

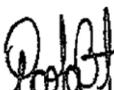


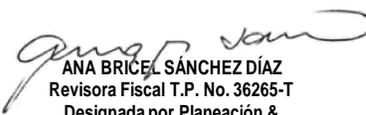
FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
NIT. 830.033.907-8
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)

ACTIVOS	Notas	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019 Reexpresado (Ver Nota 44)	VAR ABS	VAR %
Efectivo y equivalente de efectivo	6	31.244.495	10.765.393	20.479.101	190,23%
Activos financieros de inversión					
A valor razonable con cambios en resultados					
En títulos de deuda	7	5.917.313	7.662.024	(1.744.711)	-22,77%
Total a valor razonable con cambios en resultados		5.917.313	7.662.024	(1.744.711)	-22,77%
A valor razonable con cambios en ORI					
En instrumentos de patrimonio	8	4.292.350	2.284.554	2.007.796	87,89%
Total a valor razonable con cambios en ORI		4.292.350	2.284.554	2.007.796	87,89%
Total activos financieros de inversión		10.209.663	9.946.578	263.086	2,64%
Cartera de créditos					
Cartera de créditos		158.118.634	173.707.340	(15.588.706)	-8,97%
Deterioro cartera de créditos		(33.440.237)	(16.925.226)	(16.515.011)	97,58%
Total cartera de créditos, neto	9	124.678.397	156.782.114	(32.103.717)	-20,48%
Otras cuentas por cobrar					
Cuentas por cobrar		11.038.797	13.005.149	(1.966.352)	-15,12%
Deterioro otras cuentas por cobrar		(10.660.196)	(12.082.946)	1.422.750	-11,77%
Total otras cuentas por cobrar, neto	10	378.600	922.203	(543.603)	-58,95%
Inversiones en subsidiarias					
Inversiones en subsidiarias	11	76.697.692	73.732.169	2.965.522	4,02%
Total inversiones en compañías subsidiarias		76.697.692	73.732.169	2.965.522	4,02%
Propiedad, planta y equipo de uso propio					
Adecuaciones a propiedades en arrendamiento		1.552.799	1.552.799	-	0,00%
Muebles, enseres, equipos		2.477.917	2.551.908	(73.991)	-2,90%
Depreciación con cargo a resultados		(3.485.323)	(3.238.768)	(246.556)	7,61%
Total propiedad, planta y equipo, neto	12	545.392	865.939	(320.547)	-37,02%
Activos no corrientes mantenidos para la venta					
Bienes recibidos en pago		761.343	54.462	706.881	1297,94%
Deterioro bienes recibidos en pago		(355.293)	(44.058)	(311.236)	706,43%
Total activos no corrientes mantenidos para la venta	13	406.050	10.404	395.646	3802,84%
Otros activos					
Inventarios	14	15.090	14.982	108	0,72%
Bienes y servicios pagados por anticipado	15	3.841	383.101	(379.260)	-99,00%
Total otros activos		18.931	398.083	(379.152)	-95,24%
TOTAL ACTIVOS		244.179.220	253.422.883	(9.243.663)	-3,65%

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros


INGRID GEOVANA MORA JIMÉNEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


PAOLA CUADROS ARCILA
Contador Público T.P. No. 130011-T
(Ver certificación adjunta)


ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ
Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T
Designada por Planeación &
Organización Empresarial SAS
(Ver dictamen adjunto)



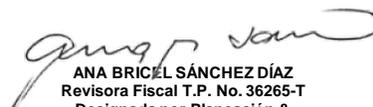
FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
NIT. 830.033.907-8
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019 Reexpresado (Ver Nota 44)	VAR. ABS	VAR. %
PASIVOS					
Pasivos financieros a costo amortizado					
Depósitos de asociados	16	63.985.246	53.830.671	10.154.575	18,86%
Obligaciones financieras de corto plazo	17	16.716.853	10.459.800	6.257.053	59,82%
Obligaciones financieras de largo plazo	17	13.740.270	16.516.425	(2.776.155)	-16,81%
Total pasivos financieros a costo amortizado		94.442.369	80.806.897	13.635.473	16,87%
Pasivos por beneficios a empleados	18	413.089	730.575	(317.486)	-43,46%
Pasivos por impuestos	19	209.000	254.130	(45.130)	-17,76%
Otros pasivos	20	9.108.409	9.601.924	(493.515)	-5,14%
TOTAL PASIVOS		104.172.867	91.393.526	12.779.341	13,98%
PATRIMONIO					
Aportes sociales	21	78.215.051	78.740.444	(525.393)	-0,67%
Reservas	22	39.769.653	44.599.653	(4.830.000)	-10,83%
Fondos de destinación específica	23	25.211.243	25.338.891	(127.648)	-0,50%
Otros resultados integrales	24	14.738.237	13.267.354	1.470.883	11,09%
Adopción por primera vez		(744.319)	(744.319)	-	0,00%
Utilidades convergencia a NCF		790.168	790.168	-	0,00%
Excedentes del ejercicio		(17.973.681)	37.166	(18.010.847)	-48460,21%
TOTAL PATRIMONIO		140.006.352	162.029.357	(22.023.004)	-13,59%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		244.179.220	253.422.883	(9.243.663)	-3,65%

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros


INGRID GEOVANA MORA JIMÉNEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


PAOLA CUADROS ARCILA
Contador Público T.P. No. 130011-T
(Ver certificación adjunta)


ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ
Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T
Designada por Planeación &
Organización Empresarial SAS
(Ver dictamen adjunto)



FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
NIT. 830.033.907-8
ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)

	Notas	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019 Reexpresado (Ver Nota 44)	VAR. ABS	VAR. %
Ingreso por intereses y valoración					
Intereses sobre cartera de créditos	26	23.410.363	29.069.357	(5.658.994)	-19,47%
Valoración de inversiones	27	753.393	685.391	68.002	9,92%
Total ingreso por intereses y valoración		24.163.756	29.754.749	(5.590.992)	-18,79%
Costos por intereses					
Intereses sobre depósitos de asociados	28	2.964.920	2.798.644	166.276	5,94%
Intereses sobre obligaciones financieras	29	1.852.786	2.008.590	(155.804)	-7,76%
Total costos por intereses		4.817.706	4.807.233	10.472	0,22%
INGRESOS NETO DE INTERESES		19.346.050	24.947.515	(5.601.465)	-22,45%
Otros ingresos					
Administrativos y sociales	30	355.309	1.176.865	(821.556)	-69,81%
Indemnizaciones	31	5.038	35.830	(30.792)	-85,94%
Otros	32	2.303.484	3.405.590	(1.102.106)	-32,36%
Total otros ingresos		2.663.831	4.618.285	(1.954.454)	-42,32%
Otros egresos					
Gastos de personal	33	10.050.719	13.305.062	(3.254.343)	-24,46%
Gastos generales de administración	34	9.383.888	11.605.213	(2.221.325)	-19,14%
Gastos por depreciación	35	340.764	596.947	(256.183)	-42,92%
Gastos por amortización	36	786.148	870.130	(83.983)	-9,65%
Gastos financieros	37	119.117	266.729	(147.612)	-55,34%
Otros	38	788.403	3.517.948	(2.729.545)	-77,59%
Total otros egresos		21.469.038	30.162.029	(8.692.991)	-28,82%
EXCEDENTE ANTES DE DETERIORO		540.844	(596.229)	1.137.073	-190,71%
Deterioro					
Cartera de créditos		22.010.993	9.640.926	12.370.066	128,31%
Recuperaciones de deterioro cartera de créditos		(1.571.290)	(7.824.514)	6.253.224	-79,92%
Recuperación cartera castigada		(872.953)	(1.203.130)	330.177	-27,44%
Deudores patronales		1.139.444	1.334.870	(195.426)	-14,64%
Recuperación de deterioro deudores patronales		(2.562.193)	(2.855.531)	293.337	-10,27%
Otras cuentas por cobrar a terceros		-	193.984	(193.984)	-100,00%
Inversiones		-	80.000	(80.000)	-100,00%
Propiedad planta y equipo		4.828	-	4.828	N/A
Activos no corrientes mantenidos para la venta		365.697	-	365.697	N/A
Total deterioro	39	18.514.525	(633.395)	19.147.920	-3023,06%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		(17.973.681)	37.166	(18.010.847)	-48460,21%

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros


INGRID GEOVANA MORA JIMÉNEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


PAOLA CUADROS ARCILA
Contador Público T.P. No. 130011-T
(Ver certificación adjunta)


ANA BRICEÍ SÁNCHEZ DÍAZ
Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T
Designada por Planeación &
Organización Empresarial SAS
(Ver dictamen adjunto)

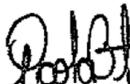


FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
NIT. 830.033.907-8
ESTADO SEPARADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)

	<u>31 de Diciembre 2020</u>	<u>31 de Diciembre 2019</u> Reexpresado (Ver Nota 44)
Excedente neto del ejercicio en libros	(17.973.681)	37.166
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados		
Valoración inversiones medidas a valor razonable	-	(34.022)
Método de participación patrimonial en entidades subsidiarias	1.470.883	615.699
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO	(16.502.798)	618.843

Veánse las notas que acompañan los estados financieros (Nota. 24)


INGRYD GEOVANA MORA JIMÉNEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


PAOLA CUADROS ARCILA
Contador Público T.P. No. 130011-T
(Ver certificación adjunta)


ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ
Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T
Designada por Planeación &
Organización Empresarial SAS
(Ver dictamen adjunto)



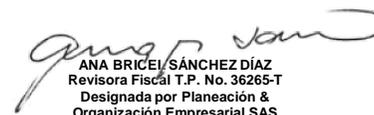
FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
NIT. 830.033.907-8
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)

	Aportes sociales	Reservas	Fondos de destinación específica	Otros resultados integrales	Adopción por primera vez	Resultado de la convergencia	Excedente del ejercicio	Total patrimonio de los asociados
Saldo al 31 de diciembre de 2018	79.388.790	57.599.653	19.101.168	12.685.677	(744.319)	790.168	5.770.501	174.591.637
Aportes realizados por asociados	9.786.089	-	-	-	-	-	-	9.786.089
Retiro de aportes	(22.961.123)	-	(6.090)	-	-	-	-	(22.967.213)
Readquisición de aportes	12.526.688	-	(12.526.688)	-	-	-	-	-
Traslado de reservas	-	(13.000.000)	13.000.000	-	-	-	-	-
Distribución de excedentes año 2018	-	-	5.770.501	-	-	-	(5.770.501)	-
Movimiento neto de otros resultados integrales	-	-	-	581.677	-	-	-	581.677
Excedente neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	37.166	37.166
Saldo al 31 de diciembre de 2019	78.740.444	44.599.653	25.338.891	13.267.354	(744.319)	790.168	37.166	162.029.357
Reexpresado (Ver Nota 44)								
Aportes realizados por asociados	4.511.612	-	-	-	-	-	-	4.511.612
Retiro de aportes	(10.031.819)	-	-	-	-	-	-	(10.031.819)
Readquisición de aportes	4.994.814	-	(4.994.814)	-	-	-	-	-
Traslado de reservas	-	(4.830.000)	4.830.000	-	-	-	-	-
Distribución de excedentes año 2019	-	-	37.166	-	-	-	(37.166)	-
Movimiento neto de otros resultados integrales	-	-	-	1.470.883	-	-	-	1.470.883
Excedente neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(17.973.681)	(17.973.681)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	78.215.051	39.769.653	25.211.243	14.738.237	(744.319)	790.168	(17.973.681)	140.006.352

Veánse las notas que acompañan los estados financieros


INGRID GEOVANA MORA JIMÉNEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


PAOLA CUADROS ARCILA
Contador Público T.P. No. 130011-T
(Ver certificación adjunta)


ANA BRICEÍ SÁNCHEZ DÍAZ
Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T
Designada por Planeación &
Organización Empresarial SAS
(Ver dictamen adjunto)



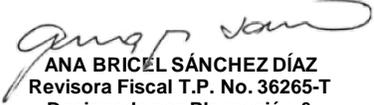
FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
NIT. 830.033.907-8
ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en Miles de Pesos)

	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019 Reexpresado (Ver Nota 44)
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	(17.973.681)	37.166
Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación		
Neto usado en las actividades de operación		
Deterioro cartera de créditos	22.010.993	9.640.926
(Recuperación) deterioro de cartera	(1.571.290)	(7.824.514)
Deterioro deudores patronales	1.139.444	1.334.870
(Recuperación) deterioro deudores patronales	(2.562.193)	(2.855.531)
Deterioro bienes recibidos en pago	365.697	-
Deterioro otras cuentas por cobrar	-	193.984
Deterioro de inversiones	-	(80.000)
Depreciación de activos materiales	340.764	596.947
Pérdida por baja de activos materiales y activos no corrientes	-	27.525
Amortización de bienes y servicios pagados por anticipado	786.148	870.130
Ingreso por valoración inversiones método de participación	(1.494.639)	(3.255.976)
Variación neta en activos y pasivos operacionales		
(Aumento) disminución de cartera de créditos	11.664.014	6.526.761
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	1.966.352	2.081.134
(Aumento) disminución de bienes recibidos en pago	(761.343)	-
(Aumento) disminución de inventarios	(108)	(3.893)
(Aumento) disminución de gastos pagados por anticipado	(406.888)	(962.732)
Aumento (disminución) de pasivos por beneficios a empleados	(317.486)	76.888
Aumento (disminución) de pasivos por impuestos	(45.130)	(83.510)
Aumento (disminución) de otros pasivos	(493.515)	247.973
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación	12.647.138	6.568.149
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
(Aumento) disminución de activos financieros de inversión con cambios en resultados	1.744.711	(2.866.023)
(Aumento) disminución de activos financieros de inversión con cambios en ORI	(2.007.796)	84.802
(Aumento) de activos materiales	(20.217)	(194.348)
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de inversión	(283.302)	(2.975.569)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento (disminución) de depósitos de asociados	10.154.575	9.309.337
Aumento (disminución) de obligaciones financieras	3.480.898	3.002.719
Aumento (disminución) de aportes sociales	(5.520.207)	(13.181.123)
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financiación	8.115.266	(869.068)
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes del efectivo	20.479.101	2.723.512
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del periodo	10.765.393	8.041.881
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del periodo	31.244.495	10.765.393

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros


INGRID GEOVANA MORA JIMÉNEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


PAOLA CUADROS ARCILA
Contador Público T.P. No. 130011-T
(Ver certificación adjunta)


ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ
Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T
Designada por Planeación &
Organización Empresarial SAS
(Ver dictamen adjunto)

**FINANCIERA PROGRESSA
ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

**A 31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2019)
(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

NOTA 1. Entidad que reporta

Financiera Progressa Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito (en adelante Financiera Progressa) es una entidad asociativa, autónoma, de la economía solidaria - por ende, sin ánimo de lucro, de derecho privado, responsabilidad limitada y de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por los principios y valores universales del cooperativismo, por las disposiciones legales vigentes y en especial, por la legislación cooperativa y por el estatuto social. Financiera Progressa se constituyó el 6 de agosto de 1996 bajo la figura de fondo de empleados, habiéndose transformado posteriormente en entidad cooperativa especializada de ahorro y crédito según consta en la resolución número 0584 de 2001 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Mediante la resolución número 584 de 2001 la Superintendencia de la Economía Solidaria autorizó a Financiera Progressa el ejercicio de la actividad financiera. El término de duración de Financiera Progressa es indefinido y podrá disolverse en los casos previstos por la Ley y en el Estatuto.

Financiera Progressa se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A diciembre 31 de 2020, Financiera Progressa cuenta con una planta autorizada de personal de 93 funcionarios. A diciembre 31 de 2019 Financiera Progressa contaba con una planta integrada por 139 funcionarios.

Objeto social

El objeto social principal de Financiera Progressa es el ejercicio de la actividad financiera del cooperativismo en desarrollo de la cual puede captar fondos de sus asociados en forma de depósitos a la vista o a término mediante la expedición de Certificados de Depósitos de Ahorro a Término (CDAT), ahorro contractual y/o permanente para colocarlos junto con su patrimonio entre sus asociados a través de operaciones activas de crédito.

Domicilio social

El domicilio actual principal de Financiera Progressa se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C, en la Carrera 21 No 98-55. Sin embargo, el ámbito de su actividad es el territorio nacional colombiano, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas cuando así lo determine el Consejo de Administración.

Estados financieros

De acuerdo con la legislación colombiana y con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Financiera Progressa debe preparar estados financieros separados y consolidados. Los estados financieros separados son los estados financieros principales y los que sirven de base para la distribución de excedentes y otras apropiaciones por parte de la asamblea general de delegados. Los estados financieros consolidados se presentan a la asamblea general de delegados sólo con carácter informativo.

Los estados financieros anuales de Financiera Progressa correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada el 27 de octubre de 2020.

Información relevante en relación con el COVID-19

La actividad de Financiera Progressa, en el 2020, se desarrolló en el contexto de una crisis económica compleja y difícil caracterizado por una caída sin precedentes en la actividad económica (6,8%); el mayor nivel de desempleo de las últimas décadas el cual si bien a diciembre de 2020 cerró en el 13,4% a nivel nacional y en el 15,6% para las 13 ciudades principales y áreas metropolitanas entre enero y diciembre de 2020 se situó, en promedio, en 15,9% (5,1 puntos porcentuales superior al registro de 2019) a lo que se suma una pérdida de rentas laborales en el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2020 la cual ANIF estima en 31 billones de pesos (aproximadamente el 2,9% del PIB).

Lo anterior como consecuencia de la irrupción del COVID-19 y de las medidas adoptadas por las autoridades para contener su propagación tales como confinamientos obligatorios y estrictos y restricciones a la actividad económica y a la movilidad de las personas.

Con el fin de apoyar el esfuerzo del gobierno nacional y de las autoridades de supervisión para combatir el COVID-19 y sus efectos socioeconómicos durante el 2020 Financiera Progressa adoptó diversas medidas para proteger a colaboradores, asociados, proveedores y demás grupos de interés, así como para contribuir a mejorar el flujo de caja de nuestros asociados.

A continuación, se describen las medidas y acciones más relevantes implementadas al respecto:



- Desde el inicio de la coyuntura del COVID-19 Financiera Progressa actuó de manera ágil con el propósito de garantizar la continuidad de la operación, así como para proteger la salud y el bienestar de colaboradores, asociados, proveedores y demás grupos de interés. En la primera fase de la pandemia se optó por el trabajo remoto desde casa y posteriormente se aplicaron programas de atención en las oficinas de manera intermitente y aplicando protocolos de bioseguridad para la protección de empleados y colaboradores que tienen contacto directo con el asociado.
- En relación con los asociados se aceleró la puesta en producción de innovaciones tecnológicas como la apertura de CDAT en modalidad autogestión; la afiliación digital en modalidad Autogestión; la APP Financiera Progressa, el Crediatoda, la firma digital, el pagare digital, el bureau de crédito (Transunion) y el botón de pagos PSE.
- Como apoyo financiero a los asociados con cartera de créditos vigente al inicio de la cuarentena y las restricciones a la movilidad de las personas y a la actividad económica se concedieron planes de gracia a 4.732 asociados por un valor aproximado de \$ 71.300 millones. Los planes de gracia implicaron el desplazamiento de las cuotas de créditos (capital e intereses) de los asociados beneficiados lo cual afectó el resultado de 2020 ante la no generación de ingresos por intereses durante la vigencia de dichos planes.

Adicionalmente, desde el inicio de la crisis ocasionada por el COVID-19, la entidad ha mantenido un permanente monitoreo y seguimiento a la evolución de la liquidez, al riesgo de crédito, así como a la evolución de la situación económica y capacidad de pago de los asociados beneficiados con planes de gracia y otros alivios.

Por otra parte, la crisis generada por el COVID-19 impacto de manera importante el estado de resultados de Financiera Progressa, fundamentalmente por el registro y reconocimiento de un mayor nivel de provisiones para la protección de la cartera de créditos y por la anticipación de futuros impactos asociados al COVID-19 y a situaciones específicas de asociados cuyos flujos de ingresos en el 2021 pueden verse comprometidos por la incertidumbre jurídica y financiera que afecta a sus empleadores. El estado de resultados también fue impactado por los planes de gracia concedidos a un número importante de asociados tal y como se indicó anteriormente.

NOTA 2. Bases de presentación de los estados financieros

2.1. Reexpresión de estados financieros

Los estados financieros a diciembre 31 de 2019 fueron reexpresados con el propósito de reflejar en los mismos, los efectos de los ajustes requeridos por la Superintendencia de Economía Solidaria en relación con los estados financieros inicialmente preparados y



formulados respecto de estos ejercicios económicos. Estos ajustes se ordenaron en el transcurso de 2020.

2.2. Declaración de cumplimiento y marco técnico normativo

Los estados financieros separados que se acompañan de Financiera Progressa han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) compiladas en el anexo denominado "ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO No. 1, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF, GRUPO 1", el cual se incorporó a la Sección de Anexos del Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información) según lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, salvo por la no aplicación de la NIC 39 y NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y de la NIC 32 respecto del tratamiento de los aportes sociales. En relación con estos aspectos se da aplicación a las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera tratándose de la cartera de crédito y su deterioro y a lo establecido en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015 en cuanto a los aportes sociales se refiere. Para el tratamiento del denominado impuesto a la riqueza se da aplicación a la opción establecida en el artículo 10 de la ley 1739 de 2014.

Las NCIF, se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las emitidas durante el año 2012 y publicadas por dicho organismo en idioma castellano en el mes de agosto de 2013.

Financiera Progressa no se encuentra dentro de los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. Sin embargo, en el párrafo 3° del artículo 1.1.1.3 del decreto 2420 de 2015 se prevé que entidades no pertenecientes al Grupo 1 pueden voluntariamente aplicar el marco técnico normativo dispuesto para este grupo.

En el anterior contexto Financiera Progressa por decisión de la administración prepara sus estados financieros separados de acuerdo con el marco técnico normativo contable definido por el Gobierno Nacional para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

Los estados financieros separados se presentan teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El estado separado de situación financiera se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenadas atendiendo a su liquidez en caso de realización o exigibilidad, por considerar que para una entidad que realiza la actividad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante.



- El estado separado de resultado y estado separado de otros resultados integrales se presentan por separado en dos estados tal y como lo permite la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

- El estado separado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina ajustando la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias, por los efectos de las partidas que no generan flujos de efectivo, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación, y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados a diciembre 31 de 2020 y 2019 que se presentan más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

2.3. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.
- Las inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI), tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.
- Las propiedades de inversión tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.

2.4. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos, que es la moneda funcional de Financiera Progressa. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

2.5. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

2.6. Estimación de los valores razonables

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable en Financiera Progressa se tienen en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración de reconocido valor técnico, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

La NIIF 13 Medición del Valor Razonable establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Los niveles del valor razonable incluidos en la NIIF 13 son los siguientes:

Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

La mayoría de los instrumentos financieros de Financiera Progressa registrados a valor razonable tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, utilizan para determinar su valor razonable el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (el precio de cotización o el precio de mercado).

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en sistemas de negociación o registro de

valores) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Los activos financieros de inversión de la categoría Inversiones al valor razonable con cambios en resultados fueron valorados a diciembre 31 de 2020 a valor razonable de acuerdo al precio de valoración suministrado por Infovalmer para la fecha de los estados financieros.

2.7. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La preparación de los estados financieros objeto del presente reporte requirió que la administración de Financiera Progressa realizara juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estos estados financieros fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos de los elementos de la propiedad planta y equipo de uso propio e intangible.
- El valor razonable de determinados activos.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

2.8. Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido.



Financiera Progressa aplicará el concepto de materialidad o importancia relativa para los siguientes propósitos:

- a) Para evaluar si las incorrecciones (omisiones o inexactitudes) de la información son significativas para los estados financieros.
- b) Al aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros.
- c) Para decidir sobre la información que debe ser incluida en los estados financieros, la que debe agregarse o excluirse de éstos o ser ajustada.
- d) Para decidir sobre la forma de presentación y revelación de información en los estados financieros para asegurar que estos sean claros y comprensibles.
- e) Para decidir sobre la corrección del reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, por errores incurridos en ejercicios anteriores y su reexpresión retroactiva

La materialidad se calculará tomando como referencia el total de activos de Financiera Progressa en la fecha de los estados financieros. De esta forma, se considera material una cifra superior al 3% del total de los activos al cierre del ejercicio económico de que se trate.

NOTA 3. Resumen de las principales políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros separados. Las principales políticas contables aplicadas son las siguientes:

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos en bancos y los activos financieros de inversión a la vista y/o con vencimientos originales o residuales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

3.2. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.



Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

3.2.1. Reconocimiento inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el estado de situación financiera, cuando Financiera Progressa se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del contrato de que se trate. En concreto, los activos financieros de inversión se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir efectivo. Las compras o ventas convencionales (de contado) de activos financieros de inversión celebradas en los mercados secundarios de valores para el portafolio del fondo de liquidez obligatorio como para el portafolio de liquidez discrecional de Financiera Progressa se reconocen aplicando el método de la fecha de liquidación.

3.2.2. Baja en cuenta de los instrumentos financieros

Los activos financieros de inversión se dan de baja en el estado de situación financiera de Financiera Progressa cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de Financiera Progressa a los cambios de valor del activo financiero transferido.

También se da de baja a un activo financiero cuando se considera remota la recuperación del mismo. En este caso se da de baja del balance tanto al activo financiero de que se trate como a su provisión. Esto sin perjuicio de las actuaciones que se llevan a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se haya extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

3.2.3. Activos Financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas por Financiera Progressa con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez o de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. En



este orden, son activos financieros de inversión, entre otros, los títulos o valores representativos de deuda, los instrumentos de capital o participativos adquiridos y las participaciones en fondos de inversión colectiva. Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como activos financieros de inversión:

- La cartera de créditos
- Las cuentas comerciales por cobrar
- Las participaciones en subsidiarias y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro.

Financiera Progressa clasifica sus activos financieros de inversión en tres categorías de medición o valoración: (i) inversiones al valor razonable con cambios en resultados; (ii) Inversiones al costo amortizado, e (iii) Inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI). La clasificación de un activo financieros de inversión en una de estas categorías se realizará en el reconocimiento inicial.

3.2.3.1. Inversiones al valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se incluyen aquellos activos o valores adquiridos y cuyo propósito es obtener un beneficio a corto plazo por las fluctuaciones del precio. Los activos financieros derivados siempre se consideran instrumentos para negociar, salvo que se hayan designado en una relación de cobertura eficaz.

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como al valor razonable con cambios en resultados. Este grupo de activos financieros se subdivide a su vez en dos modalidades: (i) activos financieros al valor razonable en títulos de deuda, y (ii) activos financieros al valor razonable en títulos participativos o del patrimonio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable.

Tras el reconocimiento inicial todos los activos financieros designados y clasificados en esta categoría se valoran y registran al valor razonable.

Las variaciones o cambios de valor razonable que se presentan en los activos financieros clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, se registran como un mayor o menor valor del activo de que se trate con abono o cargo a resultados.

3.2.3.2. Inversiones al costo amortizado

En esta categoría de activos financieros de inversión se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo que cumplan con las dos condiciones siguientes: (i) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener o cobrar los flujos de efectivo contractuales, y (ii) las



condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente a menos que el activo se clasifique como instrumento a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias con arreglo a la opción del valor razonable.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se registran con cargo al estado de resultados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIIF 9.

Posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Las variaciones o cambios que se produzcan en el valor del activo se reconocen y registran como un mayor valor del activo con abono a resultados.

El costo amortizado de un activo financiero de inversión es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva— de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del activo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

3.2.3.3. Inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI)

En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos patrimoniales o participativos respecto de los cuales Financiera Progressa optó por registrar y presentar los cambios en el valor razonable de tales inversiones el patrimonio neto (Otro Resultado Integral ORI). Dentro de esta categoría se incluyen y clasifican las inversiones en



acciones o participaciones ordinarias sin cotización en bolsa y los aportes realizados en otras entidades de naturaleza cooperativa y/o solidaria.

La opción para designar una inversión en instrumentos patrimoniales o participativos a valor razonable con cambios en el ORI se establecerá y determinará en el momento de reconocimiento inicial y será irrevocable.

Tras el reconocimiento inicial las inversiones clasificadas en esta categoría se valoran y registran al valor razonable, reconociéndose los cambios de valor como un mayor o menor valor del activo de que se trate con cargo o abono en Otro Resultado Integral (ORI). Se exceptúan de reconocimiento posterior las inversiones que habiendo sido clasificadas a valor razonable con cambios en el ORI no puedan medirse de forma fiable. En este caso la inversión de que se trate se medirá y contabilizará al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

3.2.4. Deterioro de valor de los activos financieros de inversión

Financiera Progressa actualizará el importe del deterioro al cierre del ejercicio económico anual para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial proporcionando información más oportuna sobre el deterioro de los activos financieros de inversión. La entidad para reconocer las pérdidas por deterioro de activos financieros de inversión basará sus análisis en un enfoque de pérdidas crediticias esperadas.

Un activo financiero de inversión estará deteriorado cuando han ocurrido uno o más eventos que tengan un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros esperados del activo financiero de que se trate.

Financiera Progressa evalúa periódicamente y en cada fecha de los estados financieros si se han presentado u ocurrido uno o más eventos que puedan afectar los flujos de efectivo futuros esperados de los activos financieros de inversión. Estos eventos pueden consistir en dificultades financieras importantes del emisor; un incumplimiento del contrato, tal como un evento de mora o vencimiento; indicaciones o probabilidad de que el emisor entrará en bancarrota u otra reorganización financiera; rebajas o degradación de la calificación crediticia del emisor, según corresponda; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero a causa de dificultades financieras; o la compra u origen de un activo financiero con un descuento profundo que refleja las pérdidas de crédito incurridas.

Además, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su costo también constituye un dato observable acerca del deterioro del valor.

La medición de las pérdidas de crédito esperadas reflejará una cantidad sin sesgos y de probabilidad ponderada la cual es determinada mediante la evaluación del rango de posibles resultados e incorporará el valor del dinero en el tiempo cuando a ello haya lugar.



Al medir las pérdidas de crédito esperadas la entidad considerará la información razonable y disponible en la fecha de medición o valoración con respaldo acerca de eventos pasados, condiciones corrientes y pronósticos razonables y con respaldo de condiciones económicas futuras.

Para reflejar el valor del dinero en el tiempo, las pérdidas esperadas serán descontadas a la fecha de medición o valoración usando la tasa de interés efectivo del activo (o una aproximación consiguiente) que fue determinada en el reconocimiento inicial. La “tasa de interés efectiva ajustada del crédito” será usada para las pérdidas de crédito esperadas de los activos financieros de deuda o renta fija deteriorados comprados u originados.

3.3. Cartera de créditos

3.3.1. Clasificación y reconocimiento

La cartera de crédito es el principal y más significativo activo de Financiera Progressa, compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con las políticas, criterios y el reglamento expedido y vigente en Financiera Progressa para el efecto y expuestas al riesgo crediticio el cual es permanentemente evaluado. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, de los asociados en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

En términos generales, es intención de Financiera Progressa mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el estado de situación financiera por su valor desembolsado menos las amortizaciones y las pérdidas por deterioro de valor.

La clasificación de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades:

- Créditos de consumo.
- Créditos de vivienda.
- Créditos comerciales.
- Microcrédito.

Los créditos a asociados se registran y reconocen inicialmente por el valor nominal de los mismos que generalmente es igual al valor del desembolso. Con posterioridad a su originación y/o adquisición, los créditos a asociados e incluidos en esta categoría se valoran a su costo menos las pérdidas por deterioro de valor, tal como se puede observar en la Nota 9.



3.3.2. Deterioro de la cartera de créditos, cobertura del deterioro de valor y método empleado para su cálculo.

La cartera de créditos es una modalidad de activos financieros de deuda bajo el alcance de la Norma Internacional de Información Financiera 9 Instrumentos Financieros (NIIF 9) y por lo mismo en su reconocimiento y medición inicial y posterior se debió atender lo establecido en este estándar el cual hace parte del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 incorporado como el Anexo del decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015.

El nuevo modelo de deterioro incluido en la NIIF 9 se fundamenta en un enfoque de pérdida esperada.

Dicho modelo de deterioro requiere que las entidades reconozcan las pérdidas crediticias esperadas en resultados para todos sus activos financieros, aun cuando los mismos hayan sido recientemente originados o adquiridos.

De acuerdo con el modelo de pérdida esperada, todos los activos financieros, desde su reconocimiento y medición inicial, están sujetos a un cálculo de deterioro que, como mínimo (etapa 1), responderá a la estimación del valor actual de todos los flujos de caja que podrían no recuperarse durante la vida del activo, como consecuencia de eventos de crédito que pudieran presentarse durante los primeros doce meses. Los intereses se calculan sobre los importes brutos.

Si el activo financiero ve incrementado su riesgo de crédito de forma significativa (etapa 2), el cálculo del valor actual de los flujos de caja que podrían no recuperarse se realizará considerando posibles eventos de crédito que pudieran tener lugar durante la vida completa del activo financiero. Los intereses se calculan también sobre los importes brutos.

No obstante lo anterior, tal y como se expuso en otro apartado, Financiera Progressa para la medición inicial y posterior de la cartera de crédito y por ende para la determinación de las pérdidas por deterioro de valor de estos activos no aplicó lo dispuesto al respecto por la NIIF 9 en la preparación y presentación de los estados financieros a diciembre 31 de 2020 y 2019 sino lo establecido sobre el particular en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriores modificaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Lo anterior por virtud de la salvedad establecida en el artículo 1.1.4.5.1 del decreto 2420 de 2015, adicionado por el artículo 3° del decreto 2496 de 2015 en el cual se define el régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. De acuerdo con este régimen normativo los preparadores del Grupo 1 en la preparación de los estados financieros separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo Técnico 1.1 del decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39.



En el artículo 3° del decreto 2496 de 2015 se señala que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con la cartera de crédito y su deterioro, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

De esta manera, en la preparación y presentación de los estados financieros a diciembre 31 de 2020 y 2019 en cuanto a la cartera de créditos y su deterioro, Financiera Progressa se guio por lo establecido al respecto en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriores modificaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Al respecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera establece que las entidades sujetas a su inspección y vigilancia deben de manera obligatoria evaluar el riesgo crediticio implícito en la cartera de créditos. Para este propósito la Superintendencia define y determina los principios, criterios generales y parámetros mínimos que las entidades vigiladas deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo de la cartera de créditos. En esta circular también se prevén los requisitos para la clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos.

Para el efecto, en la citada circular, la Superintendencia de la Economía Solidaria incorpora un modelo o esquema de provisiones para la cartera de créditos el cual persigue como objetivo el que las organizaciones cooperativas revelen y establezcan las contingencias de pérdida de valor de este activo, así como que la cartera de créditos se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.

El esquema o modelo de provisiones de la Superintendencia de la Economía Solidaria tiene dos componentes básicos: (i) una provisión general que corresponde a un porcentaje fijo del valor total bruto de la cartera de créditos, y (ii) una provisión individual para la protección de sus créditos la cual debe corresponder a un porcentaje mínimo que se fija en función de la modalidad o categoría del crédito y del riesgo de insolvencia imputable al deudor (asociado) o a la operación; que en lo fundamental está determinado por la altura de mora del crédito respectivo, pudiéndose así mismo constituir la provisión por un porcentaje más elevado del previsto para cada categoría de riesgo por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El esquema o modelo de provisiones de la Superintendencia de la Economía Solidaria es de aplicación obligatoria por todas las cooperativas de ahorro y crédito y por las integrales y multiactivas con sección de ahorro y crédito sin consideraciones de tamaño, localización o tipo de organización solidaria participante en el sistema financiero cooperativo.

Como se indicó anteriormente para el cubrimiento del riesgo crediticio implícito en la cartera de créditos, la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera prevé dos modalidades de cobertura: (i) la individual, y (ii) provisión general.



Se deriva del esquema de provisiones de la Superintendencia de la Economía Solidaria un componente de pérdida incurrida (la provisión individual) que se basa fundamentalmente en hechos acaecidos (eventos desencadenantes) y un componente de pérdida esperada (provisión general) aun cuando claro está este componente no tiene como base datos estadísticos ni tampoco considera las pérdidas potenciales en las que puede incurrir la entidad cooperativa en su cartera de crédito. Este componente del esquema de provisiones se calcula en función del tamaño de la cartera bruta total.

3.3.2.1. Cobertura o provisión individual

Según la Circular Básica Contable y Financiera, la cartera de créditos para efectos de su valoración posterior y de su presentación se clasifica en cuatro (4) modalidades a saber: consumo, vivienda, comercial y microcrédito:

- Créditos de consumo

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

- Créditos de vivienda

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias, estos créditos deberán tener las siguientes características:

- Estar denominados en UVR o en moneda legal.
- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
- Tener una tasa remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos, según si el crédito está denominado en UVR o moneda legal, respectivamente. La tasa de interés remuneratoria será fija durante toda la vigencia del crédito a menos que las partes acuerden una reducción de la misma y deberá expresarse únicamente en términos de tasa anual efectiva. Los



intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse. Las tasas de interés remuneratorias de los créditos destinados a la financiación de vivienda no podrán superar la tasa máxima que determine la Junta Directiva del Banco de la República, en concordancia con lo señalado en el literal e) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992 y el numeral 2 del artículo 17 de la Ley 546 de 1999.

- El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social el monto del crédito podrá ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. En todo caso, el valor del inmueble será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis meses anteriores al otorgamiento del crédito.
- La primera cuota del crédito no podrá representar más del treinta por ciento 30% de los ingresos familiares, los cuales están constituidos por los recursos que puedan acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de conyugues o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deberán serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
- Los créditos podrán pre pagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

- **Créditos comerciales**

Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

- **Microcrédito**

Para efectos del presente capítulo, microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Para los efectos previstos en este capítulo, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por



saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

3.3.2.1.1. Calificación de la cartera por nivel de riesgo

Para la determinación de las pérdidas individuales por deterioro de la cartera de créditos (provisión individual), la Circular Básica Contable y Financiera exige que las organizaciones solidarias califiquen los créditos en las siguientes categorías:

Categoría A o “riesgo normal”

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o “riesgo apreciable”

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o “riesgo significativo”

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.



3.3.2.2. Cobertura o provisión general

La Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, requiere que todas las entidades solidarias bajo su inspección y vigilancia constituyan, como mínimo, una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, permitiendo a las entidades la constitución de una provisión general superior al mínimo aquí señalado siempre que dicha decisión sea aprobada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces de la correspondiente entidad.

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito o las secciones de ahorro y crédito de las multiactivas o integrales, cuando la calidad de la cartera vencida exceda dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, la provisión general se deberá incrementar 0,2% por cada desviación estándar. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria publicará en su página Web, la información estadística que sirva de base para estos parámetros.

3.3.3. Sistema de administración de riesgo de crédito de Financiera Progressa

En 2015 el Consejo de Administración de Financiera Progressa impartió aprobación al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito el cual es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios de la entidad. Este Manual contiene los objetivos, políticas, metodologías y procedimientos para el estudio y otorgamiento de créditos, así como para el adecuado seguimiento, control, monitoreo y recuperación de la cartera de créditos.

El Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito también establece las políticas y procedimientos para la calificación, medición y cuantificación del riesgo de crédito asociado a cada una de las modalidades y líneas de crédito de la cooperativa a través de las cuales se asume exposición a este riesgo y por lo tanto se configura en una herramienta que soporta y apoya la toma de decisiones con fundamento en el cumplimiento de las normas y disposiciones legales y con el apoyo de la aplicación de modelos y procedimientos de reconocido valor técnico.

De acuerdo con el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito y para el efecto de la cuantificación del riesgo de crédito y su cobertura mediante provisiones, Financiera Progressa califica los créditos en las siguientes categorías:

Categoría A o “Riesgo Normal”

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.



Categoría B o “Riesgo Aceptable, Superior al Normal”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o “Riesgo Apreciable”

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o “Riesgo Significativo”

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o “Riesgo de Incobrabilidad”

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo

3.3.4. Metodología y cálculo de las pérdidas por deterioro de valor de acuerdo con el modelo interno de Financiera Progressa.

Financiera Progressa en cumplimiento de la opción establecida en la Circular Básica Contable y Financiera y de acuerdo con la cual las entidades vigiladas pueden definir una provisión individual y general superior al mínimo exigido por el esquema o modelo estándar de la Superintendencia de la Economía Solidaria, ha construido modelos internos para la cuantificación de las pérdidas por deterioro de valor de la cartera de créditos según se indica a continuación:

1. Se identifican las obligaciones del asociado en la misma modalidad de crédito (Consumo, Hipotecario, Microcrédito o Comercial).
2. El modelo aplica para las obligaciones que presentan mora mayor a cero (0) días a la fecha de corte o aplicación del modelo.
3. La pérdida incurrida corresponde al resultado obtenido de multiplicar la probabilidad de incumplimiento estimada a través del modelo interno, por la pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones que tienen al menos un día de mora (previa alineación de moras y probabilidad de incumplimiento por asociado).



Perdida incurrida = Probabilidad de incumplimiento de los asociados con al menos un (1) día de mora * Perdida debido al incumplimiento * Exposición

4. Dado que de acuerdo con los modelos internos de Financiera Progressa, el incumplimiento o default se observa a los sesenta (60) días de mora, cuando el asociado presenta obligaciones reestructuradas o castigos de cartera, si el asociado presenta en alguna de las obligaciones activas una mora mayor a los sesenta (60) días, la probabilidad de incumplimiento del mismo será de 100% para la totalidad de las obligaciones dentro de la misma modalidad de crédito.

3.3.5. Calificación de la cartera de riesgo por nivel de riesgo de acuerdo con el modelo interno

Para la determinación de las pérdidas individuales por deterioro de la cartera de créditos (provisión individual), el modelo interno de Financiera Progressa califica los créditos vigentes para las modalidades de vivienda y consumo de acuerdo con los siguientes parámetros:

Modalidad vivienda

VIVIENDA		
PI DESDE	PI HASTA	CALIFICACIÓN
0,0%	4%	A
4,1%	17%	B
17,1%	22%	C
22,1%	35%	D
35,1%	100%	E

Modalidad consumo

CONSUMO		
PI DESDE	PI HASTA	CALIFICACIÓN
0,0%	6%	A
6,1%	50%	B
50,1%	85%	C
85,1%	98%	D
98,1,%	100%	E



Esta probabilidad de incumplimiento se tiene en cuenta para cada asociado de forma individual y será afectada por el mitigante que le da la garantía constituida (real o personal) o, en su defecto el pagaré según lo establecido al efecto.

Por tanto, se constituye una PDI (pérdida dado el incumplimiento o porción no recuperada en caso de incumplimiento) de acuerdo con los siguientes tipos de garantía:

VARIABLE		GARANTÍA	DÍAS MORA	PDI
Descuento de nómina	1. Libranza Codeudores	Garantía no Admisible	0	60%
			271	70%
			481	100%
Garantía	2. Hipoteca	Hipoteca	0	40%
			421	70%
			781	100%
Garantía	3. Prenda Vehículo	Prenda	0	50%
			331	70%
			601	100%
Garantía	4. Pignoración de Cesantías	Prenda sobre valor de Títulos Valores	0	12%
			500	12%
	5. Pignoración de Fondos		1000	12%
Sin garantía pago por ventanilla	6. Solo Pagaré	Sin Garantía	0	75%
			101	85%
			121	100%

Modalidad Comercial

Para las operaciones vigentes y pertenecientes a la modalidad comercial la provisión individual se determina de conformidad con las calificaciones de riesgo y con los porcentajes definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera y modificaciones posteriores.

Regla de alineamiento

Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando Financiera Progressa califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor.



Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor/asociado.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor también se deben realizar al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de valor de la cartera de créditos a diciembre 31 de 2020 y 2019, tanto en lo que corresponde al componente individual como en lo correspondiente al componente general, Financiera Progressa dio cumplimiento a la metodología establecida al efecto en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriores modificaciones.

3.3.6. Garantías

Se consideran las garantías como cobertura de la obligación en caso de incumplimiento. Las garantías se constituyen como una segunda alternativa de pago, sin embargo, la decisión del otorgamiento del crédito no se basa exclusivamente en este factor, ni debe considerarse la ejecución de la garantía para subsanar deficiencias en la capacidad de pago del solicitante.

El propósito de las garantías es el de mitigar el riesgo y proporcionar una fuente alternativa de reembolso de los recursos colocados, además de facilitar el mantenimiento de relaciones comerciales duraderas con el Asociado.

Las garantías son fundamentales para el cálculo de la pérdida esperada, permitiendo de esta manera suavizar su resultado.

Las garantías reales que respalden las operaciones de crédito deben además de ser valoradas ser evaluadas jurídicamente y se debe incluir un análisis tendiente a evitar una posible extinción de dominio en razón de conductas ilícitas o provenientes del lavado de activos o a una limitación de dominio.

3.3.6.1. Valoración individual de las garantías

Se evaluarán individualmente todas las garantías reales o personales, idóneas o no idóneas, así como las fuentes de pago, para establecer en cada caso el nivel de riesgo legal en su recuperación y las probabilidades de recaudo, de lo cual dependerá la cobertura de la garantía.

Se preferirán aquellas garantías y fuentes de pago que tengan un valor cierto, establecido por medios objetivos, técnicos y verificables, que otorguen un mejor derecho para el recaudo del crédito y que sean líquidas o perceptibles en dinero.

3.3.6.2. Tipos de garantía

3.3.6.2.1. Garantía Idónea

Son garantías idóneas, aquellas que debidamente perfeccionadas reúnan las siguientes características:

- Tener un valor establecido técnicamente y de forma objetiva, suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz otorgando una preferencia o un mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, se debe considerar como mínimo los siguientes factores:

- Naturaleza
- Valor
- Cobertura
- Liquidez y pérdida de la misma en el tiempo
- Depreciación – deterioros
- Costos estimados para su realización
- Requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles

A título enunciativo, son idóneas las siguientes garantías, siempre y cuando cumplan las dos características mencionadas:

- Aportes de los Asociados,
- Hipotecas,
- Prendas sobre vehículo,
- Prenda sobre acciones,
- Contratos de fiducia en garantía,
- Certificados de depósitos de dinero,
- Pignoración de rentas de la nación, entidades territoriales o descentralizadas, cuando cuenten con la apropiación presupuestal certificada y aprobada por la autoridad competente,
- Garantías otorgadas por fondos de garantías (para lo cual debe existir un acuerdo y convenio protocolizado),
- Cartas de Crédito Stand By, que sean irrevocables y pagaderas a su sola presentación y que el emisor se encuentre calificado con grado de inversión por una sociedad calificadoras de valores autorizada por la superintendencia Financiera o reconocida internacionalmente.



El criterio de idoneidad de la garantía es aplicable para el cumplimiento de las normas sobre límites individuales de crédito y para efectos de provisiones.

La política en casos de duda o falta de claridad sobre si determinada garantía reúne o no la totalidad de requisitos es de no considerarla como idónea.

3.3.6.2.2. Garantías no idóneas

A título enunciativo, se consideran como garantías NO idóneas las siguientes garantías:

- La garantía consistente solamente en la pignoración del activo corriente del deudor.
- Prendas sobre ganado
- Las firmas solidarias o codeudores, fianzas y avales emitidos por personas naturales o entidades no vigiladas.
- Certificados de depósito de ahorro emitidos por Progressa, a menos que el plazo de la inversión coincida con el plazo de la solicitud y siempre y cuando el endoso se realice a través de endoso en procuración.

3.3.6.3. Avalúos y Avaluadores

Los bienes inmuebles rurales y urbanos ofrecidos en garantía y aceptados, serán avaluados y valorados considerando su valor comercial, en el cual se debe tener en cuenta que el mismo se afectará, en caso de forzar la recuperación por la vía judicial como opción de pago. En consecuencia, el éxito de un buen avalúo dependerá del buen juicio, criterio y responsabilidad del avaluador.

Para el efecto, se deberá disponer de un grupo de avaluadores, previamente seleccionados de acuerdo con el procedimiento establecido y por el órgano competente, en caso de no contar con esta exigencia, se procederá a ubicar un avaluador en la zona que cumpla con los requisitos que dicha labor requiere.

Los avaluadores deberán prestar sus servicios de manera externa a los Asociados solicitantes de crédito que ofrezcan bienes en garantía, de forma clara, transparente, con principios de honestidad y rigor ético. El costo del avalúo está a cargo del Asociado solicitante.

3.3.6.3.1. Criterios a los que deben ajustarse los avalúos

Los avalúos que se acepten deberán, observar los siguientes criterios:

- Objetividad: Se basarán en criterios objetivos y datos comprobables, cuyas fuentes sean verificables.



- Certeza de fuentes: La información, índices, precios unitarios, curvas de depreciación o proyecciones que se utilicen deben provenir de fuentes de reconocida profesionalidad y, en todo caso se revelarán.
- Transparencia: Expresarán todas las limitaciones y posibles fuentes de error y revelarán todos los supuestos que se hayan tomado en cuenta.
- Integridad y suficiencia: Los avalúos deben contener toda la información que permita a un tercero concluir el valor total del avalúo, sin necesidad de recurrir a fuentes externas al texto. Adicionalmente debe ser posible verificar todos los cálculos que soporten el resultado final y los intermedios.
- Independencia: Los avalúos deben ser realizados por personas que, directa o indirectamente carezcan de cualquier interés en el resultado del avalúo o en sus posibles utilidades, así como de cualquier vinculación con las partes que se afectarían. Los Avaluadores no podrán tener con los deudores o solicitantes de crédito, relación alguna de subordinación, dependencia o parentesco, ni estar incurso en las causales de impedimento, ni existir, en ningún momento conflicto de intereses.

3.3.6.3.2. Vigencia de los avalúos

Para efectos de calificación y provisión de cartera, renovación de operaciones y otorgamiento de nuevos créditos a Asociados vigentes con operaciones crediticias, el avalúo tendrá la vigencia determinada, según el tipo de garantía.

3.3.6.4. Políticas específicas por tipo de garantía

3.3.6.4.1. Garantías de aportes y ahorros de los asociados

Los aportes sociales, los ahorros permanentes, contractuales y cualquier valor a favor del asociado, serán garantía de todo tipo de obligaciones que el asociado contraiga con Progressa. Los aportes son inembargables, salvo las excepciones legales y no podrán ser gravados ni transferirse a otros asociados o a terceros.

3.3.6.4.2. Pagaré de deudor solidario

Título valor que contiene la promesa incondicional del deudor y deudores solidarios, que pagarán oportunamente una suma determinada de dinero por las diferentes obligaciones financieras contraídas con Progressa. Para que una persona sea aceptada como deudor solidario en una obligación, debe cumplir las políticas internas, evidenciar un adecuado hábito de pagos tanto con la entidad como con Progressa, así como demostrar solvencia y capacidad de pago.



3.3.6.4.3. Garantías Hipotecarias

Solo se aceptarán garantías hipotecarias de primer grado sobre bienes urbanos en zonas donde no haya indicios de pérdida por valorización o problemas de orden público. Las hipotecas de segundo grado se aceptarán sólo cuando se pretenda garantizar una deuda ya contraída para efectos de mejora en su perfil de riesgo crediticio, siempre y cuando el avalúo permita suponer que el amparo sea efectivo.

El valor del capital de la operación de crédito amparada por la hipoteca no podrá ser superior al 80% del valor del avalúo en vivienda nueva de interés social, 75% en vivienda nueva no VIS y del 70% en vivienda usada. Dichos avalúos deben ser efectuados por profesionales expertos y en cumplimiento de los requisitos legales sobre su valor técnico.

La cobertura de lotes, terrenos y construcciones en ellos edificados, será máximo del 80% del avalúo comercial y se podrán tener en cuenta los avances de obra o mejoras sobre el terreno o edificación para lograr los desembolsos graduales en la medida que avanza la obra, esta cláusula no aplica para crédito constructor. El Comité de Crédito y el Consejo de Administración podrán autorizar hipotecas sobre bienes rurales, cuando tengan posibilidades ciertas de comercialización acorde con la valorización realizada y se encuentren en lugares de razonable riesgo de orden público, siempre y cuando su cobertura sea al menos del 150% del valor del capital solicitado.

3.3.6.4.4. Garantías Prendarias

En garantías prendarias sobre vehículos, se podrán aceptar prendas de vehículos nuevos o usados, estos últimos con un máximo de antigüedad de 7 años, siempre y cuando la suma de la antigüedad del vehículo en prenda y el plazo del crédito no supere 12 años.

Los avalúos comerciales serán tomados aplicando las coberturas de acuerdo con la financiación de que se trate (nuevo 120% o usado 130%) y deben ser practicados por profesionales expertos y en cumplimiento de los requisitos legales sobre su valor técnico.

Los avalúos se actualizarán con la periodicidad y en la forma dispuesta y en las normas legales.

Progressa no recibirá prendas de inventarios o activos circulantes. No se aceptan prendas sobre semovientes.

Para las prendas sobre acciones, éstas se recibirán solo en caso de que sean consideradas de alta bursatilidad. Las coberturas serán fijadas para cada caso individual, teniendo como máximo el 60% del menor valor entre el intrínseco y el valor en bolsa de la acción durante los últimos 24 meses, esta condición atendiendo a la valoración de la calificación de la sociedad emisora la cual debe ser igual o superior a BB y será actualizada semestralmente.



Para las prendas sobre títulos valores en general las coberturas serán fijadas para cada caso individual, teniendo como máximo el 70% del valor del título respectivo. Títulos valores emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera tendrán cobertura del 80%, siempre y cuando su calificación de riesgo sea BB, o superior.

3.3.6.4.5. Fuentes de pago

Fuente de pago es cualquier convenio o pacto jurídicamente seguro, que garantice el oportuno recaudo de la obligación mediante la cesión a su favor de rentas o derechos económicos del Asociado, y que permita percibir las sumas de dinero cedidas directamente, sin que se requiera la intervención del deudor, sin la existencia de condiciones que dependen del deudor, ni el inicio de un proceso ejecutivo de cobro.

Las fuentes de pago deberán otorgar un mejor derecho y una preferencia para el cobro, y tendrán un valor objetivo establecido con medios técnicos.

Se aceptarán cesiones de derechos económicos derivados de facturas por servicios prestados o mercaderías entregadas, o derivados de contratos ya ejecutados por el solicitante del crédito, siempre y cuando haya aceptación expresa por parte del pagador y esta pueda ser verificable por Progressa.

Todas las operaciones sin excepción deben contar con pagaré y carta de instrucciones debidamente formalizados. Cada caso será valorado por el área de garantías, la cual elaborará las minutas, formatos de cesión y aceptación requeridos. En caso de cesiones o pignoraciones de flujos futuros, el área de crédito verificará con el contratante del Asociado, la información relativa al contrato y que la proyección financiera de los pagos cedidos sea suficiente para atender oportuna y completamente la deuda.

La cobertura de estas fuentes de pago se fijará para cada caso individual, pero en ningún evento podrá superar al 70% del valor de los derechos cedidos.

3.3.6.4.6. Encargos fiduciarios y fiducias mercantiles

Deberán ser valoradas individualmente por el área de garantías, se considerarán como idóneas para los efectos del Decreto 2360 de 1993 y normas complementarias sólo si reúnen claramente los requisitos señalados en la ley. Su cobertura no podrá superar el 65% del valor, establecido por medios objetivos y técnicos.

3.3.6.4.7. Fondos de garantías

Se aceptarán certificados de garantía emitidos por Fondos de Garantías que cuenten con convenio activo con Progressa, por el porcentaje de cobertura que ellos otorgan, según el objeto de la financiación.

3.3.6.4.8. Garantías personales

En materia de avalistas, o garantes personales, se aceptarán las garantías provenientes de personas naturales o jurídicas de reconocida y documentada solvencia y capacidad de pago, para tal efecto se debe realizar el análisis de políticas, capacidad y perfil crediticio tanto al principal como a los deudores solidarios, codeudores o avalistas.

Como criterio prudencial, para efectos de considerar un deudor solidario, las deudas directas más indirectas de éste no deben superar 45 veces su ingreso demostrado, adicionalmente, la suma de las deudas indirectas tanto internas como con el sistema del potencial deudor solidario no deben superar 30 veces su ingreso.

3.3.6.4.9. Fianza

Para el otorgamiento de crédito, se aceptarán como garantía la fianza, siempre y cuando Progressa cuenten con convenio activo y el asociado sea sujeto de crédito, cumpliendo con todas las políticas establecidas en el presente manual; por lo que el asociado podrá escoger entre la garantía de codeudor o la fianza; teniendo en cuenta que, en respaldo ofrecido mediante la fianza, el asociado deberá asumir el valor de la comisión definido con la entidad con la cual se tenga convenio vigente. Esta comisión será cobrada al momento del desembolso del crédito, es decir, el monto aprobado corresponderá al monto solicitado más el valor de la comisión.

El valor de la comisión de cada operación, menos un gasto de administración definido entre las entidades, será transferido a un fondo o reserva técnica constituido en un fideicomiso (cuyo único beneficiario es Progressa), para respaldar las obligaciones en caso de incumplimiento.

3.3.6.5. Control de garantías

Se deberá mantener un control permanente de los bienes recibidos en garantía, para verificar su deterioro, depreciación, su permanencia en los sitios convenidos y su situación jurídica. Para esto se realizarán visitas y revisiones jurídicas por lo menos anualmente a los inmuebles hipotecados. Al menos semestralmente se debe hacer un arqueo documental de las garantías en trámite, y las constituidas.

Los aspectos de evaluación son los siguientes:

- Avalúos actualizados.
- Grados de comercialización de los bienes teniendo en cuenta su ubicación, depreciación, condiciones físicas y de contexto (ubicación, uso, obsolescencia,) estado, etc.
- Cubrimiento de la garantía según los términos de la aprobación.
- Documentos debidamente registrados.
- Estudios jurídicos de las garantías (hipotecas).

- Pago de impuestos.
- Vigencia de los seguros.

Toda garantía representada en un bien o activo deberá tener una protección adecuada para cubrir los riesgos que lo puedan afectar. Los bienes recibidos en garantía siempre deben permanecer asegurados por una Compañía de Seguros vigilada por la Superintendencia Financiera y el primer beneficiario del seguro debe ser Progressa.

3.3.6.6. Seguros

Para las garantías reales el Asociado se obliga mientras la obligación amparada por la misma se encuentre activa a mantener permanentemente constituido un seguro contra todo riesgo cuyo beneficiario es Progressa. Dicho seguro debe tener cobertura al menos por el valor de la obligación, debe ser renovado antes de su vencimiento y se debe enviar copia de cada renovación de la póliza a la Cooperativa. En caso de no seguirse este proceso, Progressa deberá adquirir el seguro de la garantía y su valor será cargado al Asociado.

3.3.6.7. Asignación de garantías

Para el requerimiento de una garantía asociada a una operación se deben tener en cuenta aspectos como:

- Forma de recaudo
- Monto del agregado del endeudamiento del Asociado con la entidad y con el sistema financiero
- Monto de sus aportes y ahorros
- Experiencia crediticia y hábitos de pago con el sistema

En el Anexo “Tabla de Garantías”, se presenta un esquema de referencia de asignación de garantías en condiciones normales (cumplimiento de políticas). En caso de no cumplir alguna(s) política(s), el análisis debe interpretarse desplazándose en la matriz hacia abajo y hacia la derecha, haciendo más exigente el requerimiento de garantías.

3.3.6.8. Valoración periódica de las garantías y actualización de avalúos

Con el propósito de establecer el valor de las garantías en el momento del otorgamiento, y su posterior actualización, se aplicarán las siguientes directrices:

3.3.6.8.1. Hipotecas

En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia máxima de un (1) año. Al cabo de este período deberá



actualizar anualmente el valor del mismo, aplicando las siguientes instrucciones, a menos que Progressa decida realizar un nuevo avalúo técnico al inmueble:

- Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.
- Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.
- Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en ítems anteriores, se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia no mayor a cuatro (2) años. Al cabo de este período, y por lo menos cada cuatro (4) años, se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor del inmueble (dicho costo será asumido por el deudor), sin embargo, para establecer que no ha habido daños físicos y deterioros mayores, los asesores comerciales deben hacer visitas comerciales y de chequeo de estado al inmueble al menos cada año y consultar el respectivo certificado de tradición y libertad del inmueble recibido en garantía.

Este avalúo podrá obviarse a partir del momento en el cual el valor de la deuda es menor al 50% del último avalúo comercial del inmueble recibido en garantía.

3.3.6.8.2. Prendas sobre Vehículos

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor deberá determinarse de la siguiente manera:

- Vehículos clasificados en la Guía de Valores de FASECOLDA: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de FASECOLDA: Para determinar el valor de estos bienes se utilizará la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.



3.3.6.8.3. Garantías Sobre Títulos y/o Valores

En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la SFC, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de CDT o CDAT emitido por una entidad vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria o por la Superintendencia Financiera, el valor de dicha cobertura se tendrá en cuenta por el valor del capital sin los rendimientos, siempre y cuando el plazo de redención del título sea mayor al plazo de la solicitud.

3.3.6.8.4. Fianza

Para las solicitudes de crédito que requieran codeudor, el asociado podrá cambiar dicha garantía por la fianza, para lo cual, el asociado deberá asumir el valor de la comisión definido con la entidad con la cual se tenga convenio vigente. Esta comisión será cobrada al momento del desembolso del crédito, es decir, el monto aprobado corresponderá al monto solicitado más el valor de la comisión.

El valor de la comisión de cada operación, menos un gasto de administración definido entre las entidades, será transferido a un fondo o reserva técnica constituido en un fideicomiso (cuyo único beneficiario es Progressa), para respaldar las obligaciones en caso de incumplimiento.

3.3.6.9. Otras garantías idóneas

En el caso de garantías constituidas sobre otros bienes, el valor de la misma en el momento del otorgamiento, deberá corresponder al valor obtenido en el avalúo técnico realizado y su actualización, deberá llevarse a cabo dependiendo de las características propias del bien. Su cobertura no será superior al 60% del capital desembolsado.

3.3.6.10. Excepciones a la actualización de avalúos

Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía y que requieran un nuevo avalúo técnico para actualizar su valor, Progressa podrá decidir no actualizar dicho avalúo siempre que las obligaciones del Asociado se encuentren al día, en los siguientes casos:

- El plazo restante del (de los) crédito(s) respaldados con la respectiva garantía no supera los dos (2) años y el saldo capital de la misma es menor o igual al 50% del valor de la garantía establecido en el último avalúo.
- El plazo para finalizar el pago del (de los) crédito(s) garantizados es inferior o igual a un año.
- El costo del avalúo supera el 20% del valor del saldo del (de los) crédito(s) garantizados.



- El crédito garantizado se encuentra provisionado en un 100%.

En caso que el área administración de cartera y cobranza decida no realizar el avalúo por la aplicación de alguno estos casos, deberá dejar constancia de la justificación de esta decisión, indicando los criterios de evaluación que dieron lugar a la misma.

3.3.6.11. Levantamiento de las garantías de prendas y prendas persona natural

Luego de la solicitud de liberación de la garantía por parte del Asociado, el área de garantías valida que el Asociado se encuentre al día, que la garantía no respalde ninguna obligación y que el deudor se encuentre a paz y salvo con las obligaciones amparadas por la misma.

3.3.7. Política de castigo de cartera de créditos

Financiera Progressa podrá realizar trimestralmente para los cierres de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, castigos de cartera de créditos para lo cual deberá cumplir con las siguientes políticas.

- Se castigarán créditos que estén provisionados al 100%.
- Los créditos con garantía admisible no serán objeto de castigo, hasta tanto no se haya agotado el proceso de ejecución de garantía y se tenga el concepto de irrecuperabilidad del Abogado.
- Serán objeto de castigo los créditos y asociados calificados en “E”.
- No serán objeto de castigo los créditos de asociados que se encuentren en solicitud de retiro o con acuerdos de pago vigentes.
- Se excluyen del castigo las obligaciones que estén con solicitud de reestructuración.
- Una vez desarrollados los puntos anteriores se presentará la propuesta de castigo ante el Comité de Evaluación de cartera para su evaluación y posterior presentación para aprobación por parte del Consejo de Administración.
- Cumplidos los puntos anteriores se procederá con la ejecución del proceso de Castigo.
- El saldo a castigar siempre será el resultante después del cruce de la obligación crediticia contra los saldos que el Asociado tenga a favor en Financiera Progressa.
- Se debe continuar con la gestión de recuperación con reporte al Consejo con periodicidad mínima trimestral.

Dentro del proceso de ejecución del castigo, se deben realizar las siguientes actividades:

- Exclusión y notificación a los asociados informándoles sobre la decisión de exclusión por alta morosidad.



- Soportar el proceso con documentos que contengan el concepto jurídico (Abogado), técnico (Director de Cartera) y legal (Representante Legal) sobre la irrecuperabilidad de la cartera objeto de castigo.
- Certificación del revisor fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y las provisiones correspondientes al efectuar el castigo.
- Archivo en medio verificable de la información antes mencionada.

Respecto a las provisiones para el castigo de cartera de créditos

- Para las Obligaciones de crédito que no se encuentren provisionadas al 100% en el modelo normativo, el faltante, se conformará trasladando provisiones del modelo interno siempre y cuando presente una cobertura igual o superior al 90% bajo dicho modelo y el 10% se reclasificará de la provisión voluntaria adicional.
- Si la suma de provisiones por tercero, bajo modelo interno y modelo normativo es menor al 90% del saldo a capital, no se considera para Castigo de cartera.

3.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican y registran como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellos bienes recibidos en pago de créditos y los activos no corrientes mantenidos para la venta en los cuales la entidad tiene la intención de venderlos y su venta se considera altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren los estados financieros.

Dichos bienes son registrados y medidos por el menor valor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos estimados de venta. Los bienes recibidos en pagos que no cumplen con las condiciones para ser mantenidos para la venta, son registrados en otras cuentas del estado de situación financiera de acuerdo con su naturaleza, como inversiones, propiedades y equipo de uso propio o propiedades de inversión por el valor del costo o su valor razonable según la clasificación a la cual aplique el bien de que se trate.

3.5. Bienes entregados en arrendamiento

Los bienes entregados en arrendamiento son clasificados en el momento de la firma del contrato como arrendamientos operativos.

Un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los contratos de arrendamiento que se clasifican como operativos son incluidos dentro de la cuenta de propiedades de inversión.



El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.6. Propiedades, planta y equipo de uso propio

La propiedad, planta y equipo de uso propio incluye los importes de inmuebles, edificaciones, terrenos, vehículos, muebles y enseres, equipo de cómputo, equipos de informática y activos que Financiera Progressa mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Financiera Progressa reconoce como un elemento de propiedad, planta y equipo un activo si y solo si: (i) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, y (ii) el costo del elemento pueda ser medido con fiabilidad.

Un elemento de propiedad, planta y equipo de uso propio que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se reconoce inicialmente por su costo el cual comprende:

(i) el precio de adquisición, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio, y

(ii) los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones óptimas que permitan su funcionamiento y uso. Entre ellas:

- Costos de instalación y montaje.
- Costos financieros, siempre y cuando se traten de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable, superior a dos meses, incurridos en el tiempo de la instalación. A partir del funcionamiento los costos de financiamiento afectarán los resultados del ejercicio.
- Cualquier otro costo directamente atribuible para llevar al activo en condiciones de uso, como gastos de personal directamente y únicamente dedicado a proyectos de construcciones.
- Los costos de los componentes se determinan mediante los montos facturados por parte del proveedor. Si no existe tal evidencia, los costos de los componentes se estiman a valor razonable.
- En los casos que el pago se aplase más allá de los plazos normales de crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos, se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo del aplazamiento.



El costo de adquisición de la propiedad, planta y equipo de uso propio, con excepción de los terrenos netos de su valor residual, se deprecia linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Clase de activo	Años de vida útil	% de depreciación utilizado
Edificaciones	80	1,25
Muebles y enseres	10	10
Vehículos	10	10
Equipo de computación	3	33,33
Equipos de comunicación	3	33,33

Las mejoras realizadas a bienes inmuebles tomadas en arrendamiento podrán ser susceptibles de capitalización si las mismas se esperan usar por más de un periodo y se deprecian en el periodo del contrato de arrendamiento.

Como política contable para la medición posterior al reconocimiento de los elementos del inmovilizado material Financiera Progressa hace uso del modelo del costo y del modelo de revaluación según el siguiente detalle:

Elemento del inmovilizado material	Medición posterior al reconocimiento
Edificaciones	Modelo de revaluación
Muebles y enseres	Modelo del costo
Vehículos	Modelo del costo
Equipo de computación	Modelo del costo
Equipos de comunicación	Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, bajo el modelo del costo, un elemento de propiedad, planta y equipo de uso propio se registra por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, bajo el modelo de revaluación, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se registra por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Para las edificaciones se efectuará la revisión y ajuste del valor razonable por lo menos al cierre de cada periodo anual. El incremento en el valor razonable de un periodo a otro se



reconoce y registra como parte del costo del activo fijo con cargo a cuenta patrimonial denominada “revaluación de propiedad planta y equipo y activos intangibles” dentro del rubro “excedentes o pérdidas no realizadas (ORI)”. Así mismo, cuando se presentan disminuciones del valor razonable, primero se da de baja a la revaluación registrada inmediatamente anterior en la cuenta de patrimonio y el remanente se registra en los resultados del ejercicio correspondiente.

El importe depreciable de los elementos de propiedad, planta y equipo de uso propio será el total del costo de adquisición lo cual significa que Financiera Progressa no determinará valor residual alguno para tales elementos.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se llevarán a resultados del ejercicio en que se incurran.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los elementos de propiedad, planta y equipo de uso propio cuyo costo de adquisición individual sea inferior a dos (2) SMMLV, serán depreciados en el mismo ejercicio económico.

Financiera Progressa valorará periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento de propiedad, planta y equipo de uso propio pueda estar deteriorado a la fecha de cierre de los estados financieros. A estos efectos, estimará el importe recuperable del elemento de propiedad, planta y equipo de uso propio, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costos de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconocerá en los resultados del ejercicio de que se trate, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Para la determinación del importe recuperable de los elementos de propiedad, planta y equipo de uso propio se procede de la siguiente manera:

Tratándose de edificaciones se utilizará el valor razonable utilizando el modelo de valuación apropiado que corresponde a certificaciones de peritos avaladores certificados por la Lonja de propiedad Raíz.

Para los vehículos se utilizará la guía de valores publicada por la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), entidad en la que se apoya las entidades aseguradoras para estimar el valor asegurable de los vehículos.



Para el equipo de computación y comunicación se utilizará la evaluación de un experto en tecnología quien entregará una certificación sobre los equipos que posee la Cooperativa.

3.6.1. Baja en cuentas de la propiedad, planta y equipo

Los elementos de propiedad, planta y equipo de uso propio se darán de baja del balance cuando se disponga de ellos, o cuando queden permanentemente retirados de uso y no se espere obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconocerá en los resultados del periodo en el que se produzca la baja del activo de que se trate.

3.7. Propiedades de inversión

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 40 “Propiedades de Inversión” las propiedades de inversión son definidas como aquellos terrenos o edificios considerados en su totalidad, en parte o en ambos que se tienen por Financiera Progressa para obtener rentas, valorización del activo o ambos en lugar de su uso para fines propios de Financiera Progressa. Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo el cual incluye todos los costos asociados a la transacción y posteriormente dichos activos son medidos en su balance al valor razonable.

Dicho valor razonable es determinado con base en avalúos practicados periódicamente por peritos independientes usando técnicas de valoración de nivel dos descritas en la NIIF13 “Medición del Valor Razonable”.

3.8. Bienes recibidos en arrendamiento

Los bienes recibidos en arrendamiento en su recepción inicial también son clasificados en arrendamientos financieros u operativos. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades y equipo de uso propio o como propiedades de inversión según su objeto y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, o de no contar con ella se usa una tasa de interés promedio de mercado. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que éstos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.



Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

3.9. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su costo puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su costo menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la entidad, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque, en cada cierre contable, la entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios a los del activo material.

Para distribuir el importe depreciable de los elementos del activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada Financiera Progressa utiliza el método de línea recta, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización a utilizar
Aplicaciones informáticas	3	33,33%

La amortización comienza a registrarse cuando el activo está disponible para su utilización y el cargo por amortización de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de sus vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas. Para determinar si se ha deteriorado el valor de los activos intangibles, la entidad aplica la NIC 36.

Un elemento del activo intangible se da de baja en cuentas cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

3.10. Inversiones en subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por Financiera Progressa. Una entidad es controlada por Financiera Progressa cuando esta ejerce poder sobre la participada, está expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir sobre esos rendimientos a través de su poder sobre la participada. Generalmente, el ejercicio de control está alineado con los riesgos o retornos absorbidos de las subsidiarias. De otra parte, las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha cuando cesa el control. Financiera Progressa a diciembre 31 de 2020 y 2019 poseía una inversión en la entidad subsidiaria Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progreso (IAC Acción y Progreso).

Las inversiones en subsidiarias son contabilizadas en los estados financieros separados por el método de participación patrimonial, en concordancia con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.1.2 del decreto 2420 de 2015 adicionado por el artículo 11 del decreto 2496 de 2015 el cual señala que en los estados financieros separados las entidades controladoras “...deberán registrar sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28”. Las variaciones de resultados se registran en el estado de resultados y las variaciones patrimoniales en el ORI. (Véase Nota 11. Inversiones en Subsidiarias).

3.11. Gastos pagados por anticipado

Un gasto pagado por anticipado es un activo que surge de los pagos realizados por la entidad por bienes o servicios antes de que la organización obtenga el derecho de acceso a esos bienes o reciba los servicios contratados.

Financiera Progressa reconoce y clasifica como gastos pagados por anticipado los pagos anticipados o anticipos que realice por bienes o servicios antes de que la sociedad obtenga el derecho de acceso a esos bienes o reciba los servicios contratados, tales como los que realice para la contratación de pólizas para el cubrimiento de los amparos exigidos contractualmente y de los distintos riesgos económicos a los que se expone la sociedad en desarrollo de sus actividades y operaciones, entre otros conceptos. También se reconocerá y clasificará como gastos pagados por anticipado los pagos anticipados o anticipos que realice por concepto de publicidad y otros conceptos siempre que el pago se lleve a cabo antes de que la entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes o reciba los servicios contratados y serán amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.



3.12. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para Financiera Progressa o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Financiera Progressa clasifica y registra como pasivos financieros, entre otros, los depósitos de ahorros a la vista, los certificados de depósitos de ahorro a término (CDAT), los depósitos de ahorro contractual y los depósitos de ahorro permanente. Estos pasivos financieros tienen origen en la realización por parte de Financiera Progressa de operaciones típicas de captación de recursos de asociados en desarrollo de las actividades que conforman su objeto social como entidad cooperativa especializada de ahorro y crédito. También son pasivos financieros los créditos obtenidos de otras entidades financieras.

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originan, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

El costo amortizado de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva— de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero (o de un grupo de pasivos financieros) y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



Se da baja del estado de situación financiera a un pasivo financiero (o a una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

3.13. Beneficios a empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por Financiera Progressa a cambio de los servicios prestados por los empleados son los siguientes:

3.13.1. Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

3.13.2. Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Estos beneficios corresponden a pagos que debe realizar Financiera Progressa derivados de una decisión unilateral de la entidad de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de Financiera Progressa de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo.

De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que Financiera Progressa unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos. Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando Financiera Progressa comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

Financiera Progressa no asume el pago de pensiones de jubilación toda vez que todos sus funcionarios se encuentran bajo el régimen de la ley 100 de 1993 en tanto que en materia de cesantías e intereses sobre cesantías todos sus funcionarios se encuentran bajo el régimen de la ley 50 de 1990.

3.14. Impuestos

Financiera Progressa se encuentra sujeta al impuesto de renta y complementarios del régimen tributario especial Art. 19-4 del Estatuto Tributario. La ley 1819 de diciembre de 2016 prevé que las Cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales y demás entidades mencionadas en el artículo 142, tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de



1988. Establece también que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

Adicionalmente Financiera Progressa es responsable del impuesto sobre las ventas, retención en la fuente e impuesto de industria y comercio.

3.15. Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Al tiempo de formular los estados financieros de fin de ejercicio Financiera Progressa diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Los estados financieros de fin de ejercicio recogerán todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden y en notas a los estados financieros.

Financiera Progressa antes de realizar el cierre contable anual evaluará los posibles casos de provisión o contingencia, revisando si afecta el balance o revelación en notas y verificando que las estimaciones en las provisiones son las suficientes y justificadas. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Por lo menos una vez al año se elaborará un inventario con los procesos litigiosos en contra y a favor de la cooperativa por todo concepto e investigaciones administrativas, fiscales, tributarias para determinar las necesidades de constitución o aumento de provisiones.



3.16. Patrimonio social

Según lo dispuesto en la ley 79 de 1988 el patrimonio de las cooperativas es variable e ilimitado y está constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

3.16.1. Capital social aportes sociales

El capital social de Financiera Progressa está conformado por los aportes sociales individuales de carácter ordinario, los extraordinarios decretados por la asamblea y por los amortizados. Todas las personas sean naturales o jurídicas deben aportar a la conformación del capital social de Financiera Progressa mediante la realización de aportes individuales. Así mismo, para conservar la calidad de asociado de Financiera Progressa es requisito acreditar el valor mínimo de aportes sociales individuales definido por el Consejo de Administración.

Del total del aporte periódico mensual que deben efectuar todos los asociados personas naturales, un porcentaje de esta cuota mensual tiene como destinación los aportes sociales individuales de los asociados y el remanente se aplicará a sus ahorros permanentes. Según el Estatuto de Financiera Progressa el Consejo de Administración está facultado para reglamentar la distribución de las cuotas mensuales que paguen los asociados y para establecer límites al monto máximo de los aportes obligatorios que deban acreditar los asociados.

De acuerdo con el Estatuto de Financiera Progressa el ingreso y retiro de los asociados a la cooperativa es voluntario. Por esta razón toda persona natural o jurídica que pierda la calidad de asociado de la cooperativa tiene derecho a que el monto o valor de los aportes sociales individuales de que era titular y previa deducción de su participación proporcional en las pérdidas que presente la entidad cooperativa le sean reintegrados.

La legislación cooperativa determina que las entidades de naturaleza cooperativa en los estatutos sociales deben establecer un monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados, durante su existencia. En tratándose de una cooperativa con actividad financiera, la legislación establece que estas modalidades de cooperativas deberán abstenerse de devolver aportes cuando ellos sean necesarios para el cumplimiento de los límites de aportes sociales mínimos, así como de los establecidos en las normas sobre, margen de solvencia.

De conformidad con el Estatuto, el capital social de Financiera Progressa es variable e ilimitado y está conformado por los aportes sociales individuales de carácter ordinario, los extraordinarios decretados por la asamblea y por los amortizados. En el Estatuto de Financiera Progressa se establece el valor de su Capital Mínimo Irreducible. El monto de este capital mínimo es de setenta y ocho mil doscientos millones de pesos



(\$78.200.000.000). El Capital Mínimo Irreducible de Financiera Progressa se encuentra totalmente suscrito y pagado.

En el Estatuto de Financiera Progressa también se establece la prohibición para la devolución o reembolso de los aportes sociales individuales de los asociados cuando quiera que tales devoluciones afecten el valor del Capital Mínimo Irreducible y/o el margen mínimo de solvencia exigido por las disposiciones legales vigentes al respecto.

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivos financieros o patrimonio. Esta norma aplica a la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos y pérdidas y ganancias relacionadas con ellos, y en las circunstancias que obligan a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.

En la NIC 32 un pasivo financiero es cualquier pasivo que conlleve una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Mientras tanto un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

Según la interpretación CINIIF 2 -Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares- los aportes sociales que realizan los asociados de una entidad cooperativa a su capital se reconocen dentro del patrimonio si la entidad cooperativa de que se trate tiene el derecho incondicional a rechazar su rescate. Este derecho puede tener origen y soporte en disposiciones de orden legal o estatutario. La interpretación CINIIF 2 deja claro que las aportaciones de los socios no integrarán el patrimonio si las citadas cláusulas de la ley local, del reglamento o de los estatutos de la entidad prohíben el rescate únicamente cuando se cumplen (o se dejan de cumplir) ciertas condiciones—tales como restricciones sobre la liquidez de la entidad—.

A pesar de que la prohibición de reembolso o devolución de aportes desde una perspectiva legal y estatutaria solo recae sobre el monto del Capital Mínimo Irreducible, a diciembre 31 de 2020 y 2019, Financiera Progressa registra la totalidad de los aportes sociales individuales de los asociados dentro del patrimonio.

Lo anterior por virtud de la salvedad establecida en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 que establece el tratamiento de los aportes sociales y de acuerdo con el cual “...*Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes socia/es en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.*”



Y según el artículo 46 de la ley 79 de 1988 el patrimonio de las cooperativas “...estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial”.

De no haberse establecido la exención aquí referida el valor o importe de los aportes sociales por encima –en exceso- del “Capital Mínimo Irreducible” y respecto del cual no se predica la prohibición de reembolso se debería haber reconocido y registrado como un pasivo de la entidad cooperativa.

Así mismo, en el Estatuto de Financiera Progressa se prevé la readquisición o amortización de los aportes de los asociados de conformidad con lo previsto al respeto en el artículo 52 de la ley 79 de 1988.

Cuando el capital social reconocido como patrimonio es readquirido o amortizado, el monto de la contraprestación pagada se reconoce como una deducción de la reserva para amortización de aportes.

Los aportes sociales readquiridos o amortizados son clasificados como aportes amortizados y son presentados como parte del capital social. En la fecha en que se perfecciona la readquisición o amortización de aportes estos se deducen del fondo para amortización de aportes.

3.17. Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. Financiera Progressa reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de Financiera Progressa.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del costo de adquisición ni se reconocen como ingresos.



NOTA 4. Administración y gestión de riesgos

Financiera Progressa dispone de una adecuada estructura organizacional para la gestión y control de los riesgos que asume en desarrollo de las actividades que conforman su objeto social, así como de una precisa estructura de responsabilidades y límites, las cuales se encuentran contenidas en los manuales de principios, políticas, procedimientos y metodologías aprobados por el Consejo de Administración para la gestión y control de los riesgos.

Progressa se expone principalmente a riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional y de lavado de activos y financiación del terrorismo. La entidad es consciente que una precisa y eficiente gestión y control de los riesgos supone optimizar la creación de valor para los asociados, garantizando un adecuado nivel de solvencia.

Durante el 2020 Financiera Progressa ha continuado fortaleciendo su marco corporativo de gestión de riesgos incorporando mejoras que lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero tradicional y cooperativo.

4.1. Riesgo de crédito

Financiera Progressa tiene exposiciones al riesgo de crédito, el cual consiste en que el deudor cause una pérdida financiera a la entidad por no cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y por la totalidad de la deuda. La exposición al riesgo de crédito de Financiera Progressa surge como resultado de sus actividades de crédito con asociados y por las transacciones en títulos o valores con contrapartes que dan lugar a activos financieros.

Financiera Progressa dispone y cuenta con políticas, metodologías y técnicas analíticas que están incluidas en el proceso para la administración del riesgo de crédito y le permiten evaluar la cartera de créditos. Dicho proceso está conformado por políticas, metodologías y modelos estadísticos que no solo permiten la identificación sino también la evaluación, monitoreo, seguimiento, mitigación y medición del riesgo de crédito.

Este proceso abarca la totalidad del ciclo de crédito que va desde el estudio, análisis, aprobación y desembolso de la operación de crédito hasta su recaudo y recuperación. El proceso de administración de riesgo de crédito incluye, adicionalmente, la existencia de procedimientos, parámetros y herramientas para la identificación y gestión de la cartera vencida, así como el cálculo y determinación de las provisiones necesarias, adicionales a las requeridas normativamente, para el adecuado y suficiente cubrimiento de este riesgo.

En el anterior orden, en mayo de 2015, Financiera Progressa elaboró y aprobó internamente el Manual de Políticas del Sistema de Administración Riesgo de Crédito. La primera versión de este Manual fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del mes de mayo de 2015 según consta en el acta No. 150 correspondiente a esta reunión y desde esta fecha ha sido ajustado y actualizado cada vez que se ha requerido.



El Manual de Políticas del Sistema de Administración Riesgo de Crédito representa la carta de navegación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, en él se describe nuestra cultura, políticas, metodologías, reglas y procedimientos generales. Es el instrumento de registro, transmisión ordenada y sistemática de información a la organización en esta materia.

En este Manual cuyo Tomo I refiere a las “Políticas de Administración de Riesgo de Crédito” se establece todo lo relacionado con la estructura organizacional, con las funciones, responsabilidades, facultades de las distintas instancias que participan el proceso de crédito, los estamentos de decisión, atribuciones individuales y colegiadas e individuales en materia de operaciones de crédito, las políticas generales para el otorgamiento de crédito; políticas para el seguimiento y recuperación de operaciones de crédito; tipos y requerimientos de garantías admisibles; límites generales para el otorgamiento de crédito (globales, individuales y de concentración); plazos de las operaciones y políticas por línea de crédito, entre otros aspectos.

Por su parte en el Tomo II del Manual denominado “Seguimiento y Cobranza de Cartera” se aborda lo atinente a las metodologías y técnicas a utilizarse para la identificación de créditos que puedan deteriorarse; reglas para la clasificación y calificación de la cartera de crédito; modelos y metodologías internas para la estimación y evaluación tanto de la capacidad de pago, como del perfil de riesgo de crédito de los asociados, su calificación y modelos para la cuantificación de las pérdidas esperadas; políticas, procedimientos y reglas para la recalificación de cartera; criterios para la evaluación de cartera; estamento y atribuciones para la evaluación, calificación y recalificación de cartera de crédito; provisiones para deudoras patronales; reportes y alertas tempranas; políticas y procedimientos para la recuperación de cartera; y novaciones y reestructuraciones, entre otros aspectos.

Complementan Manual de Políticas del Sistema de Administración Riesgo de Crédito las siguientes temáticas:

TOMO III. Garantías

TOMO IV Bienes en dación de pago

TOMO V. Compra masiva de cartera

TOMO VI. Políticas para patronales

TOMO VII. Seguimiento y análisis de convenios de libranza

TOMO VIII. Políticas para créditos colaboradores Progressa

TOMO IX. Políticas de crédito comercial persona jurídica

Como se observa, el Manual de Políticas del Sistema de Administración Riesgo de Crédito adoptado por Financiera Progressa da cuenta de políticas, metodologías y atribuciones para la administración y análisis de la colocación de crédito, la administración de la cartera y de las garantías.



La gestión del riesgo de crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la cartera de crédito de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la entidad, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración y en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidos.

Para el primer trimestre del año 2020 la entidad centró sus esfuerzos en la recuperación de la cartera y en el crecimiento efectivo de la colocación, fortaleciendo la estrategia de políticas dirigidas al otorgamiento, con el objetivo que las nuevas cosechas se comporten adecuadamente y mejoren el indicador de calidad de cartera, no obstante y dada la coyuntura económica por la pandemia del COVID-19, en el mercado se presentó una desaceleración de la demanda de crédito y se materializó el deterioro de la calidad de la cartera. Financiera Progressa, mediante las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria, dio alivios al 47% de la cartera de créditos, beneficiando al 38% de la base social. A su vez, dada la situación del país, se ajustaron las políticas de otorgamiento, segmentando a través de sectores económicos por nivel de riesgo de acuerdo a la priorización y afectación por COVID-19, así mismo, para las pagadurías privadas y que cuentan con convenio de libranza, se generó una alerta para aquellas que a través de metodologías como arboles de probabilidad presentaban afectación al indicador de calidad. Adicionalmente, se calibraron los modelos de originación mediante regresión logística, para consumo-libranza, consumo-ventanilla, vehículo, oficial y pensionados.

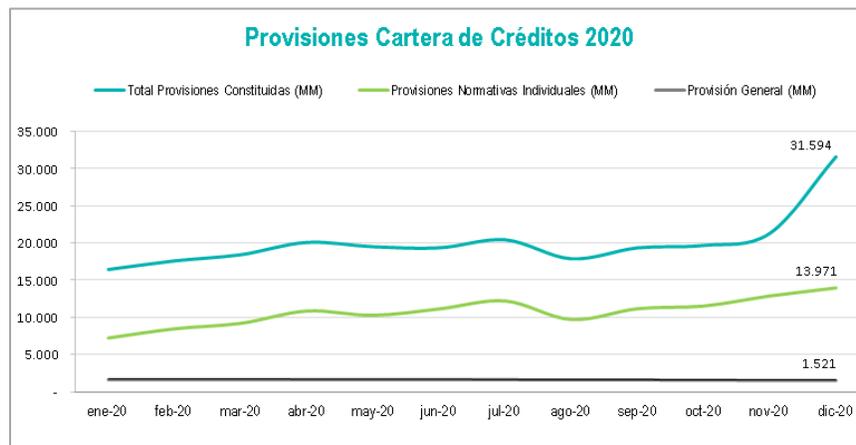
La gestión de riesgo de crédito, se ejecuta diariamente, con la finalidad de mitigar el riesgo e incentivar un crecimiento de cartera sano, que permita lograr los objetivos de apalancamiento del activo, calidad de cosechas y rentabilidad objetivo. El seguimiento a la exposición del riesgo de crédito se realiza mediante diferentes metodologías de reconocido valor técnico, como análisis de cosechas, matrices de transición, modelo de pérdida esperada, first payment default, evaluación de la calidad de pagadurías, indicadores, señales de alerta temprana, segmentación del portafolio de crédito por perfil de riesgo, análisis de políticas e impacto de nuevos productos, backtestin a los modelos de originación y el modelo de evaluación y recalificación de cartera.

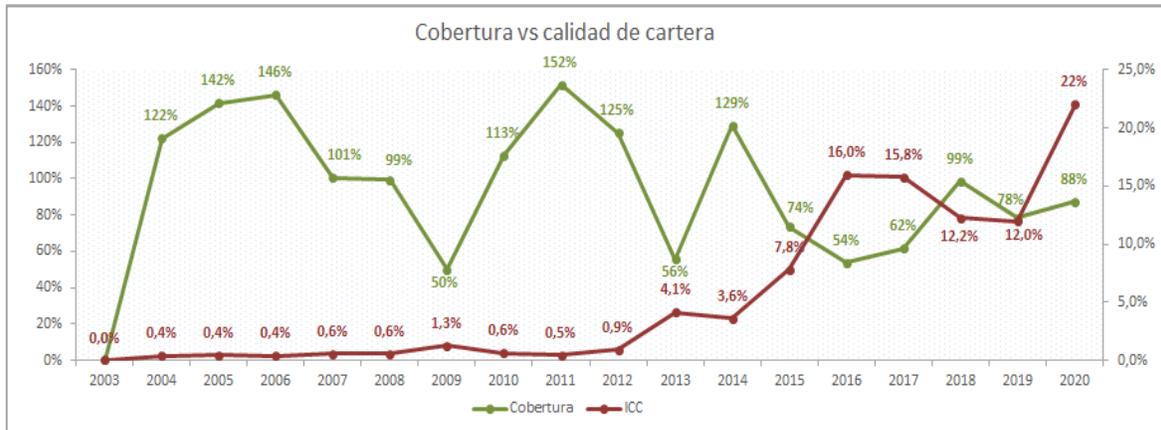
Descripción Indicadores		ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	Tendencia
Desembolsos	Vr. Desembolso (MM)	3.775	8.798	4.134	2.792	2.208	2.252	4.571	1.837	2.937	2.588	2.670	2.905	
	Vr. Desembolso Neto (MM)	3.484	7.905	3.220	2.437	1.896	2.136	4.273	1.719	2.721	2.379	2.455	2.730	
	Vr. Desembolso Comercial (MM)	3.484	4.405	2.461	1.897	1.896	2.129	2.844	1.719	2.721	2.378	2.455	2.630	
	No. créditos desembolsados	465	501	334	473	283	285	349	492	412	357	403	423	
	Vr. Prom. crédito desembolsado (MM)	7,4	7,3	7,4	4,0	6,5	7,5	8,2	3,5	6,6	6,4	6,1	6,2	
	No. créditos nuevos	388	427	275	444	242	250	297	457	361	311	351	374	
Plazo Prom. crédito en meses	40	41	41	37	39	40	43	30	36	37	34	36		
Portafolio	Saldo de Cartera mes (MM)	162.920	164.889	163.900	164.081	163.500	163.068	164.020	159.124	159.992	157.456	153.852	152.082	
	No. Obligaciones	17.821	17.908	17.777	17.954	17.863	17.646	17.666	17.224	16.962	17.286	17.037	16.556	
	Prom. de crédito total cartera (MM)	9,14	9,21	9,22	9,14	9,15	9,24	9,28	9,24	9,43	9,11	9,03	9,19	
	Saldo Créditos de Consumo (MM)	108.546	107.793	106.825	106.884	106.753	106.680	107.136	103.129	105.481	103.656	102.682	101.811	
	Saldo Créditos de vivienda (MM)	28.591	28.236	27.718	27.719	27.549	27.337	27.151	26.837	26.318	25.959	25.628	25.123	
	Saldo Créditos de Comercial (MM)	25.782	28.860	29.357	29.478	29.198	29.050	29.733	29.159	28.193	27.841	25.542	25.149	
	Saldo de cartera vencida >30 (MM)	21.774	22.943	22.391	23.042	22.521	21.438	21.250	20.811	29.320	28.880	30.026	29.632	
	Saldo de cartera ICC - B,C,D,E (MM)	21.093	22.572	22.737	23.009	22.738	22.110	21.976	20.826	29.849	31.032	32.757	33.537	

Descripción Indicadores	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	Tendencia
Indicadores de Riesgo													
% Cartera vencida > 30 días	13,37%	13,91%	13,66%	14,04%	13,77%	13,15%	12,96%	13,08%	18,33%	18,34%	19,52%	19,48%	
% ICC Calidad de Cartera	12,95%	13,69%	13,87%	14,02%	13,91%	13,56%	13,40%	13,09%	18,66%	19,71%	21,29%	22,05%	
First payment Default	0,47%	0,28%	0,35%	0,49%	0,48%	0,37%	0,25%	0,63%	0,69%	0,5%	0,4%	0,4%	
Cubrimiento de provisiones > 30 días	75,5%	76,7%	82,3%	87,2%	86,6%	90,3%	96,2%	86,0%	66,0%	68,14%	70,93%	106,62%	
Cubrimiento de provisiones B,C,D,E	77,9%	78,0%	81,0%	87,3%	85,8%	87,5%	93,0%	85,9%	64,8%	63,4%	65,0%	94,2%	
Total Provisiones Constituidas (MM)	16.441	17.599	18.426	20.081	19.499	19.351	20.434	17.888	19.355	19.680	21.297	31.594	
Provisiones Normativas Individuales (MM)	7.233	8.470	9.207	10.860	10.283	11.140	12.213	9.715	11.174	11.529	12.882	13.971	
Provisión General (MM)	1.629	1.649	1.639	1.641	1.635	1.631	1.640	1.591	1.600	1.575	1.539	1.521	
Provisiones por Desviación Estandar	326	330	328	328	-	-	-	-	320	315	615	615	
Vr. Total Provisiones Normativas (MM)	9.188	10.449	11.173	12.829	11.918	12.770	13.853	11.307	13.094	13.419	15.036	16.107	
Exceso de Provisiones Normativas (Ind+General)	178,9%	168,4%	164,9%	156,5%	163,6%	151,5%	147,5%	158,2%	147,8%	146,7%	141,6%	196,1%	

Por otro lado, para el segundo semestre del año, se lanza el primer producto de otorgamiento de crédito en modalidad 100% virtual, ofreciendo a los asociados un nuevo canal para montos de baja cuantía, esta plataforma cuenta con un scoring interno y filtro duros con el fin de mitigar la exposición.

Respecto a la constitución de provisiones, Financiera Progressa cerró el año 2020, con una suficiencia de provisión normativa del 111%, debido a las provisiones adicionales por modelo interno, generando una reserva como protección a la cartera durante la vigencia 2021 de \$8.340 millones, los cuales corresponden a la proyección de deterioro de la cartera de créditos, como consecuencia de la recesión económica producida por la pandemia del COVID -19. Lo anterior, en línea con la instrucción de la circular externa 17 del 2020, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.





En cuanto al indicador de cobertura de la cartera en B, C, D y E, cerró la vigencia 2020 en el 88%, en donde el indicador de calidad de cartera tuvo un incremento de 11 puntos porcentuales, presionado por la recesión económica del país (entre el -7% y -8,1%), la coyuntura de salud pública, el incremento acelerado de la tasa de desempleo (15,9%) y la menor demanda de crédito del 43,5%.

Finalmente, la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de crédito, es informado a nivel transversal de la organización y presentado al comité de riesgos y el Consejo de Administración, así mismo, las aprobaciones de ajustes o cambios en las políticas y/o límites son aprobados por el Consejo de Administración y divulgadas a través de comunicaciones internas y actualizado en el manual SARC.

4.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se materializa en la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado). De igual forma, para las operaciones que se fondean a través de depósitos, el riesgo de liquidez incluye la capacidad de generar una estructura de fondeo estable de largo plazo para poder mantener activos no líquidos, acorde con la estrategia del negocio, y capaces de atender situaciones de estrés no anticipadas.

Los principios estratégicos bajo los cuales se rige la gestión de riesgo de liquidez de Financiera Progressa son los siguientes, entre otros:



- Disponibilidad de forma permanente de activos líquidos de alta calidad, de acuerdo con la estructura de balance y apetito de riesgo.
- No sobreestimar la disponibilidad de activos líquidos; esto es, evaluar de forma constante el nivel de liquidez de los activos que conforman las reservas y anticiparse a cambios.
- Mitigar el riesgo reputacional, de manera que con recursos propios se tenga la capacidad de atender situaciones adversas sin comprometer el cumplimiento de la normatividad vigente.

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) de Financiera Progressa tiene como objetivo la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que está expuesta en el desarrollo de la actividad de intermediación financiera.

En el anterior orden Financiera Progressa cuenta con principios, políticas, estrategias, criterios y prácticas para la gestión del riesgo de liquidez y financiación así como para el adecuado proceso de identificación, medición y control del riesgo de liquidez todo esto con el propósito de garantizar que la entidad pueda mantener liquidez suficiente que le permita en todo momento atender y afrontar sin restricciones de ningún tipo no solo los eventuales retiros de depósitos sean estos contractuales o sin vencimiento sino los periódicos y eventuales retiros de aportes sociales por parte de los asociados así como para atender las potenciales oportunidades de inversión y la demanda de crédito de parte de los asociados, observando permanentemente las disposiciones normativas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria al respecto.

Así mismo, la gestión del riesgo de liquidez y financiación tiene como objetivo evitar que la entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones onerosas.

A finales de 2019, la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la circular externa 006 impartió instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) propósito para el cual adicionó el Capítulo XVII¹ a la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 004 de 2008)

Ahora bien, el Capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera comprende seis grandes componentes que hacen referencia a los siguientes aspectos: (i) consideraciones del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, (ii) ámbito de aplicación del SARL; (iii) Principios y criterios generales para el desarrollo y aplicación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez; (iv) Etapas del SARL; (v) Elementos del SARL, (vi) Revelación contable.

¹A la fecha estas disposiciones corresponden al Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, actualizada mediante Circular Externa 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



En el Anexo I del Capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera se establece la metodología y los principales parámetros que deben aplicar las cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito vigiladas, con el fin de calcular de manera homogénea su posición de liquidez.

De esta forma, a partir de la información anterior es posible determinar el indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para cada fecha de evaluación.

Así, el IRL expresado en valor o monto resulta de la diferencia entre la sumatoria del valor de los activos líquidos netos y los ingresos esperados y la sumatoria de las salidas esperadas contractuales y no contractuales de acuerdo con la siguiente expresión:

$$IRLm = (ALN + IE) - (SEC + SENC)$$

Entre tanto, el IRL expresado en relación o razón refleja el grado en el que los activos líquidos netos y los ingresos esperados cubren las salidas proyectadas en la respectiva banda de tiempo.

$$IRLct = \frac{ALNct + IEct}{SECct + SENCct}$$

Donde,

- ALNct = Activos Líquidos Netos
- IE ct = Ingresos esperados:
- SECct = Salidas esperadas contractuales
- SENCct = Salidas esperadas no contractuales.

Conforme a la metodología estándar, el IRL acumulado debe ser igual o superior a 0 en monto o valor (IRLm) y mayor o igual al 100% en el caso del IRL razón (IRLr).

En el contexto anterior, desde el 1 de enero de 2020, Financiera Progressa mide su exposición al riesgo de liquidez de conformidad con la metodología estándar y los parámetros definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria según el Anexo I del Capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera.

En síntesis, la metodología estándar de la Superintendencia de la Economía Solidaria - Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)- compara el valor de los activos líquidos adicionado en el valor de los ingresos esperados con el total de las salidas esperadas contractuales y no contractuales.

Las principales variables de la metodología estándar de la Superintendencia de la Economía Solidaria son el horizonte general de tiempo para el cual se realiza el cálculo,



vale decir, las bandas de tiempo en las que se distribuye ese horizonte²; los activos líquidos netos que constituyen el colchón de liquidez³ y los ingresos esperados, y (iii) y las salidas contractuales y no contractuales. Conforme a lo definido en esta metodología, el IRL⁴ debe ser como mínimo del 100% o igual a 1 vez los requerimientos de liquidez de corto plazo. El IRL debe medirse para las bandas de tiempo de quince, treinta, sesenta y noventa días.

La Superintendencia de la Economía Solidaria indica que se presentará exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el IRL es negativo o inferior al 100% en la primera o segunda banda de tiempo.

A diciembre 31 de 2020 los activos líquidos se sitúan en \$34.916,5 millones al paso que los ingresos esperados alcanzan la suma de \$11.642,0 millones para un total de \$46.558,5 millones. A este mismo corte las salidas contractuales y no contractuales totalizan \$22.859,9.

De esta forma, el IRL a diciembre 31 de 2020 se ubicó en el 203,66%, un poco más del doble el mínimo requerido del 100%.

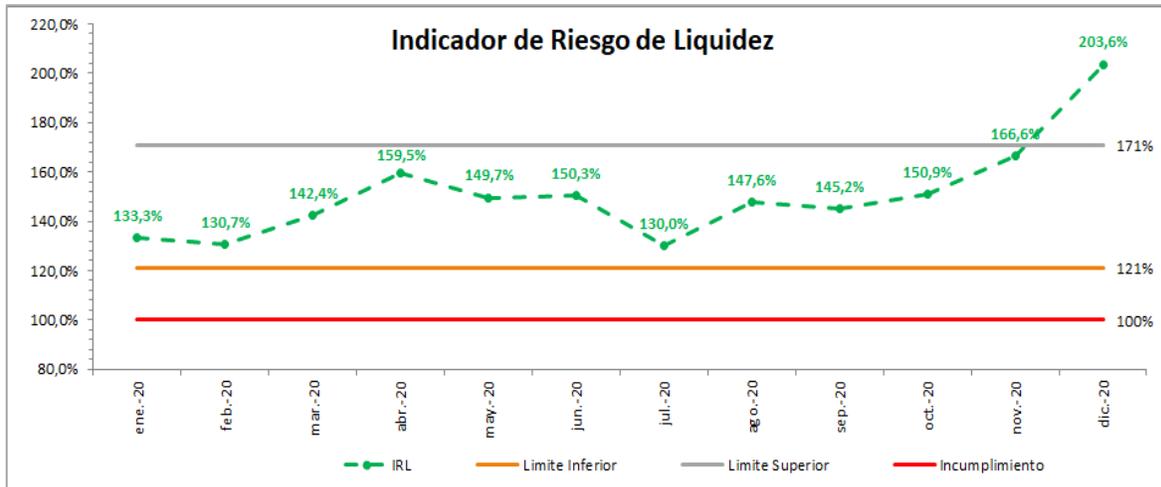
Se infiere de la información anterior que, a diciembre 31 de 2020, el valor de los activos líquidos de Financiera Progressa adicionado en el valor de los ingresos esperados cubre de manera suficiente los requerimientos de liquidez netos para los próximos 90 días.

Conviene resaltar adicionalmente que, a lo largo de 2020, la métrica de liquidez se mantuvo en niveles holgados. Es así como durante el 2020 el IRL se ha situado por encima del mínimo requerido. En efecto, durante el 2020 el mayor registro de IRL de Financiera Progressa se ubicó en el 203,66% medición correspondiente al mes de diciembre de 2020 mientras que el menor registro de este indicador tuvo lugar en el mes de julio con el 130,0%.

²El horizonte de cálculo de la posición de liquidez es de noventa (90) días, los cuales se distribuyen en cuatro bandas de tiempo, a saber: (i) en la primera banda se incorporan las operaciones con cumplimiento entre el día 1 hasta el día 15 siguientes a la fecha de corte de la evaluación; (ii) en la segunda banda se incluyen las operaciones con cumplimiento entre el día 16 hasta el día 30 siguientes a la fecha de corte de la evaluación; (iii) en la tercera banda se registran las operaciones con cumplimiento desde el día 31 hasta el día 60, contados desde la fecha de corte de la evaluación, y (iv) en la cuarta banda se incluyen las operaciones con cumplimiento desde el día 61 hasta el día 90, contados desde la fecha de corte de la evaluación

³De acuerdo con el Anexo 1 del Capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera, los activos líquidos están conformados por el efectivo, el fondo de liquidez y las inversiones que cumplan con la condición de ser líquidas o rápidamente convertibles en liquidez dentro de las que se incluyen las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones negociables en títulos de deuda. Esta condición no la cumplen las inversiones clasificadas como hasta el vencimiento.

⁴El IRL es un indicador de cobertura de liquidez, que tiene como objetivo medir el nivel de recursos líquidos en relación a las obligaciones de corto plazo de las cooperativas con actividad financiera.



Así las cosas, el resultado del IRL muestra de manera sostenida la holgada posición de liquidez de Financiera Progressa, alcanzando en todos los meses del ejercicio 2020 un valor del IRL muy superior al requerimiento regulatorio establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Adicionalmente durante de 2020 Financiera Progressa dio cabal cumplimiento a las exigencias regulatorias en materia de gestión de riesgo de liquidez, las cuales se destacan a continuación:

1. El importe del fondo de liquidez en todos los meses del año fue superior al monto exigido (requerido) según lo definido al respecto en el artículo 2.11.7.2.1 del decreto 1068 de 2015.
2. Financiera Progressa durante el 2020 en ninguna evaluación mensual se vio expuesta a una situación de “Exposición significativa al riesgo de liquidez”, según los términos del punto 5 (Exposición significativa al riesgo de liquidez) del Anexo I del Capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Por otra parte, durante el 2020, se realizaron mensualmente escenarios de stress liquidez, en donde se proyectaron escenarios adversos, con el objetivo de cuantificar y evaluar la capacidad de Financiera Progressa para cumplir los requerimientos de recursos, deterioro de la cartera, decaimiento de los depósitos, aumento del costo de fondeo, entre otros supuestos que generen descalces, los cuales permitieron estructurar e implementar planes de contingencia de liquidez.

Con el objetivo de monitorear, controlar y mantener informada a la alta dirección sobre la exposición al riesgo de liquidez y cumplimiento de límites, a mediados de cada mes se elabora el informe de liquidez, el cual contiene análisis sobre las siguientes variables.



1. Cumplimiento de límites por tipo de activo, emisor y/o administrador y las diferentes metodologías de medición.
2. Análisis del flujo de caja
3. Análisis de tendencias
4. Análisis de concentraciones.
5. Composición de la liquidez
6. Comportamiento de las captaciones.
7. El monitoreo de indicadores, el cual permite identificar, medir, monitorear y controlar posibles materializaciones de riesgo de liquidez.

Así mismo, mensualmente, se realiza el proceso de identificación de tendencias en base a valores históricos de diferentes variables, como el valor del fondo discrecional, captaciones, desembolsos, retiros, prepagos, renovaciones, saldos entre otras. Con el objetivo de identificar ciclos, cambios estructurales que pueden ser internos o externos, concentraciones en productos, efectividad y eficiencia de políticas comerciales, de recaudo y financieras, que afectan las condiciones de liquidez de Financiera Progressa.

Por otro lado, y en cumplimiento de la normatividad, el comité de liquidez sesionó mensualmente, donde se evidenció la adecuada capacidad de liquidez que posee Financiera Progressa y se generaron políticas para mantener los niveles de liquidez óptimos, que le permitan a la cooperativa apalancar el crecimiento de la cartera de créditos y mitigar la exposición al riesgo de liquidez.

4.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas de Financiera Progressa en portafolios de inversión en títulos de deuda, participaciones en fondos de inversión colectiva y en instrumentos de patrimonio reconocidos a valor razonable, por cambios adversos en factores de riesgo tales como tasas de interés, inflación, precios de las acciones, márgenes de crédito de los instrumentos y la volatilidad de estos, así como en la liquidez de los mercados en los cuales opera Financiera Progressa.

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones etc.), que determinan el valor de dichas posiciones.

Financiera Progressa gestiona el riesgo de mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (instrumentos, sectores, emisores, administradores, calificaciones de riesgo), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.



El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado, documentados en el “Manual de Políticas del Sistema de Administración de Riesgos Financieros para Liquidez (SARL) y Mercado (SARM) Versión 2.0”. En este Manual se indican y establecen las políticas para la identificación, medición, seguimiento, control y mitigación del riesgo de mercado al que se encuentra expuesta la entidad en función de las posiciones asumidas en la realización de sus operaciones.

Financiera Progressa trimestralmente evalúa el riesgo de contraparte al que se encuentran expuestos los portafolios de inversión, mediante la aplicación del modelo CAMEL, el cual permite identificar la suficiencia de capital, la calidad de los activos, la eficiencia administrativa, la rentabilidad y liquidez de aquellas entidades en las que se pretende invertir, particularmente del sector financiero. Adicionalmente, incorpora variables cualitativas como la imagen frente al mercado, el relacionamiento comercial, fondeo y la calificación de riesgo, con el objetivo de asignar un cupo de inversión por entidad en segmentos de riesgo bajo, medio y alto, el cual es monitoreado diariamente.

Por otra parte, al inicio del año, se construyó el modelo Pricing, el cual permite identificar el costo de capital, gasto administrativo, la pérdida esperada de Financiera Progressa en base al presupuesto, determinando la rentabilidad de equilibrio, rentabilidad objetivo, crecimiento de la cartera y el portafolio de tasas que permitan lograr las rentabilidades esperadas. Este modelo, se actualiza mensualmente con los resultados de los estados financieros en cada corte, para hacer el control de tasas con el objetivo de asegurar el margen financiero de rentabilidad de la operación, estableciendo la rentabilidad mínima exigida entre tasas pasivas (Costo) y tasas activas (ingreso), incorporando la materialización de la pérdida.

Adicionalmente, se evalúa y monitorea la estructura de balance, principalmente el esquema de tasas y plazos, frente a movimientos del mercado, generando estrategias de gestión de activos y pasivos, con el objetivo de toma de decisiones activas que sean optimas desde el punto de vista de la rentabilidad y del riesgo.

Por otro lado, se hace un monitoreo a las condiciones del mercado, cifras económicas, volatilidades del mercado bursátil, noticias de medios confiables y entidades del gobierno, que puedan generar una exposición al riesgo de mercado en Financiera Progressa.

4.4. Riesgo Operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

Financiera Progressa cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.



A partir de SARO Financiera Progressa ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; ha logrado reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el Manual de riesgo operativo de Financiera Progressa se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de los niveles de riesgo definidos.

Financiera Progressa lleva un registro detallado de sus eventos de riesgo operativo, suministrados por los sistemas de información de la entidad y los gestores de riesgo, con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable

El fortalecimiento y la evolución de los eventos de riesgo operativo han permitido el identificar oportunidades de mejora a nivel de los procesos, la tecnología, el talento humano y la prestación del servicio mediante la creación de planes de mejora y acciones correctivas y preventivas.

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica por la cual atraviesa el mundo, Financiera Progressa logró identificar e implementar nuevas actividades enfocadas a la gestión de procesos y prestación del servicio bajo esquemas de contingencia y de continuidad del negocio mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y protocolos de seguridad sobre la misma.

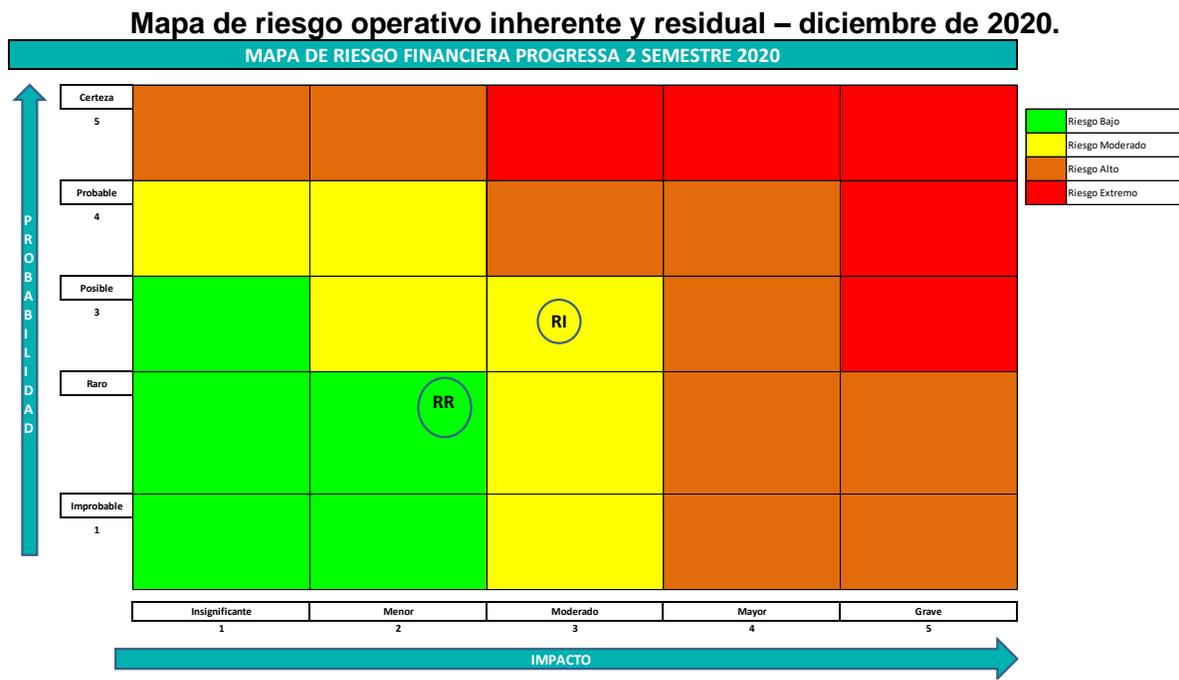
Desde la gestión de riesgo operativo se participó activamente en el análisis de riesgos a nivel de nuevos proyectos, productos y procesos con el fin de identificar potenciales escenarios de riesgos que afecten negativamente el logro de los objetivos y metas trazadas en cada uno de los mismos, así como también nuevos controles para su respectiva mitigación.

Los productos analizados fueron:

1. Afiliación web.
2. Venta de CDAT por medio de BRM (empresa externa).
3. Alivios financieros.
4. Banca seguros.
5. Global Assist.
6. Crédito de baja cuantía Fintech.
7. Manejo de crisis.
8. WhatsApp de servicio Progressa.

4.4.2. Perfil de Riesgo Operacional

Finalizando el 2020 el perfil de riesgo se ubicó en una zona de riesgo baja-rara con una baja probabilidad de ocurrencia de los diferentes escenarios de riesgo identificados en el modelo de negocio a nivel de procesos, cada uno de los riesgos identificados cuenta con su respectivo control, así como también para algunos procesos se han establecido nuevos planes de acción para mejorar la calidad de los controles existentes y/o establecer nuevas actividades enfocadas a la prevención del riesgo operacional.



RI - Riesgo Inherente RR – Riesgo Residual

4.4.3. Capacitación.

En cumplimiento con las directrices normativas, durante el mes de agosto de 2020 se realizó la capacitación anual en materia de riesgo operacional a los colaboradores a nivel nacional, dichas sensibilizaciones se enfocaron a nivel de políticas, responsabilidades, casuística de eventos de riesgo y en general el compromiso que tenemos todos frente a la cultura del riesgo operacional.

Adicionalmente en el mes de diciembre se llevó a cabo un programa de sensibilización hacia la fuerza comercial en materia de prevención al fraude mediante la modalidad de suplantación de persona y estafa por canales electrónicos como medida de refuerzo a este escenario de riesgo.



4.5. Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia de la Economía Solidaria Financiera Progressa cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), ajustado tanto a la normatividad vigente como a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este riesgo.

Siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por la entidad son administrados satisfactoriamente dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la organización.

Financiera Progressa mantiene la política que señala que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo los principios éticos y morales al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos alcanzando el mínimo nivel de exposición posible.

Para el desarrollo continuo de esta gestión, se cuenta con herramientas tecnológicas que permiten identificar operaciones inusuales y reportar oportunamente las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Durante el 2020 la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAT) exigió un dinamismo diferente en la identificación, medición, control y monitoreo, por lo que la entidad realizó con antelación importantes inversiones que en época de cuarentena generada por el Covid-19 permitieron continuar con la vinculación y gestión de los productos tanto de captación como de colocación así como el análisis de las operaciones, transacciones y alertas que surtieron el mismo proceso de centralización, depuración y estructuración que se venía realizando en meses anteriores a la pandemia, esta facilidad se da gracias a las distintas herramientas tecnológicas y conectividad remota para el análisis de la gestión del SARLAT.

Desde el punto de vista normativo se da total cumplimiento a Circular Externa No. 10 expedida el 28 de febrero de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la cual se instruye a las organizaciones solidarias a implementar mecanismos virtuales siempre y cuando diseñen controles que permitan la mitigación de los riesgos y que contribuyan a asegurar los objetivos del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

En cuanto a las señales de alerta en Financiera Progressa la información recopilada permitió generar acciones para detectar las operaciones ilícitas, las operaciones



sospechosas y las operaciones inusuales, así como revelar posibles casos de suplantaciones, y otros hechos identificados que fueron contempladas en la aprobación de políticas y controles que se establecieron en el manual de SARLAT con un funcionamiento adecuado.

Con el fortalecimiento tecnológico sobresale la importancia de mantener los sistemas renovados, el core del negocio integrado, mantener la información de asociados actualizada y focalizar los esfuerzos en una prestación de servicios a través de canales digitales bajo plataformas y software con monitoreo constante de SARLAT siendo el mecanismo más oportuno para mitigar riesgos y más en estos momentos donde hay una inclusión financiera de todos los sectores y actividades económicas aun cuando se controla de manera remota los fenómenos asociados al lavado de activos y a la financiación del terrorismo.

Para el 2020 se continuó con el modelo de segmentación que se estructuró teniendo en cuenta los parámetros mínimos exigidos en la Circular Externa No. 14 de 2018, funcionó apropiadamente y detectó los cambios en cada uno de los factores con relación a los comportamientos históricos, entendiendo los diferentes sectores, subsectores y actividades económicas dentro del ecosistema.

Como aspecto importante están los reportes realizados a la unidad de información y análisis financiero UIAF los cuales se han realizado de manera periódica e informando todas las operaciones sospechosas que se detecten en la actividad ordinaria de la operación.

En el monitoreo transaccional diariamente fueron revisados los archivos consolidados de las operaciones por cada uno de los canales de recaudo dispuestos por Financiera Progressa y se fortaleció la política del manejo de efectivo dado que se incrementó el uso de canales virtuales.

En general todo el sistema de administración de riesgos de LA/FT fue auditado por los entes de control internos y externos los cuales se pronunciaron con informes a la representante legal y a los miembros del Consejo de Administración junto con los planes de acción ejecutados dando un mayor soporte a la gestión realizada.

Finalmente, se continúa fortaleciendo la cultura de riesgos con campañas informativas, mediante notas a través de publicaciones internas y capacitaciones presenciales con evaluaciones anuales tal y como lo determina la normatividad.



NOTA 5. Nuevos pronunciamientos contables

5.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”) que no han sido incorporadas por el Gobierno Nacional al marco técnico normativo aplicable a diciembre 31 de 2020

A la fecha de elaboración de los presentes estados financieros separados se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de las mismas que no eran de obligatorio cumplimiento a diciembre 31 de 2020. Aunque, en algunos casos, el International Accounting Standards Board (“IASB”) permite la aplicación de las modificaciones previamente a su entrada en vigor, Financiera Progressa no ha procedido a su aplicación anticipada.

NIC 1 y NIC 8 – Definición de materialidad

Las modificaciones aclaran la definición de “materialidad” en la elaboración de los estados financieros alineando la definición del Marco Conceptual, la NIC 1 y la NIC 8 (que antes de la modificación contenían definiciones similares, pero no idénticas). La nueva definición de materialidad es la siguiente: “la información es material si su omisión, representación errónea u oscurecimiento se puede esperar de manera razonable que influya en las decisiones que toman los usuarios principales de los estados financieros de propósito general de una entidad específica, basándose en esos estados financieros”.

La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

NIIF 3 – Definición de negocio

La modificación aclara la diferencia entre “adquisición de un negocio” o “adquisición de un grupo de activos” a efectos contables. Para determinar si una transacción es la adquisición de un negocio, una entidad debe evaluar y concluir que se cumplen las dos condiciones siguientes:

El valor razonable de los activos adquiridos no se concentra en un único activo o grupo de activos similares.

El conjunto de actividades y activos adquiridos incluye, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que, conjuntamente, contribuyen a la capacidad de crear productos.

La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 – Modificaciones -

La Reforma del Ibor (Fase 1) hace referencia a las modificaciones emitidas por el IASB la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 para evitar que algunas coberturas contables tengan que ser discontinuadas en el periodo anterior a que la reforma de los tipos de referencia efectivamente tenga lugar.

NIIF 16 – Arrendamientos -Modificaciones COVID-19

El 28 de mayo de 2020, el IASB aprobó una modificación a la NIIF 16 para recoger una simplificación práctica al tratamiento contable de los arrendatarios de las concesiones (moratorias y reducciones temporales de rentas) que se produzcan como una consecuencia directa del COVID-19.

La modificación permite que el arrendatario contabilice esas concesiones de rentas como si no fuesen modificaciones de los arrendamientos originales. Es aplicable para concesiones de rentas por COVID-19 que reduzcan los pagos de arrendamientos antes del

30 de junio de 2021. Este cambio normativo es efectivo a partir del 1 de junio de 2020.

NIIF 17 – Contratos de seguros

La NIIF 17 establece los principios que una entidad deberá aplicar para contabilizar los contratos de seguro. Esta nueva norma sustituye a la NIIF 4. La nueva norma introduce un único modelo contable para todos los contratos de seguros y requiere que las entidades utilicen hipótesis actualizadas en sus estimaciones.

Modificaciones a la NIIF 4 Contratos de seguros

La modificación a la NIIF 4 recoge un diferimiento en la opción de excepción temporal de aplicación de la NIIF 9 para aquellas entidades cuyo modelo de negocio es predominantemente de seguros hasta el 1 de enero de 2023 alineándola a la entrada en vigor de la normativa de Seguros NIIF 17. Esta modificación entra en vigor el 1 de enero de 2021, si bien no tendrá impacto en el Grupo puesto que el Banco no se va a acoger a la opción.

5.2. Normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de cartera de créditos y su deterioro.

Mediante la Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020, la Superintendencia de la Economía Solidaria, actualizó la Circular Básica Contable y Financiera, que rige para las Organizaciones de la Economía Solidaria Vigiladas. Un componente importante de esta actualización lo constituyen las instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) que serán aplicables a partir del 1 de julio de 2021, atendiendo el cronograma definido al respecto por la Superintendencia. El SARC tiene como



propósito identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas por el desarrollo de la actividad crediticia.

Para la medición o cuantificación del riesgo de crédito a que se exponen las cooperativas de ahorro y crédito, entre otras organizaciones, las disposiciones emitidas la Superintendencia de la Economía Solidaria incluyen modelos de referencia para el cálculo de la pérdida esperada en tratándose de las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural. Estos modelos permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación de la siguiente fórmula, calcular la pérdida esperada (deterioro):

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Valor expuesto del activo}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

Los modelos de referencia se presentan y describen en el Anexo 2 del Capítulo del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, actualizada mediante la Circular Externa 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Para la cartera de vivienda y la cartera microcrédito, se continuará aplicando la metodología por altura de mora prevista en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, actualizada mediante la Circular Externa 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria

NOTA 6. Efectivo y sus equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo comprende lo siguiente con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Calificación	31-dic-20	31-dic-19
Cajas		362.239	331.838
Bancoomeva (1)	AA- / BRC 1	12.971.521	1.824.392
Coopcentral (2)	AA- / F1+	11.563.323	4.000.484
Banco de Bogotá (3)	AAA / BRC 1+	1.830.175	1.378.918
Davivienda (4)	AAA / BRC 1+	493.686	818.291
Juriscoop	A / BRC 1	29.752	1.013
GNB Sudameris	AA+ / BRC 1+	8.440	1.490
Cuentas de ahorros		26.896.897	8.024.588
Coopcentral (2)	AA- / F1+	188.389	60.343
Bancoomeva (1)	AA- / BRC 1	141.048	53.320
Banco de Bogotá (3)	AAA / BRC 1+	52.435	16.927
Cuentas corrientes		381.873	130.590



	Calificación	31-dic-20	31-dic-19
Fondo Fonval Vista Credicorp 14604	F AAA / S2	1.831.445	-
Credicorpcapital Fonval 1-1-33622	F AAA / S2	1.045.866	2.058.940
Fondo Abierto Alianza 9989-9	F AAA / S2	700.383	-
Fondo Corredores Davivienda	AAA / BRC 1+	14.492	101.403
Encargo Fid Alianza No 10030021362	F AAA / S2	8.070	7.820
Fiducomeva FIC Avanzar Vista No 10190020039	F AAA / S2	2.244	102.049
Credicorpcapital Fonval 1-1-33017	F AAA / S2	778	761
Old Mutual FIC Efectivo 301000258962	F AAA / S 2	208	7.404
Fondos de inversión y carteras colectivas		3.603.486	2.278.377
Total efectivo y equivalente de efectivo		31.244.495	10.765.393

Del total del efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31 de 2020 la suma de \$1.282.175 corresponde o hace parte del fondo de liquidez obligatorio el cual se encuentra regulado por lo previsto en el artículo 2.11.7.2.1., y siguientes del Capítulo II, Título 7, Parte 11 del Libro 2 del decreto 1068 de 2015, incorporado por el artículo 1 del decreto 961 de 2018 (antes artículo 6° y siguientes del decreto 0790 de 2008).

- (1) Cuentas de ahorro y corriente de Bancoomeva presentan partidas conciliatorias por valor de \$-116.441,84.
- (2) Cuentas de ahorro y corriente de Coopcentral presentan partidas conciliatorias por valor de \$37.469,77.
- (3) Cuentas de ahorro y corriente de Banco de Bogotá presentan partidas conciliatorias por valor de \$369.518,68.
- (4) Cuentas de ahorro de Davivienda presentan partidas conciliatorias por valor de \$26.752,62

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

NOTA 7. Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados

El saldo de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados comprende lo siguiente con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Calificación	31-dic-20	31-dic-19
Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados			
Bancoomeva	AA- / BRC 1	2.109.231	2.017.370
Financiera Juriscoop CDT	A / BRC 1	1.593.073	1.160.589
Banco GNB Sudameris CDT	AA+ / BRC 1+	1.357.964	3.911.219
Coopcentral CDT	AA- / F1+	553.275	529.708



		<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados			
	Calificación		
Banco Mundo Mujer CDT	AA+ / F1+	260.773	-
Davivienda CDT	AAA / BRC 1+	42.999	43.137
Total activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados		<u>5.917.313</u>	<u>7.662.024</u>

Los vencimientos de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable se encuentran a menos de un año.

Del total de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable, el valor de \$5.490.975 forma parte del fondo de liquidez obligatorio de la entidad.

NOTA 8. Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Las inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI), comprenden las inversiones y aportes en entidades sin cotización en bolsa. El detalle de esta modalidad de activos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en ORI		
Inversiones y aportes en otras entidades cooperativas	3.945.343	1.937.763
Acciones sin cotización en bolsa	1.016.022	1.015.806
Pérdidas por valoración	(669.015)	(669.015)
Total activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en ORI	<u>4.292.350</u>	<u>2.284.554</u>

a. Inversiones y aportes en otras entidades cooperativas

El siguiente es el detalle de las inversiones y aportes que Financiera Progr^{ess}a posee en otras entidades:

		<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Inversiones y aportes en otras entidades			
La equidad seguros de vida	1,52%	2.416.926	589.138
Saludcoop EPS	0,64%	539.209	539.209
Coopcentral	0,99%	430.568	430.568
La equidad seguros generales	0,35%	328.230	148.438
Visionamos red financiera cooperativa	3,72%	94.307	94.307
Institución Auxiliar del Cooperativismo Educarsalud	50,00%	80.000	80.000
Cenicoop	7,69%	20.007	20.007
Cooperativa ecoop	4,50%	20.000	20.000



		<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Inversiones y aportes en otras entidades	% Part.		
Cooperativa talento cooperativo	9,62%	15.785	15.785
Ascoop	0,28%	312	312
Subtotal		<u>3.945.343</u>	<u>1.937.763</u>

El incremento que se presenta en las inversiones de La Equidad Seguros de Vida y la Equidad Seguros Generales, obedece a la cesión de los aportes en dichas entidades efectuada por las Corporaciones IPS con el objeto de cancelar las cuentas por cobrar por descuentos de libranza.

b. Acciones sin cotización en bolsa

Las siguientes son las inversiones que Financiera Progressa posee en sociedades anónimas, cuyas acciones no se cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia:

		<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Acciones sin cotización en bolsa	% Part.		
Reforestadora acción verde S.A.	7,57%	982.000	981.784
Healthfood S.A.	3,17%	25.395	25.395
Optica saludcoop S.A.	6,00%	5.252	5.252
Work & fashion S.A.	1,27%	3.375	3.375
Subtotal		<u>1.016.022</u>	<u>1.015.806</u>

La inversión en la entidad Reforestadora Acción Verde no presenta variaciones significativas en su valorización, las inversiones en las demás entidades se encuentran provisionadas por el ciento por ciento de su valor, teniendo en cuenta la situación financiera de cada una de ellas.

c. Pérdidas por valoración

De acuerdo a las políticas contables establecidas por Financiera Progressa, las inversiones y aportes en otras entidades se registrarán por su costo de adquisición y su valor se corregirá con las pérdidas por deterioro de valor si existen evidencias objetivas del mismo.

Teniendo en cuenta la situación financiera que presentan algunas entidades en las que Financiera Progressa posee participaciones, a cierre de 31 de diciembre de 2020 dichas inversiones se encuentran deterioradas por el 100% de su participación. A continuación, se detallan las provisiones realizadas sobre las inversiones y aportes en otras entidades.

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Pérdidas por valoración		
Saludcoop EPS	(539.209)	(539.209)
Institución Auxiliar del Cooperativismo Educarsalud	(80.000)	(80.000)
Healthfood S.A.	(25.395)	(25.395)

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Pérdidas por valoración		
Cooperativa talento cooperativo	(15.785)	(15.785)
Optica saludcoop S.A.	(5.252)	(5.252)
Work & fashion S.A.	(3.375)	(3.375)
Subtotal	<u>(669.015)</u>	<u>(669.015)</u>

NOTA 9. Cartera de créditos

El siguiente es el comportamiento que presenta la cartera de créditos y su deterioro a cierre de 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Cartera de créditos		
Saldo inicial	173.707.340	188.321.141
Colocaciones	37.399.648	66.554.908
Causación de intereses	23.582.753	29.859.563
Recaudo de cuotas	(65.823.620)	(85.743.159)
Disminución por retiro de asociados	(5.979.049)	(13.364.386)
Condonaciones (Capital e Intereses)	(843.747)	(3.833.686)
Castigos de cartera (Capital e Intereses)	(3.924.692)	(8.087.041)
Saldo final	<u>158.118.634</u>	<u>173.707.340</u>
Deterioro cartera de créditos		
Saldo inicial	(16.925.226)	(23.001.871)
Deterioro durante el ejercicio	(22.010.993)	(9.834.910)
Recuperaciones de deterioro	1.571.290	7.824.514
Castigo	3.924.692	8.087.041
Saldo final	<u>(33.440.237)</u>	<u>(16.925.226)</u>

Así mismo, a continuación, se presentan algunas clasificaciones para la cartera de créditos con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

a) Cartera de créditos por modalidad

Los saldos de la cartera de créditos de Financiera Progressa por modalidad son los siguientes:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Capital		
Vivienda	25.122.511	28.957.830
Consumo	101.810.509	114.459.165
Comercial	25.148.738	26.457.518
Subtotal	<u>152.081.758</u>	<u>169.874.513</u>



	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Intereses sobre la cartera de créditos		
Vivienda	389.943	331.284
Consumo	3.126.897	2.323.366
Comercial	107.891	124.400
Subtotal	<u>3.624.730</u>	<u>2.779.050</u>
Convenios por cobrar		
Pagos por cuenta de asociados	189.590	137.203
Otros convenios	2.222.556	916.574
Subtotal	<u>2.412.147</u>	<u>1.053.777</u>
Total cartera de créditos por modalidad	<u>158.118.634</u>	<u>173.707.340</u>
Deterioro de cartera		
Individual Vivienda	(1.388.989)	(941.947)
Individual Consumo	(18.689.669)	(8.561.290)
Individual Comercial	(7.780.374)	(4.710.359)
Deterioro general	(1.520.818)	(1.698.745)
Intereses	(2.324.469)	(790.570)
Convenios	(1.735.919)	(222.315)
Subtotal	<u>(33.440.237)</u>	<u>(16.925.226)</u>
Total cartera de créditos, neto	<u>124.678.397</u>	<u>156.782.114</u>

b) Cartera de créditos por tipo de riesgo

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Vivienda		
"A" Riesgo Normal	20.375.070	25.357.463
"B" Riesgo Aceptable	628.929	390.277
"C" Riesgo Apreciable	1.092.949	550.220
"D" Riesgo Significativo	1.572.016	293.064
"E" Riesgo de Incobrabilidad	1.453.545	2.366.806
Subtotal	<u>25.122.511</u>	<u>28.957.830</u>
Consumo		
"A" Riesgo Normal	76.582.377	100.003.179
"B" Riesgo Aceptable	2.334.023	2.154.089
"C" Riesgo Apreciable	4.693.205	3.245.804
"D" Riesgo Significativo	7.544.691	1.854.276
"E" Riesgo de Incobrabilidad	10.656.213	7.201.818
Subtotal	<u>101.810.509</u>	<u>114.459.165</u>



	31-dic-20	31-dic-19
Comercial		
"A" Riesgo Normal	21.587.292	24.209.418
"B" Riesgo Aceptable	-	-
"C" Riesgo Apreciable	-	-
"D" Riesgo Significativo	-	493.043
"E" Riesgo de Incobrabilidad	3.561.447	1.755.057
Subtotal	25.148.738	26.457.518
Intereses sobre cartera de créditos		
"A" Riesgo Normal	1.205.123	1.858.077
"B" Riesgo Aceptable	95.259	130.456
"C" Riesgo Apreciable	168.437	189.293
"D" Riesgo Significativo	423.401	113.854
"E" Riesgo de Incobrabilidad	626.514	487.370
Intereses créditos con periodos de gracia	1.105.996	-
Subtotal	3.624.730	2.779.050
Convenios por cobrar		
Pagos por cuenta de asociados	189.590	137.203
Otros convenios	2.222.556	916.574
Subtotal	2.412.147	1.053.777
Total cartera de créditos	158.118.634	173.707.340

c) **Cartera de créditos por periodo de maduración**

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos de acuerdo a su periodo de maduración:

31 de Diciembre de 2020					
Periodo de Maduración	Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total general
1 - Consumo	5.304.930	31.416.740	47.209.166	21.921.034	105.851.871
2 - Comercial	4.428.062	1.746.699	6.233.074	13.739.181	26.147.016
3 - Vivienda	175.792	1.259.853	4.226.112	20.457.990	26.119.747
Total general	9.908.784	34.423.292	57.668.353	56.118.206	158.118.634
31 de Diciembre de 2019					
Periodo de Maduración	Hasta 1 Año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total general
1 - Consumo	5.845.346	58.453.222	9.173.319	44.364.915	117.836.802
2 - Comercial	12.613.055	11.764.849	1.603.478	600.000	26.581.382
3 - Vivienda	16.298.954	2.530.100	188.464	10.271.637	29.289.156
Total general	34.757.355	72.748.171	10.965.262	55.236.552	173.707.340



d) Cartera de créditos por ubicación geográfica del deudor

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por ubicación geográfica del deudor:

	%	31-dic-20	31-dic-19
Por ubicación geográfica del deudor			
Cundinamarca	41,89%	66.230.827	74.627.020
Costa Atlántica	11,93%	18.866.160	18.096.278
Antioquia	9,78%	15.458.708	16.245.479
LLanos	5,33%	8.434.521	9.384.811
Huila	5,06%	8.007.669	7.937.919
Santander	4,28%	6.769.004	8.022.098
Nte de Santander	4,20%	6.633.205	6.967.519
Tolima	4,03%	6.379.377	6.898.865
Occidente	3,66%	5.793.939	6.494.614
Cordoba	3,39%	5.356.262	5.814.400
Eje cafetero	3,29%	5.203.046	6.461.857
Boyaca	2,10%	3.322.431	4.456.376
Nariño	1,05%	1.663.487	2.300.104
Total cartera de créditos	100,00%	158.118.634	173.707.340

e) Cartera de créditos por modalidad de pago

De acuerdo a la modalidad de pago, la cartera de créditos de Financiera Progressa se encuentra clasificada en créditos por pago mediante convenios de libranza y cartera de créditos por pagos por ventanilla. El siguiente reporte indica el porcentaje de participación que presenta cada modalidad de pago:

	% Part.	31-dic-20	31-dic-19
Por modalidad de pago			
Pago por ventanilla	82%	129.378.706	123.255.000
Convenio de libranza	18%	28.739.928	50.452.340
Total cartera de créditos	100%	158.118.634	173.707.340

f) Garantías

A continuación, se detallan las garantías existentes sobre la cartera de créditos, con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Saldo cartera	31-dic-20	31-dic-19
Garantías			
Personal sin libranza	81.141.503	-	-
Real sin libranza	43.297.600	78.539.377	85.530.429
Personal con libranza	22.155.667	-	-
Real con libranza	5.486.988	10.306.968	17.846.663
Total garantías	152.081.758	88.846.345	103.377.092

g) **Reestructuraciones de cartera efectuadas en la vigencia**

A continuación, se presenta en resumen la cantidad de reestructuraciones de cartera de créditos efectuada para cada vigencia, así como también los saldos a capital y provisiones al cierre de 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de los créditos reestructurados.

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Cantidad de créditos reestructurados		
Vivienda	90	92
Consumo	1.309	833
Comercial	-	-
Total	<u>1.399</u>	<u>925</u>
Capital a 31 de diciembre de créditos reestructurados		
Vivienda	2.812.828	2.503.265
Consumo	6.159.775	6.445.768
Comercial	-	-
Total	<u>8.972.603</u>	<u>8.949.033</u>
Deterioro de cartera a 31 de diciembre de créditos reestructurados		
Vivienda	(187.347)	-
Consumo	(345.156)	(100.796)
Comercial	-	-
Total	<u>(532.503)</u>	<u>(100.796)</u>

NOTA 10. Otras cuentas por cobrar

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por cobrar de Financiera Progressa, con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Otras cuentas por cobrar		
Deudores patronales (a)	10.036.987	12.901.296
Otras cuentas por cobrar a terceros (b)	935.550	39.089
Anticipos	62.344	60.598
Anticipos por impuestos	3.916	4.167
Subtotal	<u>11.038.797</u>	<u>13.005.149</u>
Deterioro otras cuentas por cobrar		
Saldo inicial	(12.082.946)	(13.617.634)
Deterioro deudores patronales	(209.645)	(1.334.870)
Deterioro otras cuentas por cobrar	(929.799)	-
Recuperaciones por deterioro deudores patronales	2.562.193	2.855.531



	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Deterioro otras cuentas por cobrar		
Castigo deudores patronales	-	14.027
Subtotal deterioro otras cuentas por cobrar	<u>(10.660.196)</u>	<u>(12.082.946)</u>
Total otras cuentas por cobrar, neto	<u>378.600</u>	<u>922.203</u>

a) Deudores patronales

Las cuentas por cobrar a nombre de deudores patronales, tienen origen en los descuentos que en desarrollo de los convenios de libranza practican las empresas empleadoras de los asociados vinculados a Financiera Progressa y que se encuentran pendientes de transferencia a esta entidad.

La siguiente es la composición de los saldos a cargo de empresas con convenio de libranza:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Deudores patronales		
Descuentos por libranza	9.867.263	12.796.378
Intereses moratorios	169.483	104.676
Intereses subsidiados	241	241
Total deudores patronales	<u>10.036.987</u>	<u>12.901.296</u>

Seguidamente se incluye el detalle de los deudores patronales por empresa a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Deudores patronales		
Esimed	5.184.778	5.184.778
Serviactiva Soluciones Administrativas SAS	1.061.343	1.061.343
Corporación Nuestra IPS	913.335	1.017.230
Corporación Génesis Salud IPS	823.380	880.780
Bioimagen Ltda	814.629	741.772
Healthfood SA	310.823	332.319
Clínica Martha SA	224.884	224.884
Optikus SA	172.551	178.416
Centro de Expertos Para la Atención Integral	124.613	91.576
Esteban Cobo SAS	91.111	91.111
IAC GPP Servicios Integrales Medellín	63.135	21.684
Soluciones Outsourcing BPO SAS	46.542	85.432
Clínica Santa Cruz de la Loma	40.143	39.996
Corporación GPP Servicios Integrales Tunja	38.945	38.945
Red Integrada Salud Colombia IPS SAS	23.129	20.590
Labfarve	19.606	6.508
IAC Integración Comercial	19.302	19.302
Carpa Ingeniería SAS	18.264	15.204
Cooperativa Epsifarma en Liquidación	-	609.917
Alternativas de Mercadeo y Ventas Efectiva	-	494.988



	31-dic-20	31-dic-19
Deudores patronales		
Clínica Juan N Corpas Ltda	5.167	310.736
Corporación Mi IPS Costa Atlántica	-	251.941
Corporación Mi IPS Llanos Orientales	-	177.110
Contact Sevice SAS	-	168.790
Health On Line	-	116.559
Corporación Mi IPS Occidente	-	116.504
Corporación Mi IPS Norte de Santander	-	113.384
Corporación Mi IPS Tolima	-	109.726
Corporación Mi IPS Nariño	-	87.991
Corporación Mi IPS Eje Cafetero	-	78.517
Corporación Mi IPS Santander	-	52.626
Corporación Mi IPS Boyacá	-	31.311
Gaat Security Group Ltda	-	25.792
ESSI Electricidad y Servicios Industriales SAS	-	24.707
Soluciones y Alternativas de Mercadeo Efectiva CTA	-	20.080
Otras empresas (Saldos menores a \$10 millones)	41.307	58.747
Total deudores patronales	10.036.987	12.901.296

A continuación, se presenta el detalle del deterioro aplicado a las cuentas por cobrar a deudores patronales:

	31-dic-20	31-dic-19
Deterioro deudores patronales		
Esimed	(5.184.778)	(5.184.778)
Serviactiva Soluciones Administrativas SAS	(1.061.343)	(1.061.343)
Corporación Nuestra IPS	(909.852)	(1.011.549)
Corporación Génesis Salud IPS	(815.481)	(872.881)
Bioimagen Ltda	(735.488)	(735.488)
Healthfood SA	(295.759)	(331.200)
Clínica Martha SA	(196.890)	(197.131)
Optikus SA	(172.551)	(178.416)
Esteban Cobo SAS	(81.513)	(81.513)
IAC GPP Servicios Integrales Medellín	(55.777)	(13.831)
Soluciones Outsourcing BPO SAS	(46.542)	(85.432)
Clínica Santa Cruz de la Loma	(40.143)	(5.978)
Corporación GPP Servicios Integrales Tunja	(38.945)	(38.945)
IAC Integración Comercial	(19.302)	(19.302)
Red Integrada Salud Colombia IPS SAS	(16.441)	(17.281)
Centro de Expertos Para la Atención Integral	(15.396)	-
Carpa Ingeniería SAS	(13.696)	(13.696)
Cooperativa Epsifarma en Liquidación	-	(592.479)
Alternativas de Mercadeo y Ventas Efectiva	-	(489.997)
Clínica Juan N Corpas Ltda	(4.790)	(308.107)
Corporación Mi IPS Costa Atlántica	-	(251.941)
Contact Sevice SAS	-	(166.787)
Corporación Mi IPS Norte de Santander	-	(113.384)
Corporación Mi IPS Eje Cafetero	-	(78.517)
Corporación Mi IPS Llanos Orientales	-	(47.465)
Health On Line	-	(46.494)
Corporación Mi IPS Occidente	-	(29.056)

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Deterioro deudores patronales		
Corporación Mi IPS Tolima	-	(26.164)
Corporación Mi IPS Nariño	-	(24.255)
Gaat Security Group Ltda	-	(22.184)
Corporación Mi IPS Santander	-	(12.079)
Otras empresas (Saldos menores a \$10 millones)	(25.710)	(25.273)
Total deterioro deudores patronales	<u>(9.730.397)</u>	<u>(12.082.946)</u>

b) Otras cuentas por cobrar a terceros

A continuación, se indica el detalle de las cuentas por cobrar a terceros con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Otras cuentas por cobrar a terceros		
Cuentas por cobrar a Finunión SAS	929.799	-
Recobros de incapacidades	3.613	11.022
Cuentas por cobrar a otros terceros	2.138	28.066
Cuentas por cobrar a empleados	0	-
Total otras cuentas por cobrar a terceros	<u>935.550</u>	<u>39.089</u>

A continuación, se presenta el detalle del deterioro aplicado a las otras cuentas por cobrar a terceros:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Deterioro otras cuentas por cobrar a terceros		
Cuentas por cobrar a Finunión SAS	(929.799)	-
Total otras cuentas por cobrar a terceros	<u>(929.799)</u>	<u>-</u>

NOTA 11. Inversiones en subsidiarias

Se consideran entidades subsidiarias aquéllas sobre las que Financiera Progressa tiene la capacidad y poder para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el cincuenta por ciento (50%) de los derechos políticos de las entidades participadas, o aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con accionistas de las mismas, se otorga a Financiera Progressa dicho control. Financiera Progressa posee una inversión en una entidad subsidiaria, la cual es IAC Acción y Progreso.

El método de participación patrimonial registrado para la inversión en la entidad subsidiaria fue calculado tomando como base los estados financieros de IAC Acción y Progreso a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.



A continuación, se muestra el detalle de la inversión en la entidad subsidiaria, el costo inicial, el saldo de la valorización y el efecto en el estado de resultados y en la cuenta de otros resultados integrales de la aplicación del método de participación patrimonial a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Inversión en Subsidiaria IAC ACCIÓN Y PROGRESSO		
Costo inicial	19.756.220	19.756.220
Valoración método de participación patrimonial	56.941.472	53.975.949
Total inversiones en compañías subsidiarias	<u>76.697.692</u>	<u>73.732.169</u>
Método de participación patrimonial		
Valor patrimonio IAC Acción y Progresso	76.697.692	73.732.169
Porcentaje de participación	100%	100%
Valor participación Progressa en Patrimonio Subsidiaria	76.697.692	73.732.169
- Valor inversión en subsidiaria	19.756.220	19.756.220
= Valoración Método de Participación Patrimonial	<u>56.941.472</u>	<u>53.975.949</u>
ORI por aplicación Método de Participación Patrimonial	14.772.259	13.301.376
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2015	(211.094)	(211.094)
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2016	956.883	956.883
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2017	15.761.426	15.761.426
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2018	20.911.382	20.911.382
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2019	3.255.976	3.255.976
GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2020	1.494.639	-
= Valoración Método de Participación Patrimonial	<u>56.941.472</u>	<u>53.975.949</u>

NOTA 12. Propiedad planta y equipo de uso propio

El siguiente es el comportamiento de la propiedad, planta y equipo a cierre de 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Saldo inicial de propiedad, planta y equipo	865.939	1.296.064
Adiciones de adecuaciones a propiedades en arrendamiento	-	123.131
Adiciones de muebles y equipo de oficina	-	53.307
Adiciones de equipo de cómputo y comunicación	25.045	17.909
Depreciación del periodo	(340.764)	(596.947)
Bajas de adecuaciones a propiedades en arrendamiento	-	(27.525)
Bajas de muebles y equipo de oficina	(4.828)	-
Saldo final de propiedad, planta y equipo	<u>545.392</u>	<u>865.939</u>

A continuación, se indica el detalle de las propiedades, planta y equipo de uso propio a los cortes de 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:



	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Adecuaciones a propiedades en arrendamiento		
Adecuación Oficina Bogotá	254.894	254.894
Adecuación Oficina Ibagué	173.692	173.692
Adecuación Oficina Bucaramanga	155.644	155.644
Adecuación Oficina Villavicencio	152.519	152.519
Adecuación Oficina Cúcuta	125.242	125.242
Adecuación Oficina Neiva	123.131	123.131
Adecuación Oficina Barranquilla	121.942	121.942
Adecuación Oficina Medellín	112.580	112.580
Adecuación Oficina Montería	92.096	92.096
Adecuación Oficina Santa Marta	78.830	78.830
Adecuación Oficina Cali	72.502	72.502
Adecuación Oficina Pereira	68.662	68.662
Adecuación Oficina Tunja	21.065	21.065
Subtotal	<u>1.552.799</u>	<u>1.552.799</u>
Equipos de uso propio		
Equipo de cómputo y comunicación	1.497.600	1.555.558
Muebles y Equipo de oficina	980.317	996.350
Subtotal	<u>2.477.917</u>	<u>2.551.908</u>
Depreciación		
Equipos de cómputo y comunicación	(1.419.977)	(1.394.377)
Adecuación a bienes en arrendamiento	(1.398.384)	(1.272.460)
Muebles y equipo de oficina	(666.962)	(571.931)
Subtotal	<u>(3.485.323)</u>	<u>(3.238.768)</u>
Total propiedad, planta y equipo, neto	<u>545.392</u>	<u>865.939</u>

Como propiedad, planta y equipo se incluye el costo de las mejoras y adecuaciones realizadas a bienes inmuebles tomados en arrendamiento para la puesta en funcionamiento y operación de los puntos de atención a los asociados de las distintas regionales de la entidad, los cuales se deprecian en el plazo de contrato de arrendamiento respectivo.

NOTA 13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta cuenta se registran los bienes entregados a Financiera Progressa como medio de pago de las obligaciones contraídas con ésta, a continuación, se presenta su composición con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:



	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Bienes recibidos en pago		
Derechos fiduciarios	761.343	-
Equipo médico (Ambulancias)	-	54.462
Deterioro derechos fiduciarios	(355.293)	-
Deterioro bienes recibidos en pago - Equipo médico (Ambulancias)	-	(44.058)
Total activos no corrientes mantenidos para la venta	<u>406.050</u>	<u>10.404</u>

De acuerdo a la aprobación efectuada por parte del Consejo de Administración, a cierre de diciembre 31 de 2020 se procedió a reconocer el deterioro total sobre el equipo médico recibido en dación en pago y su posterior castigo.

Adicionalmente, en el mes de julio del año 2020, se celebró contrato de cesión sobre derechos fiduciarios y de beneficio "Fideicomiso Parqueo Cooperativa"; a efectos de que Intelpharma SAS realice a Cooperativa Epsifarma en Liquidación, el pago parcial de la obligación que le adeuda y así mismo Cooperativa Epsifarma en Liquidación pueda realizar el pago de las acreencias derivada de la libranza a Financiera Progressa.

Así las cosas, Intelpharma SAS cedió parcialmente en favor de Financiera Progressa, los derechos fiduciarios y de beneficio de que es titular, hasta por la suma de \$761,3 equivalentes al 2.840832% de los derechos del Fideicomiso, así como las obligaciones correlativas a dichos derechos.

A diciembre 31 de 2020 se reconoce el deterioro sobre los derechos fiduciarios, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 5.

NOTA 14. Inventarios

Los inventarios de Financiera Progressa comprenden las existencias físicas de boletas adquiridas por los convenios efectuados en beneficio de los asociados. Su composición es la que se detalla a continuación:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Inventarios		
Convenio Cinemark	8.675	6.388
Concenio Cinecolombia	4.196	4.909
Convenio Mundo Aventura	1.097	349
Teatro Nacional	504	396
Convenio Bioparque Ukumari	337	553
Convenio Salitre Magico	281	2.387
Total inventarios	<u>15.090</u>	<u>14.982</u>



NOTA 15. Bienes y servicios pagados por anticipado

Los bienes y servicios pagados por anticipado comprenden los licenciamientos de software que se adquieren para una vigencia de un año; a continuación, se muestra el comportamiento de los gastos pagados por anticipado para las vigencias 2020 y 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Bienes y servicios pagados por anticipado		
Saldo inicial	383.101	290.500
Incremento Patrocinio Federación Colombiana de Patinaje	200.000	900.000
Incremento cuota de contribución a la SES	180.691	-
Incremento licencias de software	26.197	62.732
Amortización	(786.148)	(870.130)
Federación Colombiana de Patinaje	(536.200)	
Licencias de software	(69.257)	
Cuota de contribución a la SES	(180.691)	
Total bienes y servicios pagados por anticipado	<u>3.841</u>	<u>383.101</u>

NOTA 16. Depósitos de asociados

Los depósitos recibidos de los asociados de Financiera Progressa se clasifican en las siguientes modalidades:

		<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Depósitos de ahorro			
A la vista	Tasa promedio	506.853	701.588
Progressando	ponderada de	451.723	1.516.888
Rendimientos pendientes por capitalizar	rentabilidad EA	-	-
Subtotal	3,67%	<u>958.576</u>	<u>2.218.475</u>
Certificados de depósito de ahorro a término			
A menos de 6 meses		29.358.116	21.518.274
Entre 6 meses y menor a un año		10.025.699	6.433.736
Mayor a un año y menor de 18 meses		10.426.804	9.077.747
Superior a 18 meses		222.048	52.463
Rendimientos pendientes por redimir		693.467	656.454
Subtotal	6,80%	<u>50.726.134</u>	<u>37.738.675</u>
Depósitos de ahorro contractual			
A corto plazo		564.615	524.667
A largo plazo		58.538	52.937
Rendimientos pendientes por capitalizar		327	413
Subtotal	5,66%	<u>623.480</u>	<u>578.017</u>



		<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Depósitos de ahorro permanente			
A largo plazo		11.677.026	13.295.064
Rendimientos pendientes por capitalizar		30	440
Subtotal	<u>1,75%</u>	<u>11.677.056</u>	<u>13.295.504</u>
Total depósitos de asociados	<u>5,55%</u>	<u>63.985.246</u>	<u>53.830.671</u>

NOTA 17. Obligaciones financieras

a) Obligaciones financieras de corto plazo

El siguiente es el resumen de las obligaciones financieras obtenidas por Financiera Progressa a corto plazo a diciembre 31 de diciembre de 2020 y diciembre 31 de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Obligaciones financieras a corto plazo		
Banco Cooperativo Coopcentral	10.962.677	7.895.113
Juriscoop	3.329.412	2.511.186
Bancoomeva	1.646.969	-
Banco de Bogotá	777.796	53.501
Total obligaciones financieras a corto plazo	<u>16.716.853</u>	<u>10.459.800</u>

Se incluye en obligaciones financieras de corto plazo el valor de los préstamos bancarios que será pagado en el transcurso del año 2021 y el sobregiro contable que presenta la cuenta corriente del banco de Bogotá No. 637-307-323 con corte a 31 de diciembre de 2020, el cual corresponde a cheques entregados y pendientes de cobro.

b) Obligaciones financieras de largo plazo

El detalle de las obligaciones financieras de largo plazo contratadas por Financiera Progressa a diciembre 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Obligaciones financieras a largo plazo		
Banco Cooperativo Coopcentral	8.251.944	11.014.722
IAC Acción y Progreso	3.668.370	3.668.370
Juriscoop	1.441.667	1.833.333
Bancoomeva	378.289	
Total obligaciones financieras a largo plazo	<u>13.740.270</u>	<u>16.516.425</u>

A continuación, se indican las condiciones pactadas para cada una de las obligaciones financieras contraídas por Financiera Progressa:



OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
Entidad	Monto del Crédito	Plazo	Tasa de Interés	Fecha de Otorgamiento	Fecha de vencimiento
Coopcentral	\$ 19.900.000	36	DTF + 4%	22-abr-19	22-abr-22
Coopcentral	\$ 550.000	36	DTF + 4%	30-may-19	30-may-22
Coopcentral	\$ 500.000	36	DTF + 4%	27-jun-19	27-jun-22
Coopcentral	\$ 620.000	36	DTF + 4%	22-jul-19	22-jul-22
Coopcentral	\$ 1.700.000	36	DTF + 3,5%	27-dic-19	27-dic-22
Coopcentral	\$ 300.000	36	DTF + 4%	27-dic-19	27-dic-22
Coopcentral	\$ 2.330.000	36	DTF + 4%	19-mar-20	19-mar-23
Coopcentral	\$ 2.100.000	36	DTF + 4,75%	2-jun-20	2-jun-23
Coopcentral	\$ 770.000	36	DTF + 4,75%	3-jul-20	3-jul-23
Coopcentral	\$ 4.000.000	36	DTF + 4,75%	22-dic-20	22-dic-23
Juriscoop	\$ 1.000.000	24	DTF + 4%	12-abr-19	12-abr-21
Juriscoop	\$ 4.000.000	24	DTF + 4%	22-oct-19	22-oct-21
Juriscoop	\$ 1.600.000	24	DTF + 4%	3-sept-20	3-sept-22
Juriscoop	\$ 900.000	48	DTF + 6%	22-dic-20	22-dic-24
Bancoomeva	\$ 2.500.000	24	DTF + 3,5%	3-abr-20	3-abr-22
IAC Acción y Progreso	\$ 3.668.370	36	DTF	15-oct-18	

NOTA 18. Pasivos por beneficios a empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y a las políticas de carácter laboral establecidas en Financiera Progressa, los funcionarios tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como salarios, vacaciones, prima de vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es un detalle de los saldos de los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	31-dic-20	31-dic-19
Pasivos por beneficios a empleados		
Vacaciones	207.466	196.968
Cesantías	181.608	270.354
Intereses sobre cesantías	22.462	32.257
Salarios por pagar	1.552	42.433
Prima de vacaciones	-	188.564
Total pasivos por beneficios a empleados	413.089	730.575

Con el Decreto Ley 558 del 15 de abril de 2020, el Gobierno nacional permitió a las empresas y trabajadores independientes disminuir, de forma opcional, sus aportes al sistema general de pensiones del 16 % al 3 % durante los meses de abril y mayo, para que las empresas tuvieran un apoyo en el flujo de caja. Sin embargo, la Corte Constitucional decidió declararlo inconstitucional.



Una vez conocida la decisión de la Corte Constitucional, se originaron interrogantes sobre la forma en que se debían compensar los recursos faltantes. Por esto, el Ministerio del Trabajo se puso a la tarea de estructurar el programa que respondería las preguntas. Es así como publicó un borrador de decreto, a través del cual se otorgaría un plazo máximo de 36 meses, desde el primero de diciembre de este año, para que los empleadores y trabajadores realicen dicho pago.

El proyecto de decreto indica que, del 13 % faltante, el 75 % se asuma por parte de la empresa y el 25 % por el empleado, como normalmente sucede. En Financiera Progressa este faltante asciende a la suma de \$77,8 millones; recursos que serán abonados de conformidad con lo que establezca el mencionado decreto una vez sea sancionado.

NOTA 19. Pasivos por impuestos

El siguiente es el detalle de los pasivos por obligaciones tributarias de Financiera Progressa con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Pasivos por impuestos		
Impuesto de industria y comercio	98.321	103.430
Retención en la fuente	79.412	127.617
Impuesto a las ventas por pagar	22.067	9.626
Impuesto de industria y comercio retenido	8.927	12.501
Gravamen sobre los movimientos financieros	274	956
Total pasivos por impuestos	<u>209.000</u>	<u>254.130</u>

Los anteriores saldos fueron presentados y pagados de manera oportuna durante el mes de enero de los años 2020 y 2021.

NOTA 20. Otros pasivos

Los otros pasivos se clasifican y detallan como se muestra a continuación:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Cuentas por pagar		
Proveedores	416.336	224.418
Costos y gastos por pagar	196.383	311.366
Subtotal	<u>612.719</u>	<u>535.784</u>
Relacionados a los procesos misionales		
Remanentes de aportes exasociados	3.117.875	2.812.390
Abonos pendientes por aplicar a obligaciones	877.903	1.075.726
Descuentos por libranza pendientes por aplicar	679.392	783.169
Aportes y ahorros descontados por libranza pendientes por aplicar	519.006	1.121.839
Cancelaciones de CDAT	393.254	168.458



	31-dic-20	31-dic-19
Relacionados a los procesos misionales		
Valores recibidos para terceros por gastos de cobranza	340.935	-
Intereses sobre cartera de créditos y patronales pagados por anticipado	255.306	272.758
Convenios a asociados, pendientes por pagar al proveedor	165.385	174.119
Consignaciones de terceros no identificadas	141.227	81.811
Cancelaciones de cuentas de ahorros a la vista	133.320	131.217
Liquidaciones de retiro de asociados	100.937	186.875
Otros valores recibidos para terceros	89.573	154.657
Fondo de reserva de FINUNION	65.792	30.801
Retiros de ahorros programados	38.734	51.652
Mayores valores descontados por libranza, pendientes por devolución	38.581	259.558
Valores recibidos para terceros por estudio de títulos	13.360	13.609
Valores recibidos para terceros por créditos de baja cunía	11.900	-
Seguro de vida sobre deudores cartera de crédito	11.009	206.966
Retiros de ahorros permanentes	8.448	47.037
Aportes de Afiliaciones nuevos asociados	2.614	2.520
Embargos judiciales a asociados	2.095	2.095
Sobrantes en caja	1.086	926
Subtotal	7.007.733	7.578.184
Fondos sociales		
Fondo de educación	1.099.810	1.099.810
Saldo al inicio del periodo	1.099.810	
Saldo al final del periodo	1.099.810	
Fondo social para educación de funcionarios	387.801	387.801
Saldo al inicio del periodo	387.801	
Saldo al final del periodo	387.801	
Fondos social para cooperantes	345	345
Saldo al inicio del periodo	345	
Saldo al final del periodo	345	
Fondo social de solidaridad	-	-
Saldo al inicio del periodo	-	
Saldo al final del periodo	-	
Subtotal	1.487.956	1.487.956
Total otros pasivos	9.108.409	9.601.924

NOTA 21. Aportes sociales

La composición a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de los aportes sociales es la siguiente:

	31-dic-20	31-dic-19
Cantidad de asociados	35.441	35.476
Aportes sociales		
Aportes ordinarios	34.609.796	40.130.002
Aportes amortizados	43.605.256	38.610.442
Total aportes sociales	78.215.051	78.740.444



De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 79 de 1988 y según reglamento de readquisición de aportes aprobado por Asamblea de Asociados del 24 de marzo de 2017, según consta en Acta No. 18; durante el año 2020 se efectuó readquisición de aportes por valor de \$4.994,8 millones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 79 de 1988, las entidades cooperativas podrán establecer en sus estatutos, la amortización parcial o total de los aportes sociales efectuados por sus asociados, mediante la constitución de un fondo especial, el cual no es de carácter legal, si bien está referido en la ley, toda vez que no es obligatoria su constitución por parte de las entidades cooperativas.

Financiera Progressa cuenta con un fondo de amortización de aportes el cual se ha utilizado de conformidad con lo establecido al respecto por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En el estado de cambios en el patrimonio se presenta el movimiento presentado durante los ejercicios 2020 y 2019 en los diferentes componentes que conforman el patrimonio neto de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existía ningún asociado cuyas aportaciones superasen los límites establecidos en la ley 79 de 1988 y en el Estatuto de Financiera Progressa.

NOTA 22. Reservas

El valor y la composición al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de las reservas es la siguiente:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Reservas		
Reserva legal para protección de aportes	13.321.826	13.321.826
Reserva de protección patrimonial	26.447.827	31.277.827
Total reservas	<u>39.769.653</u>	<u>44.599.653</u>

a) Reserva para la protección de los aportes sociales

De acuerdo con el artículo 54 de la ley 79 de 1988 y demás disposiciones vigentes, Financiera Progressa debe crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales mediante la apropiación de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor de los excedentes netos de cada ejercicio económico. Esta reserva tiene como propósito la protección del patrimonio social. Cuando ésta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. De esta reserva se predica la irrepartibilidad y en caso de liquidación la del remanente.

b) Reserva de protección patrimonial

Conforme a lo dispuesto por el artículo 56 de la ley 79 de 1988 las entidades cooperativas por decisión de la asamblea general pueden crear otras reservas y fondos con fines determinados, así como prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad incrementos progresivos de reservas y fondos con cargo al ejercicio anual. Financiera Progressa desde el año 2006 y hasta el ejercicio terminado en diciembre 31 de 2014 incrementó de manera progresiva el valor de estas reservas con cargo a los ejercicios anuales de la entidad. Esta reserva tiene como propósito asegurar la estabilidad financiera y el fortalecimiento patrimonial y el capital institucional. De estas reservas se predica la irrepartibilidad y en caso de liquidación la del remanente.

La disminución que presenta esta reserva por valor de \$4.830 millones, obedece al traslado al fondo de amortización de aportes y su posterior utilización para la readquisición de aportes de Financiera Progressa mencionada en el numeral referente a los aportes sociales.

NOTA 23. Fondos de destinación específica

Los fondos de destinación específica registrados en el patrimonio de Financiera Progressa con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, presentan la siguiente composición:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Fondos de destinación específica		
Fondo especial (a)	23.135.231	23.098.065
Fondo para revalorización de aportes (b)	1.017.386	1.017.386
Fondo para amortización de aportes (b)	808.626	973.440
Fondos sociales capitalizados (c.)	250.000	250.000
Total fondos de destinación específica	<u>25.211.243</u>	<u>25.338.891</u>

a) Fondo especial

El fondo especial representa las utilidades generadas en operaciones con terceros no asociados, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988. Estos excedentes de operaciones con terceros no asociados, deberán ser registrados como un fondo social no susceptible de repartición. De acuerdo con la normatividad antes mencionada, el ciento por ciento de los excedentes del ejercicio económico a 31 de diciembre del año 2019 se destinaron al incremento del fondo especial.

b) Fondo para revalorización y amortización de aportes

Estos fondos pueden tener como objetivo o propósito la amortización o readquisición de aportes de los asociados y/o la revalorización de los aportes de los asociados. Estos



fondos se pueden alimentar con el remanente de los excedentes netos del ejercicio luego de la realización de las apropiaciones de ley con destino a la reserva de protección de los aportes sociales, al fondo de educación y al fondo de solidaridad o mediante el cambio de destinación de las reservas creadas de decisión voluntaria de la asamblea general de delegados.

Los fondos de destinación específica son aprobados para su constitución por parte de asamblea general en su sesión ordinaria celebrada anualmente.

La disminución que presenta este fondo obedece a la readquisición de aportes mencionada en el numeral referente a los aportes sociales.

c) Fondos sociales capitalizados

Los fondos sociales capitalizados representan los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado para la adquisición de activos o bienes para la entidad.

NOTA 24. Otros resultados integrales

En esta cuenta se registra la valoración de los activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en el ORI y de las inversiones en entidades subsidiarias por el método de participación patrimonial. A continuación, se indica su detalle con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI		
Health Food S.A.	(25.395)	(25.395)
Optica Saludcoop S.A.	(5.252)	(5.252)
Work & Fashion S.A.	(3.375)	(3.375)
Subtotal inversiones a valor razonable con cambios en ORI	<u>(34.022)</u>	<u>(34.022)</u>
Por método de participación patrimonial		
IAC Acción y Progreso	14.772.259	13.301.376
Subtotal por método de participación patrimonial	<u>14.772.259</u>	<u>13.301.376</u>
Total otros resultados integrales	<u>14.738.237</u>	<u>13.267.354</u>

NOTA 25. Manejo del patrimonio adecuado

Los objetivos de Financiera Progressa en cuanto al manejo del patrimonio adecuado están orientados, de un lado, a cumplir con los requerimientos de patrimonio adecuado y coeficiente de solvencia según lo establecido por el gobierno colombiano y, de otro, a mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener a la entidad como negocio en marcha.



A continuación, se realiza una descripción del marco regulatorio al que está sujeta Financiera Progressa en términos de patrimonio adecuado y relación de solvencia.

Las disposiciones de carácter prudencial en materia de patrimonio adecuado, relación de solvencia y límites a cupos individuales de crédito y concentración de operaciones de observancia obligatoria por parte de las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito se encuentran contenidas en el Capítulo I, Título 10, Parte 11 del Libro 2 del decreto 1068 de 2015, incorporado por el artículo 1 del decreto 961 de 2018 (en el 2017 decreto 037 de 2015).

En las citadas disposiciones se fijan y definen, entre otros aspectos, los niveles de patrimonio adecuado y relación mínima de solvencia que deben observar las cooperativas de ahorro y crédito (CAC) y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.11.10.1.3 (Patrimonio técnico) del decreto 1068 de 2015 el patrimonio técnico de una CAC está conformado por las sumas de su patrimonio básico neto de deducciones y del patrimonio adicional.

Según lo previsto en el artículo 2.11.10.1.4. del decreto bajo estudio, el patrimonio básico resulta de la sumatoria de los siguientes conceptos: (i) el valor la reserva de protección de los aportes sociales descrita en el artículo 54 de la ley 79 de 1988; (ii) el monto mínimo de aportes no reducibles previsto en los estatutos; (iii) el fondo no susceptible de repartición constituido para registrar los excedentes que se obtengan por la prestación de servicios a no afiliados, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988, (iv) los aportes sociales amortizados o readquiridos por la entidad cooperativa en exceso del que esté determinado en los estatutos como monto mínimo de aportes sociales no reducibles; (v) el fondo de amortización o readquisición de aportes a que hace referencia el artículo 52 de la ley 79 de 1988; (vi) las donaciones, siempre que sean irrevocables, y (vii) cualquier otro instrumento emitido, avalado o garantizado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas -FOGACOOOP- utilizado para el fortalecimiento patrimonial de las entidades.

Por su parte de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.11.10.1.6 del decreto 1068 de 2015 ya citado, el patrimonio adicional corresponde a la sumatoria de los siguientes saldos y conceptos: (i) los excedentes del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la asamblea general de asociados, se comprometa irrevocablemente a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, durante o al término del ejercicio; (ii) el cincuenta por ciento (50%) de la reserva fiscal a la que hace referencia el decreto 2336 de 1995; (iii) el cincuenta por ciento (50%) de las valorizaciones o ganancias no realizadas en inversiones en valores clasificados como disponibles para la venta en títulos de deuda y títulos participativos con alta o media bursatilidad, y (iv) el valor de las provisiones de carácter general constituidas por la cooperativa.



Pero de conformidad con lo previsto en el artículo 2.11.10.1.6 ibídem el valor máximo computable del patrimonio adicional, no puede exceder del cien por ciento (100%) del patrimonio básico neto de deducciones.

Ahora bien, en el artículo 2.11.10.1.2 del decreto 1068 de 2015 se define la relación de solvencia como el valor del patrimonio técnico dividido en el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio a que se refiere el artículo 2.11.10.1.7 de este mismo decreto y se establece que la relación de solvencia mínima de las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito es del nueve por ciento (9%).

El valor del patrimonio técnico y de la relación de solvencia a diciembre 31 de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Patrimonio básico	141.913.510	146.795.358
Menos deducciones	(41.675.244)	(3.065.183)
Más patrimonio adicional	2.542.293	3.131.514
Total patrimonio técnico	<u>102.780.559</u>	<u>146.861.689</u>
Total de activos ponderados por NR	<u>203.383.442</u>	<u>250.521.133</u>
Relación de solvencia	<u>50,54%</u>	<u>58,62%</u>

NOTA 26. Intereses sobre cartera de créditos

El siguiente es el detalle de los ingresos generados por concepto de intereses percibidos en la colocación de créditos a los asociados de la Cooperativa, en desarrollo de su objeto social; con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Intereses sobre cartera de créditos		
Intereses sobre créditos de consumo	18.557.019	24.105.865
Intereses sobre créditos de vivienda	2.613.148	3.295.470
Intereses sobre créditos comerciales	2.505.991	2.412.659
Devoluciones, rebajas y descuentos de intereses	(265.794)	(744.637)
Total intereses sobre cartera de créditos	<u>23.410.363</u>	<u>29.069.357</u>

NOTA 27. Valoración de inversiones

El siguiente es el detalle de los ingresos percibidos por Financiera Progressa, por valoración de inversiones con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:



	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Ingresos por valoración de inversiones		
Intereses bancarios	383.773	242.539
Inversiones fondo de liquidez	238.258	96.088
Inversiones negociables en títulos participativos	96.339	61.418
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	34.806	236.459
Inversiones en entidades cooperativas	216	48.888
Total ingresos por valoración de inversiones	<u>753.393</u>	<u>685.391</u>

NOTA 28. Intereses sobre depósitos de asociados

A continuación, se detallan los rendimientos que fueron reconocidos sobre los depósitos de los asociados, con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Rendimientos sobre depósitos		
Certificados de depósito de ahorro a término	2.651.412	2.065.667
Depósitos de ahorro permanente	219.744	556.908
Depósitos de ahorro	54.428	137.446
Depósitos de ahorro contractual	39.336	38.623
Total rendimientos sobre depósitos	<u>2.964.920</u>	<u>2.798.644</u>

NOTA 29. Intereses sobre obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de los intereses pagados por las obligaciones financieras contraídas por Financiera Progressa con las entidades Coopcentral, Juriscoop, IAC Acción y Progreso, Bancoomeva y Banco de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Intereses sobre obligaciones financieras		
Coopcentral	1.336.456	1.544.031
Juriscoop	222.073	110.537
IAC Acción y Progreso	159.434	160.307
Bancoomeva	111.741	-
Banco de Bogotá	23.081	-
Banco GNB Sudameris	-	193.715
Total intereses sobre obligaciones financieras	<u>1.852.786</u>	<u>2.008.590</u>

NOTA 30. Administrativos y sociales

A continuación se muestra el detalle de los ingresos administrativos y sociales registrados a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:



	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Ingresos administrativos y sociales		
Reintegro de otros gastos y costos	171.236	14.894
Estudio de créditos	107.276	11.100
Intereses deudores patronales	48.697	418.074
Cuota de manejo tarjeta de afinidad	26.433	97.555
Otros ingresos (certificaciones, plastico tarjeta ,levantamiento prenda)	1.570	4.604
Ajuste al peso	97	154
Gastos legales en cobro de cartera	-	333.803
Honorarios en cobro de cartera	-	294.704
Cuota de afiliación	-	1.352
Estudio de títulos	-	345
Descuento convenios	-	280
Total ingresos administrativos y sociales	<u>355.309</u>	<u>1.176.865</u>

NOTA 31. Indemnizaciones

En este rubro se registran los ingresos por concepto de recobros de incapacidades a las empresas prestadoras de salud. A continuación, se presentan los saldos con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Indemnizaciones		
Incapacidades	5.038	35.830
Total indemnizaciones	<u>5.038</u>	<u>35.830</u>

NOTA 32. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Otros ingresos		
Valoración de inversiones en subsidiarias por método de participación patrimonial	1.494.639	3.255.976
Comisiones por venta de seguros	599.513	121.571
Subsidio a la nómina otorgado por el Gobierno PAEF	208.083	-
Comisiones tarjeta de afinidad	1.248	10.013
Dividendos y participaciones	-	18.030
Total otros ingresos	<u>2.303.484</u>	<u>3.405.590</u>

NOTA 33. Gastos de personal

A continuación, se detallan los gastos de personal en que incurrió la Cooperativa con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:



	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Gastos de personal		
Servicios temporales fuerza comercial	4.473.840	4.575.602
Sueldos	2.583.457	3.525.582
Salario integral	1.010.914	1.396.307
Aportes a pensión	349.187	589.859
Bonificaciones	324.532	26.919
Cesantías	224.338	329.292
Prima de servicios	224.162	328.719
Auxilios	189.183	292.816
Vacaciones	163.869	294.759
Aportes a cajas de compensación familiar	137.722	200.886
Gastos de selección de personal	71.386	62.517
Auxilio de transporte	51.107	69.155
Capacitación al personal	48.278	39.773
Indemnizaciones laborales	39.629	140.571
Aportes a salud	37.766	91.958
Mutualidad	30.745	338.313
Intereses sobre cesantías	24.280	37.142
Comisiones	23.094	238.491
Aportes a ARP	18.178	25.699
Aportes ICBF	11.467	28.773
Aportes SENA	7.645	19.068
Gastos deportivos y de recreación	3.466	42.472
Viáticos	2.430	12.963
Dotación y suministro a trabajadores	45	3.984
Primas extralegales	-	593.445
Total gastos de personal	<u>10.050.719</u>	<u>13.305.062</u>

NOTA 34. Gastos generales de administración

El rubro de gastos generales corresponde a las cargas impositivas generadas por las operaciones y obligaciones que la cooperativa adquirió para el desarrollo de su objeto social. El siguiente es el detalle de los gastos generales de administración con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Gastos generales de administración		
Honorarios	1.941.210	1.893.911
Impuestos	1.427.959	2.692.285
Arrendamientos *	1.083.802	1.200.736
Seguros	778.861	715.683
Publicidad y propaganda	737.724	1.129.247
Asistencia técnica	624.710	536.947
Servicios públicos	594.652	601.293
Gastos de información comercial	590.777	381.844
Sistematización	511.005	455.095
Aseo y elementos	271.111	276.462
Cuotas de administración	199.853	211.912
Transporte, flete y acarreos	194.382	376.204
Mantenimiento y reparaciones	107.957	122.161
Suministros	88.667	27.889



	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Gastos generales de administración		
Cafetería	64.988	185.455
Gastos de representación	26.959	20.843
Vigilancia privada	22.669	36.978
Gastos de comités	22.631	16.783
Cuotas de sostenimiento	22.241	28.239
Papelaría y útiles de oficina	20.947	98.550
Gastos de viajes	14.882	126.459
Gastos legales	11.721	15.624
Mejoras a bienes ajenos	10.937	-
Gastos por materialización de riesgo operativo	9.034	-
Contribuciones y afiliaciones	2.189	214.863
Suscripciones	2.020	7.053
Gastos de asamblea	-	227.680
Gastos por riesgo operativo	-	5.016
Total gastos generales de administración	<u>9.383.888</u>	<u>11.605.213</u>

* Arrendamientos

A continuación, se presenta el detalle de los gastos por concepto de arrendamientos con corte a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019; y una descripción general de los arrendamientos de oficinas.

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Arrendamientos		
(a) Oficina Bogotá	138.608	201.862
(b) Oficina Medellín	117.746	99.423
(c) Oficina Bucaramanga	117.098	110.924
(d) Oficina Barranquilla	108.938	103.544
(e) Oficina Ibagué	82.026	83.628
(f) Oficina Tunja	70.320	70.587
(g) Oficina Villavicencio	63.834	61.497
(h) Oficina Córdoba	53.915	50.725
(i) Oficina Neiva	53.827	61.655
(j) Casa el Peñon	47.520	47.520
(k) Oficina Cali	46.990	45.508
(l) Bodegaje	44.900	-
(m) Oficina Cúcuta	40.666	39.569
(n) Oficina Pereira	37.421	37.810
(o) Oficina Santa Marta	32.647	31.103
Otros	27.346	21.579
Oficina Pasto	-	63.391
Oficina Cartagena	-	40.089
Oficina Armenia	-	30.322
Total arrendamientos	<u>1.083.802</u>	<u>1.200.736</u>



OFICINA	DIRECCIÓN	ARRENDADOR	VALOR CANÓN A DICIEMBRE 2020	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
Bogotá	Tv 21 # 98 - 55	Building & Mining Contractor SAS	\$ -		29-feb-20	Terminación anticipada por traslado de oficina
Medellín	Calle 27 # 46-70 Local 215	Humberto López Ruiz y CIA SCA	\$ 8.814.515	1-abr-15	1-abr-21	Prorogado
Bucaramanga	Carrera 29 # 42-12 Local 1	Javier Alberto Bustamante Antolinez	\$ 10.176.600	15-oct-16	15-oct-21	Prorogado
Barranquilla	Carrera 6 # 81-118 Local 3	Inmobiliaria Salomón Sales y CIA SA	\$ 9.203.417	1-mar-15	1-mar-21	Prorogado
Ibagué	Carrera 5 # 37Bis-19 Local 213	S&S Propiedad Raíz Colombia Ltda. y García Bendek Guillermo Enrique	\$ 6.434.158	1-jun-14	1-jun-21	Prorogado
Tunja	Calle 48 # 1-48	Orlando Reyes López	\$ 4.463.668	20-ene-15	20-ene-22	Prorogado
Villavicencio	Carrera 38 # 26B-51	Alfonso Angarita Suárez	\$ 5.319.470	1-ene-16	31-dic-21	Prorogado
Córdoba	Carrera 3 # 25-43	Visión Agencia Comercial Ltda	\$ 442.573	1-nov-14	1-nov-21	Prorogado
Neiva	Calle 18 # 6-50	Feliz Trujillo Falla Sucs Ltda	\$ 3.844.800	1-ene-19	31-dic-21	Prorogado
Casa el Peñón	Condominio campestre el Peñón	Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progreso	\$ 3.960.000	1-jun-18	1-jun-21	
Cali	Calle 93 # 44 esquina Local 10	Urbana Bienes y Servicios SAS	\$ 3.767.163	1-oct-14	1-oct-21	Prorogado
Cúcuta	Avenida 2E # 13ª-13	Inmobiliaria Tonchala SAD	\$ 3.406.628	1-nov-14	1-nov-21	Prorogado
Pereira	Calle 12 # 13-14	Rodrigo Posada Trujillo, Alejandro David Posada Zabala y Hugo Rodrigo Posada Zabala	\$ 2.800.000	1-sept-14	1-sept-21	Prorogado
Santa Marta	Centro Comercial Aquarela Plaza Local 11	Aquarela Plaza SAS	\$ 2.646.893	16-may-16	16-may-21	Prorogado

NOTA 35. Gastos por depreciación

El siguiente es el detalle de los gastos por depreciación que se registró en la Cooperativa, al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Gastos por depreciación		
Mejoras a bienes en arrendamiento	125.925	287.365
Equipo de computación y comunicación	108.603	193.624
Muebles y equipo de oficina	106.236	115.958
Subtotal gastos por depreciación	<u>340.764</u>	<u>596.947</u>

NOTA 36. Gastos por amortización

A continuación, se detallan los gastos por amortización al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019:



	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Gastos por amortización		
Derechos publicitarios liga de patinaje	536.200	742.300
Contribución Supersolidaria	180.691	-
Licencias de software	69.257	15.830
Derecho de arrendamiento para instalación aviso publicitario	-	112.000
Total gastos por amortización	<u>786.148</u>	<u>870.130</u>

NOTA 37. Gastos financieros

A continuación, se detallan los gastos financieros al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Gastos financieros		
Comisiones	82.102	84.432
Gastos bancarios	37.012	182.187
Intereses	2	-
Diferencia en cambio	-	110
Total gastos financieros	<u>119.117</u>	<u>266.729</u>

NOTA 38. Otros gastos

En el siguiente cuadro se detallan otros gastos al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Otros gastos		
Condonaciones de cartera	725.544	3.469.895
Auxilios y donaciones	40.000	-
Impuestos asumidos	22.237	8.028
Multas, sanciones y litigios	361	12.239
Gastos patronales	242	180
Ajuste al peso	20	81
Pérdida en baja de activos fijos	-	27.525
Total otros gastos	<u>788.403</u>	<u>3.517.948</u>

NOTA 39. Deterioro

A 31 de diciembre del año 2020, Financiera Progressa presentó un gasto neto de provisiones por valor de \$18.514,5 millones, presentando un incremento frente a la recuperación del año 2019 por valor de \$19.147,9 millones.

Del total del deterioro registrado en el año 2020, la suma de \$8.230 millones corresponde a provisiones constituidas como medida preventiva anticipando, de un lado, impactos futuros asociados a la COVID-19 tales como la no retoma de los pagos de sus cuotas por



parte de asociados beneficiados con planes de gracia y cuyos vencimientos tendrán lugar en el primer semestre de 2021 y, de otro, el efecto de la incertidumbre del contexto jurídico y financiero de empleadores como Medimas EPS y varios prestadores cuyos flujos de ingresos dependen mayoritariamente de esta EPS lo cual a su turno impacta los flujos de ingresos de asociados de Financiera Progressa vinculados laboral y/o contractualmente a estos empleadores.

NOTA 40. Gobierno corporativo

Los diferentes órganos de administración y control de la Cooperativa desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios cooperativos.

El Consejo de Administración se reúne mensualmente de forma ordinaria, donde la administración y los diferentes comités, presentan informes sobre los distintos aspectos administrativos, comerciales, financieros, riesgos y servicios para evaluar la evolución y comportamiento de la entidad, con el fin de adoptar las decisiones que correspondan.

Con la expedición del Decreto 962 de junio de 2018, hoy incorporado en el decreto 1068 de 2015, normas de buen gobierno aplicables a las organizaciones de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito, la entidad actualizó el estatuto en la Asamblea Ordinaria de Delegados de 2019, con lo cual se mejoró el perfil, competencias y requisitos de los aspirantes a delegados y a órganos de administración.

De la misma manera, los órganos de dirección, administración y vigilancia recibieron formación en temas de administración de riesgos, finanzas, mercados financieros, además de pasantías empresariales y sectoriales que contribuyeron al mejoramiento de sus competencias.

Gestión de riesgos: Financiera Progressa dispone de una adecuada estructura organizacional, tecnológica y operativa para la gestión y control de los riesgos que asume en desarrollo de las actividades que conforman su objeto social, así como de una adecuada estructura de responsabilidades y límites, las cuales se encuentran contenidas en los manuales de principios, políticas, procedimientos y metodologías aprobados por el Consejo de Administración para la gestión y control de los riesgos.

Financiera Progressa se expone principalmente a riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional y de lavado de activos y financiación del terrorismo. La entidad es consciente de que una precisa y eficiente gestión y control de los riesgos supone optimizar la creación de valor para los asociados, garantizando un adecuado nivel de solvencia.

Durante el 2020 Financiera Progressa ha continuado fortaleciendo su marco corporativo de gestión de riesgos incorporando mejoras que lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero tradicional y cooperativo.



En la nota No. 4 de este documento, se hace una revelación detallada sobre las principales políticas y metodologías para la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como sobre los montos de las exposiciones.

Estructura organizacional: De la Gerencia General dependen cinco (5) gerencias, cada una con responsabilidades definidas acorde con sus objetivos: Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Tecnología, Gerencia de Operaciones y Gerencia Administrativa y Financiera, así como la Secretaría General. A su vez la entidad cuenta con un área de auditoría interna, que reporta directamente al Consejo de Administración.

Recurso Humano: El personal de Financiera Progressa, cuenta con las competencias técnicas y personales para el desempeño adecuado de sus funciones.

Políticas y división de funciones: El Consejo de Administración, mediante sus manuales de políticas ha establecido las políticas generales que reglamentan los diferentes productos y servicios, así como la administración de los distintos riesgos derivados de la gestión financiera, en los cuales se definen los objetivos, funciones, responsabilidades, facultades y procedimientos.

Información a revelar sobre las partes relacionadas: Dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio y la NIC24 con respecto a la información a revelar sobre partes vinculadas, los estados financieros de Progresa con sus respectivas notas incluyen información sobre partes relacionadas y sobre operaciones y transacciones celebradas con las partes relacionadas.

Derechos de autor: La cooperativa ha acatado y vigilado permanentemente el cumplimiento de las normas, recomendaciones, leyes y mejores prácticas que deben guiar las relaciones entre la entidad y los proveedores de software, de modo que sean respetados los derechos de autor y de propiedad intelectual de aplicaciones, sistemas de información, herramientas de software y utilidades informáticas requeridas para el desarrollo de su objeto social.

Aportes seguridad social y parafiscales: En cumplimiento del decreto 1406 de 1999 informamos que Financiera Progressa ha cumplido durante el periodo con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

Factoring: Dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 87 de la ley 1676 del 20 de agosto de 2013 nos permitimos informar que Financiera Progressa no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



Finalmente, la entidad ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones en materia de gobierno corporativo contenidas en el decreto 1068 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

NOTA 41. Partes relacionadas y otra información

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para Financiera Progressa son las siguientes:

- Miembros del Consejo de Administración: Se incluyen los miembros del Consejo de Administración principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Gerente y sus respectivos suplentes de Financiera Progressa que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la entidad.
- Entidades Subordinadas: incluye las entidades donde Financiera Progressa tiene control de acuerdo con la definición de control del código de comercio y la NIIF10 de consolidación.
- Compañías asociadas: compañías en donde Financiera Progressa tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2020, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas de Financiera Progressa.

a) Saldos de aportes con partes relacionadas

	Documento	31-dic-20	31-dic-19
Saldo de aportes - Partes relacionadas			
Miembro del consejo de administración	30.336.118	7.416	7.416
Miembro del consejo de administración	35.510.301	-	12.663
Miembro del consejo de administración	36.303.587	8.786	7.137



	Documento	31-dic-20	31-dic-19
Saldo de aportes - Partes relacionadas			
Miembro del consejo de administración	40.035.187	5.637	4.521
Miembro del consejo de administración	42.086.510	16.562	16.562
Miembro del consejo de administración	51.936.666	17.016	17.016
Miembro del consejo de administración	52.225.489	-	15.631
Miembro del consejo de administración	52.367.290	-	-
Miembro del consejo de administración	52.455.125	7.465	7.465
Miembro del consejo de administración	79.590.713	23.037	23.037
Miembro del consejo de administración	79.650.762	15.021	15.021
Miembro del consejo de administración	79.721.209	18.913	18.913
Miembro del consejo de administración	79.902.525	3.769	3.769
Miembro del consejo de administración	80.126.918	7.731	7.731
Miembro del consejo de administración	80.226.856	55.861	55.861
Miembro del consejo de administración	91.222.935	8.129	7.594
Miembro del consejo de administración	93.402.242	496	117
Miembros Junta de Vigilancia	32.690.331	10.383	10.383
Miembros Junta de Vigilancia	35.254.997	8.446	7.858
Miembros Junta de Vigilancia	36.067.259	7.565	7.440
Miembros Junta de Vigilancia	70.566.745	25.400	25.400
Miembros Junta de Vigilancia	79.601.102	2.974	2.124
Miembros Junta de Vigilancia	79.807.314	66	-
Representantes Legales	37.278.016	32.960	32.960
Representantes Legales	52.262.622	-	8.300
Representantes Legales	64.564.795	7.608	7.608
Revisoría Fiscal	900.454.047	-	-
Total saldo de aportes con partes relacionadas		291.244	322.529

b) Saldo de captaciones con partes relacionadas

	Documento	31-dic-20	31-dic-19
Saldo de captaciones - Partes relacionadas			
Miembro del consejo de administración	30.336.118	15.796	36.560
Miembro del consejo de administración	35.510.301	-	3.665
Miembro del consejo de administración	36.303.587	5.008	4.055
Miembro del consejo de administración	40.035.187	2.050	1.933
Miembro del consejo de administración	42.086.510	15.023	47.456
Miembro del consejo de administración	51.936.666	108.769	45.393
Miembro del consejo de administración	52.225.489	-	4.552
Miembro del consejo de administración	52.367.290	-	-
Miembro del consejo de administración	52.455.125	18.770	13.980
Miembro del consejo de administración	79.590.713	42.198	48.076
Miembro del consejo de administración	79.650.762	382	5.306
Miembro del consejo de administración	79.721.209	25.781	78.695
Miembro del consejo de administración	79.902.525	2.050	2.016
Miembro del consejo de administración	80.126.918	5.661	3.879
Miembro del consejo de administración	80.226.856	43.317	33.461
Miembro del consejo de administración	91.222.935	8.851	549
Miembro del consejo de administración	93.402.242	242	34
Miembros Junta de Vigilancia	32.690.331	8.759	5.950
Miembros Junta de Vigilancia	35.254.997	1.028	1.681



	Documento	31-dic-20	31-dic-19
Saldo de captaciones - Partes relacionadas			
Miembros Junta de Vigilancia	36.067.259	7.787	4.863
Miembros Junta de Vigilancia	70.566.745	8.556	11.103
Miembros Junta de Vigilancia	79.601.102	18.238	5.001
Miembros Junta de Vigilancia	79.807.314	134	-
Representantes Legales	37.278.016	43.806	50.918
Representantes Legales	52.262.622	-	158.376
Representantes Legales	64.564.795	48.776	50.504
Revisoría Fiscal	900.454.047	-	-
Total saldo de captaciones con partes relacionadas		430.983	618.009

c) Saldo cartera de créditos con partes relacionadas

	Documento	31-dic-20	31-dic-19
Saldo de cartera de créditos - Partes relacionadas			
Miembro del consejo de administración	30.336.118	45.587	57.313
Miembro del consejo de administración	35.510.301	-	38.174
Miembro del consejo de administración	36.303.587	308.204	478.462
Miembro del consejo de administración	40.035.187	280	464
Miembro del consejo de administración	42.086.510	215.673	228.271
Miembro del consejo de administración	51.936.666	219	241
Miembro del consejo de administración	52.225.489	-	4.736
Miembro del consejo de administración	52.367.290	-	-
Miembro del consejo de administración	52.455.125	42.846	60.000
Miembro del consejo de administración	79.590.713	-	-
Miembro del consejo de administración	79.650.762	390.168	373.299
Miembro del consejo de administración	79.721.209	-	-
Miembro del consejo de administración	79.902.525	-	-
Miembro del consejo de administración	80.126.918	149.490	158.953
Miembro del consejo de administración	80.226.856	-	50
Miembro del consejo de administración	91.222.935	78.133	27.422
Miembro del consejo de administración	93.402.242	-	-
Miembros Junta de Vigilancia	32.690.331	4.155	-
Miembros Junta de Vigilancia	35.254.997	25.332	29.766
Miembros Junta de Vigilancia	36.067.259	52.285	65.089
Miembros Junta de Vigilancia	70.566.745	29.308	35.080
Miembros Junta de Vigilancia	79.601.102	-	13.869
Miembros Junta de Vigilancia	79.807.314	-	-
Representantes Legales	37.278.016	5.905	6.160
Representantes Legales	52.262.622	-	-
Representantes Legales	64.564.795	-	-
Revisoría Fiscal	900.454.047	-	-
Total saldo de cartera de créditos con partes relacionadas		1.347.585	1.577.348

d) Provisiones por deudas incobrables y gasto reconocido durante el periodo

A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no se presentan provisiones por deudas incobrables, ni gasto durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.



e) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, bonificaciones, erogaciones por concepto de transporte y otros.

CARGO	DOCUMENTO	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	HONORARIOS	VIATICOS	OTROS	TOTAL
Miembros Consejo de Administración	30336118	-	64.957	528	32	65.517
Miembros Consejo de Administración	35510301	-	-	-	-	-
Miembros Consejo de Administración	36303587	-	7.022	-	4	7.026
Miembros Consejo de Administración	40035187	-	-	-	-	-
Miembros Consejo de Administración	42086510	-	70.025	528	35	70.588
Miembros Consejo de Administración	51936666	-	64.957	792	32	65.781
Miembros Consejo de Administración	52225489	-	-	-	-	-
Miembros Consejo de Administración	52367290	-	-	-	-	-
Miembros Consejo de Administración	52455125	-	64.957	792	18	65.767
Miembros Consejo de Administración	79590713	-	66.713	792	35	67.540
Miembros Consejo de Administración	79650762	-	45.646	528	25	46.198
Miembros Consejo de Administración	79721209	-	33.357	792	32	34.180
Miembros Consejo de Administración	79902525	-	26.334	-	-	26.334
Miembros Consejo de Administración	80126918	-	7.022	264	7	7.293
Miembros Consejo de Administración	80226856	-	64.957	1.056	32	66.045
Miembros Consejo de Administración	91222935	-	64.957	792	35	65.784
Miembros Consejo de Administración	93402242	-	7.022	-	-	7.022
Subtotal Miembros Consejo de Administración		-	587.929	6.864	284	595.077
Miembros Junta de Vigilancia	32690331	-	-	-	-	-
Miembros Junta de Vigilancia	35254997	-	17.556	-	-	17.556
Miembros Junta de Vigilancia	36067259	-	42.135	-	25	42.159
Miembros Junta de Vigilancia	70566745	-	42.135	-	-	42.135
Miembros Junta de Vigilancia	79601102	-	42.135	-	35	42.170
Miembros Junta de Vigilancia	79807314	-	-	-	-	-
Subtotal Miembros Junta de Vigilancia		-	143.960	-	60	144.019
Representantes Legales	37278016	337.784	-	24.960	454	363.198
Representantes Legales	52262622	149.850	-	12.430	11.662	173.942
Representantes Legales	64564795	151.718	-	18.720	13.158	183.596
Subtotal Representantes Legales		639.352	-	56.110	25.274	720.736
Revisoría Fiscal	900454047	-	111.576	-	-	111.576
Subtotal Revisoría Fiscal		-	111.576	-	-	111.576
TOTAL PARTES RELACIONADAS		639.352	843.465	62.974	25.617	1.571.409

Los honorarios relacionados corresponden al valor reconocido a los miembros del Consejo de Administración por la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme a las normas establecidas, miembros de la Junta de Vigilancia y los honorarios por los servicios de revisoría fiscal.

Las otras erogaciones corresponden a la porción de ahorro “mutual” que el empleador otorga a todos los funcionarios ahorradores por la modalidad de ahorro progresando.

f) Honorarios

Durante el año 2020 Financiera Progr^{ess}a requirió la contratación de asesorías específicas que han permitido la disminución del riesgo en aspectos importantes. A continuación, se detallan los más representativos:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Principales conceptos de honorarios		
Asesoría Jurídica	569.393	594.959
Asesoría Financiera	154.140	157.980
Asesoría en Seguridad y Salud en el Trabajo	142.622	186.106
Asesoría en comunicaciones	111.600	111.950
Asesoría en Seguros	68.335	-
Asesoría en Planeación Estratégica	33.500	-
Asesoría en Riesgos	5.355	-
Asesoría Tributaria	-	24.000
Total principales conceptos de honorarios	<u>1.084.946</u>	<u>1.074.995</u>

g) Gastos de propaganda, publicidad y mercadeo

A continuación, se detallan los gastos en que incurrió la Cooperativa por concepto de propaganda, publicidad y mercadeo, durante el año 2020:

	<u>31-dic-20</u>	<u>31-dic-19</u>
Gastos de publicidad, propaganda y mercadeo		
Creative Group Colombia SAS	540.000	60.500
Federación Colombiana de Patinaje	536.200	742.300
IFX Networks Colombia SAS	167.247	139.860
Montes SA	101.782	54.220
Clud Deportivo la Equidad Seguros SA	81.818	378.000
Quality Style SAS	78.000	-
Cendales Barbosa Diana Carolina	41.400	-
Deeploy SAS	34.731	-
Pixelpro SAS	29.789	-
A.W. Faber -Castell Colombia Ltda	28.640	48.650
Colombiana de Comercio SA Corbeta SA y/o Alkosto	26.335	-
Confecoop	20.200	53.600
Contacto Solutions	19.801	33.449
On Digital SAS	15.927	13.544
Almacenes Éxito SA	15.750	-
Global Assist Colombia SAS	14.780	-
Infobip Colombia SAS	13.430	-
Nofrontier SAS	12.500	-
Get Group SAS	-	580.609
Ascoop	-	19.400
Fecolfin	-	20.138
Otros menores a \$10 millones	71.391	97
Total gastos de publicidad, propaganda y mercadeo	<u>1.849.719</u>	<u>2.144.368</u>

h) Estado del cumplimiento de las normas de propiedad intelectual

La Cooperativa ha acatado y vigilado permanentemente el cumplimiento de las normas, recomendaciones, leyes y mejores prácticas que deben guiar las relaciones entre la entidad y los proveedores de software, de modo que sean respetados los derechos de autor y de propiedad intelectual de aplicaciones, sistemas de información, herramientas de software y utilidades informáticas requeridas para el desarrollo de su objeto social.

NOTA 42. Fondo de garantía de depósitos de entidades de crédito

De conformidad con lo establecido en la ley 454 de 1998 y el artículo 11 del Decreto Ley 2206 de 1998 todas las cooperativas financieras, cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito, que realicen o pretendan realizar actividad financiera, están obligadas a tramitar su inscripción ante el Fogacoop, a fin de tener acceso al seguro de depósitos y a los demás mecanismos de apoyo que pueda otorgar Fogacoop en cumplimiento de sus funciones.

Para las cooperativas de Ahorro y Crédito, Multiactivas o Integrales con sección de ahorro y crédito autorizadas y supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el valor asegurado es de máximo \$12 millones moneda legal por persona.

Financiera Progressa se encuentra inscrita en el Fogacoop.

NOTA 43. Estado de procesos jurídicos

De tiempo en tiempo en el curso normal de las operaciones surgen procesos y/o reclamaciones en contra de la entidad o procesos en los que la entidad es demandante o reclamante.

A diciembre 31 de 2020, Financiera Progressa sostiene dos procesos, uno en la que actúa como demandante mientras que el otro corresponde a la apertura de un proceso ordinario de responsabilidad fiscal.

A continuación, se revelan los aspectos más significativos de estos procesos:

- **Proceso de Nulidad y Restablecimiento Del Derecho**

Tipo del proceso: Acción de nulidad y restablecimiento del derecho.

Demandado: Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Área De Manejo Especial Cormacarena.

Demandante: Progressa Cooperativa De Ahorro Y Crédito.

Despacho Judicial: Tribunal Contencioso Administrativo del Meta

Asunto: Esta acción de nulidad y restablecimiento del derecho fue promovida con el propósito de buscar la declaratoria de nulidad de los siguientes actos administrativos:



(i) Resolución No. PS-GJ 1.2.6.16.2194 del 30 de diciembre de 2016, mediante la cual Cormacarena “cierra investigación y se impone sanción”.

(ii) Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.031., del 28 de febrero de 2018, mediante la cual Cormacarena “resuelve un recurso de reposición y se dictan otras disposiciones”

(iii) Resolución No. PS-GJ 1.2.6.18.3423 del 28 de diciembre de 2018, mediante la cual Cormacarena modificó parcialmente la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.16.2194 del 30 de diciembre de 2016.

Este proceso pretende que, a título de restablecimiento del derecho, se ordene a Cormacarena a pagarle a Financiera Progressa la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (COP\$ 280.556.278), actualizada al valor presente, suma de dinero que fue cancelada por Progressa, en atención a lo dispuesto por la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.16.2194 del 30 de diciembre de 2016.

Última actuación: Mediante auto del 18 de diciembre de 2020, notificado por estado del 12 de enero de 2021, el Tribunal Administrativo del Meta resolvió admitir la demanda.

Estado: Se encuentra pendiente que el Tribunal Administrativo del Meta notifique el auto del 18 de diciembre de 2020, a Cormacarena, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme las provisiones de los artículos 197, 198, 199 y 200 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y al párrafo del artículo 3 del Decreto 1365 de 2013.

• Proceso Responsabilidad fiscal

La Contraloría Delegada para el Sector Social de la Contraloría General de la República profiere el auto 0417 del 22 de abril de 2019, ordenando la apertura de indagación preliminar, la que se cierra con el auto No. 0967 del 19 de noviembre de 2019. Al mismo tiempo el citado auto dispone la apertura del proceso ordinario de responsabilidad fiscal No. PRF-2019-01147UCCPRF-015-2019, por valor de \$9.646 millones a cargo de Financiera Progressa.

La anterior vinculación obedece a un contrato de cesión suscrito entre Progressa, la Corporación IPS SaludCoop en Intervención y Cafesalud EPS, en el 2015, mediante el cual Cafesalud asumió una obligación patronal que tenía la Corporación derivada de recursos descontados a los trabajadores y no trasladados a Financiera Progressa.

Respecto de la apertura del proceso ordinario de responsabilidad fiscal por parte de la Contraloría General de la República en el que se vincula a Financiera Progressa el abogado apoderado de Financiera Progressa en informe rendido en el mes de enero pasado en relación con el estado y diagnóstico del proceso indica que “...PROGRESSA y sus representantes legales, no son gestores fiscales, es decir que, no ostentan el manejo y/o



gestión de recursos de naturaleza pública, siendo este, un elemento fundamental para sustentar la responsabilidad fiscal; de allí que, no pueden ser sujetos de sanción”.

Así mismo señala el apoderado de Financiera Progressa “...no consideramos necesario la provisión de fondos por parte de la entidad, toda vez que, la situación factual corresponde a una operación, donde no hubo manejo y/o gestión de recursos públicos por parte de la empresa y sus funcionarios”.

Adicionalmente, en el informe de actualización del pasado 22 de febrero el apoderado de Financiera Progressa manifestó que “Después de revisar y analizar la información del expediente, se observó que se trata de un proceso de responsabilidad fiscal, donde se investigan varios hechos – de diversa naturaleza-, y donde existen múltiples investigados, que no tienen relación entre sí. Sin embargo, sobre el caso concreto, es preciso señalar que PROGRESSA y sus representantes legales, no son gestores fiscales, es decir que, no ostentan el manejo y/o gestión de recursos de naturaleza pública, siendo este, un elemento fundamental para sustentar la responsabilidad fiscal; de allí que, no pueden ser sujetos de sanción”.

Como quiera que de los informes rendidos por el abogado apoderado de Financiera Progressa son contundentes en el sentido de que no existe la probabilidad de sanción, la entidad evaluó y valoró que a diciembre 31 de 2020 no hay lugar al reconocimiento de un pasivo (provisión) toda vez que no es probable que Financiera Progressa deba desprenderse de recursos para cancelar una obligación presente.

NOTA 44. Reexpresión de estados financieros

Los estados financieros a diciembre 31 de 2019 han sido reexpresados con el propósito de reflejar en los mismos los efectos de los ajustes requeridos por la Superintendencia de Economía Solidaria durante el 2020 en relación con los estados financieros inicialmente preparados y formulados.

El siguiente es el detalle de las cuentas afectadas en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, con ocasión de los ajustes indicados precedentemente:



ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
Detalle	A 31 de diciembre de 2019		
	Saldos previamente presentados	Ajuste realizado	Saldos definitivos
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10.765.393	-	10.765.393
Activos financieros de inversión	9.946.578	-	9.946.578
Cartera de créditos	151.915.558	(1) 4.892.583 (2) 167.957 (3) (48.926) (4) (145.058)	156.782.114
Otras cuentas por cobrar	5.788.759	(1) (4.892.583) (2) (167.957) (3) 48.926 (4) 145.058	922.203
Inversiones en subsidiarias	73.732.169	-	73.732.169
Propiedad planta y equipo de uso propio	865.939	-	865.939
Activos no corrientes mantenidos para la venta	10.404	-	10.404
Otros activos	398.083	-	398.083
Total Activos	253.422.883	0	253.422.883
Pasivos			
Pasivos financieros a costo amortizado	80.806.897	-	80.806.897
Pasivos por beneficios a empleados	730.575	-	730.575
Pasivos por impuestos	254.130	-	254.130
Otros pasivos	8.502.114	(5) 1.099.810	9.601.924
Total Pasivos	90.293.717	1.099.810	91.393.526
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
Detalle	A 31 de diciembre de 2019		
	Saldos previamente presentados	Ajuste realizado	Saldos definitivos
Patrimonio			
Aportes sociales	78.740.444	-	78.740.444
Reservas	44.599.653	-	44.599.653
Fondos de destinación específica	25.338.891	-	25.338.891
Otros resultados integrales	13.267.354	-	13.267.354
Adopción por primera vez	(744.319)	-	(744.319)
Utilidades por convergencia a NCIF	790.168	-	790.168
Excedentes del ejercicio	1.136.976	(5) (1.099.810)	37.166
Total Patrimonio	163.129.166	(1.099.810)	162.029.357

- (1) Reclasificación de las cuentas por cobrar por operaciones de créditos adquirida a entidades comerciales, a cartera de créditos.
- (2) Reclasificación de las cuentas por cobrar por intereses en operaciones de créditos adquiridas a entidades comerciales, a intereses en cartera de créditos.



- (3) Reclasificación del deterioro general en cuentas por cobrar por operaciones de créditos adquiridas a entidades comerciales, a deterioro general de cartera de créditos.
- (4) Reclasificación del deterioro de intereses en cuentas por cobrar por operaciones de créditos adquiridas a entidades comerciales, a deterioro de intereses de cartera de créditos.
- (5) Reclasificación del ingreso por la devolución de recursos del fondo de educación, al pasivo de fondo de educación.

NOTA 45. Hechos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de los presentes estados financieros separados no se ha producido hechos que puedan tener impacto sobre los estados financieros separados a dicho corte y que pudieran afectar los resultados y/o el patrimonio de Financiera Progressa.

Financiera Progressa ha elaborado los estados financieros del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en esta entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

NOTA 46. Evolución previsible de la entidad

En 2021 Financiera Progressa se concentrará en dinamizar el crecimiento de los activos totales, de la cartera de créditos y las diferentes fuentes de financiación y fondeo, la ampliación y diversificación de la base social, la reducción y contención importante del gasto, incremento en la cartera productiva a través de la recuperación de la cartera en mora y por ende incremento en los ingresos operacionales.

De acuerdo con el ejercicio presupuestal de 2021 se obtendría un crecimiento del activo del 7%, mientras que la cartera de créditos lo haría al 13% y los depósitos de asociados al 47%. En cuanto al resultado neto a cierre de 2021 se estima alcanzar el punto de equilibrio.

Adicionalmente, Financiera Progressa comienza el 2021 con una holgada posición de liquidez y una base sólida de capital y en exceso para apoyar el crecimiento de su actividad crediticia y respaldar los diferentes riesgos financieros que asume

NOTA 47. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Consejo de Administración y la Representante legal, de acuerdo con el Acta No. 226 del 29 de enero de 2021 para ser presentados a la Asamblea General de Delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Planeación & Organización Empresarial SAS.

24 de febrero de 2021
Bogotá, D. C.
Colombia

Doctora
INGRID GEOVANA MORA JIMENEZ
Representante Legal
FINANCIERA PROGRESSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.
TV 21 98 71 Oficina 501
Bogotá, D. C.

Respetada doctora:

Me complace adjuntarle tres copias del dictamen del Revisor Fiscal, sobre los estados financieros de FINANCIERA PROGRESSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO., al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Atentamente,


ANA BRICEL SANCHEZ DÍAZ
Revisor Fiscal

Anexo lo enunciado

Planeación & Organización Empresarial SAS.

24 de febrero de 2021
Bogotá D. C.
Colombia

INFORME DEL REVISOR FISCAL

**A la Asamblea General de Delegados de FINANCIERA PROGRESSA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.**

Dictamen sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de FINANCIERA PROGRESSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, que comprenden estados de situación financiera, estados de resultados y otro integral, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo correspondiente a los años terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información aclaratoria. Los estados financieros correspondientes al año 2019 fueron emitidos con un dictamen Re expresado sin salvedades, con fecha febrero 29 de septiembre de 2020.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y las disposiciones emitidas por la superintendencia de economía solidaria. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para permitir la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la valoración de los riesgos

Planeación & Organización Empresarial SAS.

de representación errónea material en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal considera el control interno relevante y efectivo sobre el reporte financiero para la preparación y presentación razonable fiel de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría y que sean adecuados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad las disposiciones contenidas en los estatutos y las decisiones de la asamblea general de delegados, consejo de administración, las normas establecidas en la circular básica y financiera y básica jurídica emitidas por la Superintendencia de la economía solidaria. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoria.

Opinión sin salvedad

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, (estados financieros del año 2019 represados), presentan en forma razonable la situación financiera de FINANCIERA PROGRESSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como el resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo, durante los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia y las disposiciones emitidas por la superintendencia de la economía solidaria

Otras cuestiones

La rápida propagación del brote de coronavirus COVID-19 por el mundo, forzó a la Organización Mundial de la Salud -OMS- a declarar la pandemia desde el 11 de marzo de 2020 y al Gobierno Nacional a declarar el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional mediante el Decreto No. 417 del 17 marzo del 2020. A partir de esta fecha el Gobierno Nacional ha dictado numerosos decretos excepcionales tendientes a mitigar los impactos sobre las empresas y sobre las personas.

Fue así como el Gobierno Nacional mediante el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 estableció el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes de le República de Colombia a través de diversos períodos de cuarentena. En igual sentido, durante dicho período de tiempo la Superintendencia de Económica Solidaria SUPERSOLIDARIA

Planeación & Organización Empresarial SAS.

expidió diversas Circulares Externas tales como la No. 11, 17, 18, 21, entre otras, encaminadas a mitigar los efectos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Administración de la entidad según consta en el acta No. 222 de fecha 26 de octubre de 2020, aprobó constituir provisiones adicionales por valor de \$ 8.230.257.725 en los estados financieros del año 2020, como medida prudencial para el fortalecimiento de las provisiones, a raíz del análisis realizado sobre la previsible afectación de la cartera de créditos, originada por el deterioro de la capacidad de pago de los deudores producto del cese de actividades económicas por la pandemia del Covid-19, tal como se revela en la nota 41 de los Estados financieros. Adjuntos. (Ver nota 41 de los estados financieros)

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

1. Conceptúo que durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la contabilidad se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de delegados y consejo directivo; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas se han llevado y conservado debidamente; En el transcurso del año informé las principales deficiencias y recomendaciones tendientes a mejorar el control interno, la conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros en su poder, las cuales han venido siendo atendidas por la administración.
2. La sociedad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
3. La entidad cumplió con las normas impartidas por la superintendencia de la economía solidaria en cuanto al fondo de liquidez, riesgo de liquidez, relación de solvencia, calculo posición neta de miembros privilegiados, provisiones de cartera de crédito y los pagos efectuados a las cuentas generadoras del gravamen a los movimientos financieros, conforme con lo establecido en las circulares básica contable y financiera 004 de 2008 y básica jurídica de 2015 junto a sus actualizaciones, igualmente la aplicación del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo – SARLAFT.

De igual forma ha venido cumpliendo con lo establecido en las circulares externas No. 11, 17, 18 y 21 de 2020, emitidas por la Súper Intendencia de la Economía Solidaria, SUPERSOLIDARIA., sobre las cuales el consejo de administración ha aprobado las decisiones

Planeación & Organización Empresarial SAS.

correspondientes y se encuentran incluidas en los estados financieros y las notas adjuntas a este informe.

4. Con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, me he cerciorado que el informe de gestión que fue preparado por la administración de la Entidad por el período terminado el 31 de diciembre de 2020 y adjunto a los estados financieros auditados, cumple con las normas legales y que la información contable que en él aparece, concuerda con los estados financieros auditados correspondientes al año terminado en esa fecha.
5. De conformidad con el decreto 1406 de 1999, certifico que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, por el período de enero a diciembre de 2020, están conforme con las normas pertinentes y los aportes correspondientes se han pagado oportunamente.
6. Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad presenta pérdidas del ejercicio por valor de \$ 17.973.681.000, sobre la cual la Asamblea General de Delegados, El Consejo de Administración y la Administración de la Entidad continúan adelantando los procedimientos y medidas que conduzcan a la pronta solución de esta situación.
7. De otra parte, los estados financieros que se acompañan al 31 de septiembre de 2020 han sido preparados sobre la base que la Entidad continuará como un negocio en marcha.

Atentamente,


ANA BRICEL SANCHEZ DÍAZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 36265 – T
Miembro de PLANEACION Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SAS.
Carrera 11A No. 93A – 80, oficina 203
Bogotá D. C. - Colombia